





**LA CUESTIÓN OCULTA
Y OTROS TEXTOS**

**Tres ensayos sobre los orígenes
del desposeimiento palestino
en la era del sionismo**



LA CUESTIÓN OCULTA
Y OTROS TEXTOS

**Tres ensayos sobre los orígenes
del desposeimiento palestino
en la era del sionismo**

Edición, traducción e introducción de
Sergio Pérez Pariente

Textos de
Yitzhak Epstein
Ferran Izquierdo Brichs
Hal Draper

BÓSFORO
libros



© del artículo «Las raíces del apartheid en Palestina: la judaización del territorio durante el Mandato británico»: Ferran Izquierdo Brichs y *Scripta Nova*, 2007.

Primera edición en castellano: febrero de 2011
© de esta edición: Bósforo Libros, S. L.
C/ Cocuy, 2 - Esc. Ctro. - 1º B, 28033 Madrid
www.bosforolibros.com
bosforo@bosforolibros.com

Maquetación:
www.diesem.info

Diseño de cubierta: Diesem

Ilustración de cubierta: Desconocida

Impreso en CIMAPRESS
(Camino de Hormigueras, 124 - 28031 Madrid)

ISBN: 978-84-936189-7-1

Depósito Legal: M-2871-2011

Índice

de contenidos

Introducción	9
La cuestión oculta	
<i>Yitzhak Epstein</i>	19
Las raíces del apartheid en Palestina: la judaización del territorio durante el Mandato británico	
<i>Ferran Izquierdo Brichs</i>	45
La minoría árabe de Israel: el gran robo de tierras	
<i>Hal Draper</i>	109



Introducción

«Debemos expropiar discretamente la propiedad privada en el Estado que nos sea asignado. Trataremos de empujar más allá de la frontera a la población más pobre, procurándole trabajo en los países de tránsito y negándoselo en nuestro país. (...) Tanto el proceso de expropiación como el desalojo de los pobres se deben llevar a cabo con discreción y cautela».

Entrada del diario de Theodor Herzl,
fundador del movimiento político sionista.

Entre sus muchos efectos colaterales, los eventos del 11 de septiembre de 2001 supusieron un balón de oxígeno para aquellos que gustan de oscurecer las raíces del conflicto en Oriente Próximo mediante el recurso a teorías culturalistas, confesionales y (contra)civilizatorias. Mientras tales tesis hacen fortuna (a menudo literalmente, como en el caso de algunos ex jefes de gobierno y sus generosamente retribuidas conferencias) en tribunas de toda índole y gentes de variada condición, capaces de citar a Huntington con la naturalidad con que se cita un fenómeno atmosférico, las auténticas razones del desasosiego permanecen como una experiencia íntima palestina, un dolor de perfil bajo —un dolor «oriental»— que chisporrotea apagadamente en los televisores entre llamamientos a la paz y al diálogo entre «las partes».

Los ensayos recogidos en este volumen devuelven la cuestión de Palestina al marco explicativo del que nunca debió salir, que no es otro que el problema de la tierra y el expolio de la comunidad árabe nativa en favor de un grupo de nuevos inmigrantes que, en pocos años, pasaron de ser refugiados que huían de los pogromos zaristas a una comunidad organizada de colonos financiada desde el exterior y con una marcada agenda política regida por principios de pertenencia y exclusividad (pretendidamente) étnicas. En esa agenda, el campesinado palestino era un mero objeto de destitución y las tierras que cultivaban desde hacía siglos el material indispensable para el éxito del proyecto colonial sionista. Desde 1880 hasta el momento en que se escriben estas líneas, el patrón de expropiación y desalojo de la población árabe autóctona ha experimentado variaciones circunstanciales y menores, al igual que la ideología sionista encargada de implementar política y militarmente el proceso de desahucio.

«La cuestión oculta» (1907), el ensayo que da título al volumen, es un texto clásico y prolijamente citado que aquí se presenta —acaso por vez primera— traducido al castellano. Su autor es Yitzhak Epstein, filólogo y educador de origen ruso y pionero sionista en Palestina, que en el séptimo congreso sionista, celebrado en Basilea en 1905, llevó a cabo ante sus camaradas ideológicos una de las más lúcidas y directas impugnaciones de las tempranas prácticas adoptadas por su movimiento en Tierra Santa, en especial de aquellas que significaban el desalojo, la exclusión y el empobrecimiento de la población árabe nativa en beneficio de la nueva inmigración judía. La exposición de Epstein, publicada dos

años más tarde en la revista *Hashiloah*, resulta muy valiosa por diferentes motivos. En primer lugar, estamos ante el relato no solo de un testigo directo de los acontecimientos, sino de un protagonista de los mismos cuyo propio asentamiento en Palestina comportó el desalojo de pobladores nativos; con evidente amargura, Epstein registra la huella de su experiencia expoliadora: *«En mis oídos aún resuenan los lamentos de las mujeres árabes el día que sus familias salieron de Ja'uni —Rosh Pina— para asentarse en el Horan, al este del Jordán. Los hombres montaban en burros y las mujeres los seguían llorando con amargura, y todo el valle se llenó de sus lamentos. Mientras se iban, se paraban a besar las piedras y la tierra».*

En segundo lugar, está la claridad con la que Epstein expresa el núcleo del problema que empezaba a gestarse en ese momento, cuando la comunidad sionista en Palestina se aventuraba en la adquisición de tierras y prescindía de los cultivadores árabes que las habían trabajado durante generaciones para subsistir. Pese a que la doble consigna del «trabajo hebreo-tierra hebrea» se aplicó de manera menos ideológica que natural en los primeros asentamientos sionistas en la zona, no por ello resultaban sus efectos menos devastadores para la población autóctona que los sufría: *«Es costumbre en Eretz Israel que la finca cambie de propietario pero que los aparceros permanezcan en el sitio. Sin embargo, cuando nosotros adquirimos las propiedades desalojamos de ellas a los antiguos cultivadores. (...) si no queremos engañarnos a nosotros mismos con una mentira convencional, debemos admitir que hemos expulsado a personas pobres de sus humildes moradas y les hemos quitado el pan de la boca».*

Un tercer rasgo muy notable es la clarividencia con la que Epstein anticipa el desarrollo de los acontecimientos; muchas décadas antes de las intifadas —y no tantas respecto a la Gran Rebelión árabe de 1936—, el pionero ruso formulaba las preguntas cardinales que definen, hoy como ayer, el paradigma del conflicto entre colonos y colonizados: «¿Puede perdurar semejante modo de adquirir la tierra? ¿Callarán para siempre quienes han sido expulsados y aceptarán tranquilamente lo que les hemos hecho? ¿No se levantarán finalmente para recuperar con sus puños lo que les fue arrebatado con el poder del oro? ¿No pedirán cuentas a los extranjeros que les despojaron de sus tierras?». Cien años de conflicto después, «semejante modo de adquirir la tierra» no describe las traumáticas compras y expulsiones realizadas al amparo de la legalidad otomana; hoy en día, el «modo de adquirir la tierra» que experimentan a diario los palestinos de los Territorios Ocupados adopta la forma cruda de las confiscaciones, los muros que cercenan huertos, los permisos denegados para trabajarlos y las ocupaciones de colonos redentores de la tierra de Amalek.

Por último, pero no menos importante, el relato de Epstein apunta a la línea de flotación de uno de los mitos más extendidos por la propaganda sionista desde los inicios de su tarea colonizadora en Palestina, y que consistía en presentar la región como un área casi deshabitada y pródiga en tierras sin labrar, «una tierra sin pueblo para un pueblo sin tierra». La cuestión oculta a la que Epstein se refería era, de hecho, la cuestión de cómo tratar con la población árabe autóctona que habitaba y trabajaba allí desde tiempos muy anteriores a la

llegada del primer sionista. La rotundidad de Epstein al respecto casi no admite comentarios: *«Ha llegado la hora de desechar esa desacreditada idea, tan extendida entre los sionistas, según la cual existe en Eretz Israel tierra sin cultivar debido a una insuficiente fuerza de trabajo y a la indiferencia de sus habitantes. No existen campos vacíos; por el contrario, cada fellahin trata de agrandar su parcela a partir de la cisterna colindante... También cultivan cerca de las ciudades y en las laderas inclinadas, y en torno al asentamiento de Metullah los pobres fellahin, tal como hacen los del Líbano, siembran entre las rocas y no dejan un ápice sin explotar».*

Al margen del utopismo cándido de Epstein, que le llevó a convencerse de que todo lo que necesitaban los colonizados para aceptar e incluso bendecir a los colonos era que estos se portaran bien con ellos y les permitieran compartir el néctar de prosperidad que manaría por toda Palestina bajo su impulso espiritual; al margen de su visión soteriológica y la filosofía del buen salvaje que impregna su discurso sobre los árabes, y al margen de que su postura estuviera marcada en gran medida por el temor a que el malestar árabe diera al traste con las aspiraciones nacionales del movimiento sionista, lo cierto es que las palabras de este profesor ruso son mucho más que el rostro amable del sionismo; habituados como estamos al chantaje emocional del *shoot and cry* —que, en una versión libre pero ajustada a la realidad sobre el terreno, podemos traducir como «mato y gimoteo»— con el que el sionismo «liberal» intenta hacer más digestivo su apoyo kahanista a la limpieza étnica y a la supremacía judía en Palestina, corremos el riesgo de pasar por alto el carácter extraordinario del

texto de Epstein, que de hecho se revela insólito y ejemplar en su denuncia de los mecanismos de apropiación y sometimiento que desde fechas muy tempranas marcaron la incursión sionista en la región.

Si la corajuda impugnación de Epstein se producía sobre todo en el marco de la primera *aliyá* u oleada inmigratoria de judíos a Palestina, el texto del profesor Ferran Izquierdo Brichs cubre buena parte de las siguientes en su artículo sobre la judaización del territorio durante la época del Mandato británico (1923-1948). En opinión de este editor, el artículo de Brichs es uno de los mejores análisis publicados directamente en castellano sobre el origen y la agudización del problema de la tierra en Palestina en los años previos a la creación del Estado de Israel. Profusamente documentado —y perfectamente legible—, el texto atiende especialmente al desarrollo de los cambios económicos estructurales que posibilitaron la destitución del campesinado palestino, en particular la progresión mercantilista que experimentó la zona con la entrada del gran capital y todo su aparato de privatización acelerada, especulación, inflación, alza de precios, etc., unido a la colusión entre las autoridades británicas y los colonos sionistas, ampliamente protegidos por la política socioeconómica aplicada por aquellas. Las transformaciones en el régimen impositivo y de propiedad y la promulgación de nuevas leyes terminaron por asfixiar a la población árabe autóctona, hasta el punto de que un alto funcionario inglés pudo escribir, en un informe de 1930, que «*no es exagerado afirmar que la población campesina, en cuanto clase, está por completo arruinada*».

Al igual que el artículo de Epstein, el análisis de Brichs tiene además una importante vertiente desmitificadora, que en este caso opera sobre el conocido lema del desierto transformado en un vergel por la mano diligente del sionismo. Si bien es cierto que la introducción de capital y nuevas técnicas e infraestructura por parte de este movimiento nacionalista europeo se tradujo en un mejoramiento parcial de las condiciones agrícolas en Palestina, no es menos cierto que los colonos sionistas se aplicaron en la adquisición de las tierras más fértiles y mejor irrigadas, especialmente en el Valle de Esdrelón y en la llanura de la costa. En palabras de Brichs: *«Contradiciendo el mito del florecimiento del desierto, los sionistas dirigieron su interés hacia las tierras más productivas, mejor situadas estratégicamente y más fáciles de colonizar».*

Pero los sionistas no solo huyeron de los páramos y se apropiaron de las tierras feraces y de las que ya eran vergeles, sino que su desmesurado apetito comprador les llevó a adquirir más tierras de las que podían trabajar, por lo que, en algunos casos, los sionistas transformaron los vergeles en auténticos eriales. Como ilustra el mismo funcionario citado más arriba: *«Los resultados de la colonización judía del Valle de Esdrelón [Marj Ibn Amir] son variados. En algunas aldeas hay claras señales de éxito; en otras ocurre lo contrario. La aldea de Afula, que la Comunidad Sionista Americana vendió como la Chicago de Palestina, es un mar de cardos que uno recorre durante largo trecho. Una plaga de ratones de campo ha causado enormes daños a los cultivos judíos y árabes del Valle durante el presente año, y oficialmente se afirma que tal plaga se gestó en los 30.000 dunams judíos que permanecen abandonados y cubiertos de maleza».*

Por su parte, el ensayo del estadounidense Hal Draper, publicado en 1957 e inédito hasta ahora en castellano —según creemos—, es una implacable disección de los mecanismos legales que, al finalizar la guerra de 1948, el naciente Estado de Israel puso en marcha con objeto de seguir apropiándose de las tierras árabes. El foco de Draper ilumina sobre todo la desposesión legalizada de aquellos palestinos que lograron permanecer en el país, y cuyos directos descendientes conforman hoy la sufrida, largamente ignorada y cada vez más discriminada minoría palestina del Estado judío. Un escritor sionista con escrúpulos citado por Draper resumía así su perplejidad ante la política aplicada: «*Un futuro estudiante de etnología se preguntará cómo pudo ser que los judíos, en su lucha por construir su Estado sobre bases de justicia y rectitud y habiendo sido ellos mismos víctimas de actos de robo y expropiación sin precedentes, fueran capaces de hacer esto a una minoría indefensa*». (Como bien puntualiza Draper al final de su ensayo, no fueron «los judíos» quienes hicieron tal cosa, sino los sionistas, cuya judaidad no guardaba relación alguna con su gusto por la propiedad ajena).

Apoyado en la tesis doctoral del investigador Don Peretz y en distintos informes y noticias de la época, el trabajo de Draper desnuda la verdadera magnitud del robo con impronta parlamentaria aplicado a sus compatriotas no judíos por la administración judía israelí, cuya política de expolio masivo llegó a crear una joya del humor negro, la categoría de «ausentes presentes», que impedía a muchos propietarios palestinos con ciudadanía israelí recobrar las que habían sido sus tierras pero que les permitía trabajarlas en régimen de alquiler.

A día de hoy, los palestinos con pasaporte israelí que vieron sus casas, propiedades y aldeas enteras confiscadas por obra de estas leyes no disponen de herramientas jurídicas para hacer valer sus derechos de retorno y restitución. Es por esto que, cuando se habla de la actual riqueza y el moderno desarrollo de Israel, cabría preguntar qué proporción de semejante prosperidad material se debe al colosal proceso de latrocinio emprendido por el Estado desde 1948 contra sus propios ciudadanos de origen árabe. Una parte significativa de la respuesta nos la brinda el trabajo de Hal Draper.

Lo cierto es que «la cuestión oculta», la cuestión de la actitud sionista hacia los árabes, no parece hoy tan oculta en el hodierno Estado de Israel. De hecho parece haberse aclarado de manera pública y casi unánime, sin fisuras. Solo en los últimos meses y siempre en relación a «los árabes», hemos conocido ciertos anteproyectos aprobados por la Knesset, ciertos otros borradores en espera, ciertas medidas adoptadas por el gobierno, ciertas declaraciones de distintos diputados, miembros del Ejecutivo y destacados líderes rabínicos; y hemos visto el recrudecimiento del acoso policial a la minoría palestina de Israel, el afianzamiento de la ocupación en Cisjordania y del estrangulamiento a Gaza, el clamor popular de la mayoría judía israelí, que en cada encuesta de opinión parece superarse en su racismo... El sionismo «humanista» —valga el oxímoron— de Epstein le condujo a creer que la visibilización y el afrontamiento del «problema árabe» supondría la toma de conciencia del colonizador y una cuasi hermandad con el colonizado; de hecho, el sionismo ultrachovinista —valga el pleonasma— de la dirigencia y el pueblo

israelíes ha consolidado la visión *araberrein* presente desde los orígenes del movimiento, y los llamamientos a una nueva limpieza étnica masiva —más explícitos o más velados, según la fuente— hace tiempo que ocupan un espacio público en el Estado-nación más intocable de la tierra. Para el sionismo del siglo XXI, la cuestión de cómo tratar a «los árabes» es ya un asunto panóptico y de respuesta inobjetable.

Paradójicamente, y cuando el año 2010 toca a su fin, la auténtica cuestión oculta del momento es aquella que era más visible hace más de un siglo, es decir, la colonización de la tierra y la resistencia generada entre la población autóctona desposeída. Cada vez que ustedes oigan —y lo oirán hasta la náusea— argumentos de base étnica, cultural o religiosa (árabes contra judíos, bárbaros caliginosos contra las luces de Occidente, islam contra democracia, etc.) para explicar el llamado conflicto palestino-israelí, acuérdense de los textos de este libro, repásenlos, hagan fotocopias para su gente o para otras gentes y, sobre todo, acudan a otras fuentes y no dejen de indagar. Verán que todo confluye en uno de esos términos rabiosamente actual, de tan antiguo: co-lo-nia-lis-mo. He aquí la liebre, sin duda. No se queden con el gato.

Sergio Pérez Pariente
Madrid, invierno de 2010

La cuestión oculta

*Yitzhak Epstein**

Entre las complejas cuestiones vinculadas al renacimiento de nuestro pueblo en su propia tierra, hay una que sobresale entre todas las demás: *la cuestión de nuestra actitud hacia los árabes*. Este asunto, de cuya resolución satisfactoria depende el resurgimiento de nuestra esperanza nacional, no ha sido olvidado, sino que ha permanecido completamente *oculto* a ojos sionistas, al punto de que, en su forma genuina, apenas se menciona en la literatura de nuestro movimiento. En los últimos años, algunas declaraciones fragmentarias sobre la cuestión se han deslizado por boca de un puñado de escritores; sin embargo, no dejaban de ser reivindicaciones de los territorialistas,¹ que intentaban demostrar la inviabilidad, a efectos prácticos, del asentamiento en Eretz Israel, o

* Yitzhak Epstein, «A Hidden Question» (1907). Traducción inglesa y notas al pie a cargo de Alan Dowty para *Israel Studies*.

bien versiones ofrecidas por el movimiento árabe.² Los sionistas leales no se han preocupado de tratar con el asunto de cuál debería ser nuestra actitud hacia los árabes cuando venimos a comprar propiedades a Eretz Israel, fundar aldeas y, en general, a establecernos en la tierra. Y no es que los sionistas hicieran caso omiso de una de las condiciones principales para el asentamiento; simplemente, no reconocieron su realidad porque desconocían tanto el país como a sus habitantes, e incluso porque carecían de sensibilidad tanto humana como política.

De ahí que fuera posible evitar una cuestión tan fundamental, que después de treinta años de actividad colonizadora aún ha de tratarse como si fuera un asunto novedoso. Este hecho deprimente muestra a las claras la trivialidad que domina nuestro movimiento, que pasa de puntillas por la superficie de las cosas sin lograr penetrar en lo esencial.

Desde el día en que comenzó nuestro movimiento nacional hasta ahora mismo, las actividades sionistas han perdido interés en las leyes y procedimientos de Eretz Israel, mientras que el asunto de la gente que habita allí —sus auténticos trabajadores y gobernantes— todavía no despierta interés ni en la arena teórica ni en la práctica. Los procedimientos del gobierno, las restricciones impuestas sobre la compra de tierra y de casas, la prohibición de entrada a los judíos, entre otras cuestiones, golpean a todos aquellos que llegan a Eretz Israel, mientras que para la parte árabe no parece haber, a primera vista, demasiados obstáculos. Ponemos mucha atención en todos los asuntos de nuestra tierra, discutimos y debatimos cualquier cosa, elogiamos y maldecimos todo, pero olvidamos un pequeño detalle:

que hay, en nuestra amada tierra, todo un pueblo que lleva viviendo en ella cientos de años y que jamás pensó en abandonarla.

Durante muchos años hemos oído que el número de habitantes en Eretz Israel asciende a seiscientos mil. Si aceptamos esta cifra como correcta, y descontamos los ochenta mil judíos que están incluidos en ella, tenemos que en nuestra tierra hay, ahora mismo, más de medio millón de árabes, de los cuales un ochenta por ciento vive de la tierra y ocupa todas las áreas apropiadas para el cultivo sin necesidad de mejoras adicionales. Ha llegado la hora de desechar esa desacreditada idea, tan extendida entre los sionistas, según la cual existe en Eretz Israel tierra sin cultivar debido a una insuficiente fuerza de trabajo y a la indiferencia de sus habitantes. No existen campos vacíos; por el contrario, cada *fellah*³ trata de agrandar su parcela a partir de la cisterna colindante, si ello no requiere un trabajo desmedido. También cultivan cerca de las ciudades y en las laderas inclinadas, y en torno al asentamiento de Metullah los pobres *fellahin*, tal como hacen los del Líbano, siembran entre las rocas y no dejan un ápice sin explotar. De modo que, cuando venimos a ocupar la tierra, la cuestión surge de nuevo: ¿qué harán los *fellahin* una vez que compremos sus campos?

Compramos las tierras, sobre todo de propietarios de grandes fincas; unas tierras que estos propietarios, o quienes los precedieron, adquirieron mediante engaño y explotación para después arrendarlas a los *fellahin*. A veces compramos la tierra a las aldeas, que venden parte de sus propiedades. El *fellah* que toma en arriendo esa tierra no es extraño a ella, sino que reside ahí de modo permanente, y hay *fellahin* que toman en arriendo tierras que sus abuelos ya cultivaban. Es costumbre

en Eretz Israel que la finca cambie de propietario pero que los aparceros permanezcan en el sitio. Sin embargo, cuando nosotros adquirimos las propiedades desalojamos de ellas a los antiguos cultivadores. Ciertamente no los echamos con las manos vacías, sino que les pagamos un buen precio por sus casuchas y sus huertas, y por lo general no somos mezquinos durante «la destitución». Desde el punto de vista de la justicia tradicional y la honestidad oficial, nos conducimos con gran rectitud, incluso más allá de la estricta letra de la ley. No obstante, y si no queremos engañarnos a nosotros mismos con una mentira convencional, debemos admitir que hemos expulsado a personas pobres de sus humildes moradas y les hemos quitado el pan de la boca. A buen seguro, el asentamiento hebreo a veces les ofrece trabajo, y por un jornal mayor que los pírricos ingresos que sacaban de su arrendamiento; sin embargo, en primer lugar no podemos prometer que ese trabajo será permanente, y en segundo lugar, no sería deseable que tal cosa sucediera, porque cuando empleamos a un *fellah* en una colonia fundada sobre la que fue su tierra, no hacemos sino perpetuar su conexión con la tierra en que se crió y que lo alimentó desde su nacimiento, de manera que continuará refiriéndose a esa tierra como suya, momentáneamente expropiada por unos extranjeros. Un árabe nunca verá el trabajo que le damos como una indemnización por la tierra que le fue arrebatada; tomará la parte buena, pero no olvidará la mala.

En líneas generales, estamos cometiendo un flagrante error en nuestra comprensión humana hacia un gran pueblo, resuelto y afanoso. Mientras nosotros sentimos con toda intensidad el amor hacia nuestra patria, hacia la tierra de nuestros

ancestros, olvidamos que el pueblo que ahora está morando en ella también tiene un corazón sensible y un alma amorosa. El árabe, como cualquier otra persona, se halla fuertemente apegado a su tierra natal. Además, cuanto más bajo es su grado de desarrollo y más limitado su campo de visión, más firmes son los vínculos que lo unen a su patria y su vecindario, y más duro es para él abandonar su aldea y su huerta. No dejará su país ni se moverá muy lejos; está conectado a su patria por vínculos morales, uno de los cuales le es particularmente precioso: las tumbas de sus antepasados. Para apreciar la profundidad de este sentimiento, uno debe conocer cómo las gentes tradicionales rinden culto a sus muertos y cuán a menudo visitan sus tumbas y los incluyen en sus vidas, en su alegría y en sus penas. En mis oídos aún resuenan los lamentos de las mujeres árabes el día que sus familias salieron de Ja'uni —Rosh Pina— para asentarse en el Horan,⁴ al este del Jordán. Los hombres montaban en burros y las mujeres los seguían llorando con amargura, y todo el valle se llenó de sus lamentos. Mientras se iban, se paraban a besar las piedras y la tierra.

La cuestión de la adquisición de tierra puede ser un problema incluso cuando los propios *fellahin* venden parte de las tierras de la aldea. En un momento de angustia, sofocado por la carga de las deudas acumuladas tras verse obligado a pagar elevados impuestos, el campesino decide, en su desesperación (y a menudo en respuesta a las premuras de los ancianos de la aldea, que reciben una buena tajada), vender su finca; pero esta venta deja en su corazón una herida que nunca cicatrizará, y siempre recordará aquel día maldito en que su propiedad cayó en manos forasteras. Yo he conocido

a *fellahin* que, después de vender su tierra, trabajaron junto a sus esposas para los judíos y, dados los escasos gastos y las buenas ganancias, consiguieron ahorrar dinero. Mientras obtuvieron buenos ingresos se mantuvieron en silencio, pero cuando el trabajo se acabó comenzaron a renegar de los judíos y a cuestionar la venta de tierras.

¿Podemos confiar realmente en esta forma de adquirir la tierra? ¿Tendrá éxito? ¿Conviene a nuestros propósitos? Cien veces no. Los hijos de un pueblo que primero dispuso el principio de que «la tierra no será vendida» y limitó los derechos del comprador en favor del cultivador,* no necesitan ni pueden expropiar la tierra de los campesinos que inocentemente se asentaron en ella. No pueden desarraigar a una gente que, junto con sus ancestros, dedicaron a esa tierra su máxima energía y su mejor trabajo. Si hay campesinos que riegan sus campos con su propio sudor y con la leche de su propia madre, esos son los árabes. ¿Quién valora la brega del *fellah* que ara bajo la lluvia torrencial, que cosecha en los días estivales de nuestro país y luego carga y transporta el producto? ¿Y qué saca de su trabajo? Una casa destartada, modesta y lúgubre, que sirve de refugio a su familia, a su buey y a su asno, el pan de la pobreza, camisa y manto raídos, que son su vestimenta noche y día. Y su mujer y sus niños, ¡qué exiguas sus raciones! Desde que es joven hasta que acaban sus días, la mujer árabe soporta en silencio el yugo de sus pesadas labores; saca el agua y a veces corta la leña, es una bestia de carga. Con un lactante a la espalda, un fardo bajo la ropa y una jarra de agua en la cabeza, esquila y recolecta y

* Se refiere al pueblo judío. (N. del t.)

desde la mañana hasta la caída de la tarde trabaja agachada bajo un sol de justicia; tras su vuelta al hogar, y no mucho antes de que el sol salga de nuevo, aún cuece el pan frugal y, envuelta en humo, pone a hervir un magro caldo. ¿Y a estos los desposeeremos, será a estos a quienes dañemos, aumentando su pobreza?

Por un momento, dejemos a un lado la justicia y el sentimentalismo y evaluemos la cuestión desde un punto de vista exclusivamente práctico. Asumamos, por ahora, que en la tierra de nuestros padres no ha de preocuparnos la suerte de otros y que nos está permitido —e incluso nos vemos en la obligación de— comprar cualquier tierra que caiga en nuestras manos. ¿Puede perdurar semejante modo de adquirir la tierra? ¿Callarán para siempre quienes han sido expulsados y aceptarán tranquilamente lo que les hemos hecho? ¿No se levantarán finalmente para recuperar con sus puños lo que les fue arrebatado con el poder del oro? ¿No pedirán cuentas a los extranjeros que les despojaron de sus tierras? Y quién sabe si no se erigirán en fiscales y jueces al mismo tiempo... Y son valientes, amén de excelentes tiradores y jinetes, devotos de su nación y en particular de su religión. Y esta gente, aún no afectada por esa Ilustración que debilita la fuerza de los hombres, solo es una pequeña parte de la gran nación que ocupa todas las áreas circundantes: Siria, Mesopotamia, Arabia y Egipto...

Es sencillo desechar estas palabras y verlas como una traición a nuestro antiguo y eterno ideal nacional; sin embargo, si sopesamos con calma el asunto, deberemos admitir que sería una insensatez no constatar, por adelantado, con quién nos las hemos de ver y no tener en cuenta, desde el principio,

cuál es nuestro poder y cuál el suyo. Quiera Dios que no cerramos los ojos ante lo que está pasando, que quizá sea más inminente de lo que imaginamos. Con certeza, se puede afirmar *que, al menos por ahora, no existe un movimiento árabe en el sentido nacional y político del término*. Mas en verdad esta gente no necesita un movimiento; es fuerte y numerosa y no precisa de renacimiento alguno, ya que jamás murió ni cesó de existir. Físicamente es superior a los pueblos europeos. Al ser parcialmente vegetarianos y consumir mucha agua, son más fuertes que aquellos que comen carne e ingieren alcohol. No debemos ignorar sus derechos, y por encima de todo no debemos aprovecharnos de la presencia de opresores entre sus propias filas con objeto de sacar partido. ¡No despertemos al león dormido! No confiemos en la ceniza que cubre la brasa aún incandescente; si una sola chispa escapa, la conflagración será incontenible.

Yo soy contrario a la idea de que en nuestra tierra debamos postrarnos y someternos a sus habitantes; sin embargo, con valor y fortaleza podemos ganarnos su respeto y habitar sin riesgo en nuestros asentamientos. En la tierra del sol, habremos de reunir fuerzas, renovar nuestra sangre y despertar. Pero pecaremos contra nosotros mismos y contra nuestro futuro si renunciamos irreflexivamente a nuestras mejores armas: la justicia de nuestras acciones y la inocencia de nuestros procedimientos. Mientras nos aferremos a ellas, seremos héroes y no temeremos a nadie; si las descartamos, nuestra fuerza y heroísmo no valdrán nada.

No hemos de comprar tierra cada vez que los propietarios legales quieran venderla. Así lo ha demostrado la breve historia

del nuevo *yishuv*.⁵ Dejad que os refiera algunos hechos relevantes de las crónicas de la Alta Galilea.

En 1897-1898 se completó la adquisición de la aldea drusa de Metula, en el valle del Iyun, en la frontera norte, lo que permitió fundar el célebre y gran asentamiento del mismo nombre, la joya de la corona del *yishuv*. Metula destaca por su clima, por su tierra, por sus aguas y sus vistas, y goza de un futuro espléndido. La tribu de los drusos, la más poderosa de las tribus árabes, es conocida por su valentía, su heroísmo, su fuerza física y su belleza, y también por no pocas cualidades espirituales. Como secta mística del islam, es odiada por los otros árabes y por el gobierno, pero gracias a su coraje se ha mantenido libre en la tierra de la esclavitud, y hasta el día de hoy no ha cesado de luchar por esa libertad. Cada rebelión drusa le cuesta al gobierno mucho dinero y muchas bajas, de modo que trata de entenderse con este pueblo tenaz. En las montañas drusas, en el Horan, los funcionarios del gobierno son a veces reacios a entrar en las aldeas para recaudar los impuestos, temiendo por sus vidas.

En la aldea de Metula había más de un centenar de familias drusas viviendo en una tierra arrendada que había cambiado de dueño numerosas veces. El último propietario fue un cierto pachá que renegaba de sus cultivadores porque era incapaz de desalojarlos y también de recibir los pagos; en distintas ocasiones, el gobierno se había visto forzado a sitiar la aldea y hacerle la guerra para conseguir el diezmo. El pachá había intentado vender la finca, pero sin suerte. Nadie quería enfrentarse ni expulsar por la fuerza a semejantes campesinos, que habían envejecido en esa tierra, habitándola

desde hacía unos noventa años. En este punto, se le propuso la compra al *pekidut*.⁶ Recuerdo la primera vez que llegué allí para examinar las tierras de la aldea, acompañado de un delegado de los asentamientos. Los jóvenes drusos se congregaron en el patio de su templo y nos espetaron: «Si os atrevéis a comprar Metula, os mataremos». El *pekidut* era poderoso por aquel entonces, el gobierno local y los árabes lo consideraban una fuerza que podía barrer cualquier obstáculo. Pero en Metula los obstáculos eran muy difíciles de superar; era imposible remover a los drusos. Las negociaciones prosiguieron durante cuatro años y, de no haber mediado un evento extraordinario, quizás no habrían finalizado nunca. En 1895-1896 estalló la última rebelión drusa, que duró un año. A su término, los jefes tribales marcharon exiliados a Constantinopla, momento que el *pekidut* aprovechó para realizar su adquisición. Los ancianos de la aldea recibieron generosas retribuciones, y además la resistencia violenta no era posible en aquellas circunstancias. No obstante, muchos de los aldeanos se negaron a dejar sus hogares y rechazaron espléndidas ofertas por sus casas y huertos. Y llegó el día en que el delegado de los asentamientos llegó a Metula con una bolsa de monedas de oro y, como por casualidad, apareció también un oficial del ejército con sus tropas, dispuestos a arrestar a aquellos que estaban acusados de evadir el servicio militar —hay muchos entre los drusos, pero el gobierno no los persigue de manera diligente— y listos para imponer la firma de los recibos de venta. Por supuesto, todos firmaron, y en pocos días seiscientas almas abandonaban la aldea que los había visto nacer... y en una semana, unos sesenta agricultores

judíos tomaban posesión de los hogares drusos. Mientras el gobierno mantuvo su persecución sobre la comunidad drusa, obligando a los jefes a esconderse, el asentamiento pudo conservar la paz. Sin embargo, no había transcurrido un año cuando el gobierno permitió que los líderes drusos regresaran de su exilio y decretó una amnistía general para la tribu. Pocos meses después, los drusos de Metula elevaron una protesta contra el *pekidut* por ocupar sus casas y viñedos, que ellos no habían vendido a la organización. Entre los demandantes también figuraban los ancianos del pueblo que habían recibido un generoso pago a cambio de sus posesiones. Discutiendo con los colonos, los drusos exigieron que les fuera permitido hacer sus casas en un terreno próximo a la aldea, al tiempo que mostraban su malestar por el hecho de que no se les hubiera ofrecido trabajo ni designado como guardias. En privado, advirtieron a los judíos del amargo final que aguardaba al asentamiento si sus inquilinos no se apiadaban de sus mujeres y niños y abandonaban el lugar.

Lo cierto es que los drusos de Metula se hallan en la indigencia; aun habiendo recibido unos pocos cientos de francos en el momento de su expulsión, quedaron expuestos, de repente, a una situación terrible. Por añadidura, después de dejar su aldea, con su agradable y saludable clima, encontraron asilo temporal en una aldea drusa del valle del Hula, al norte de Mei-Merom, donde la malaria es cosa frecuente. Así, muchos de ellos se vieron afectados por la enfermedad. De ningún modo podía esta gente aceptar la idea de que debían olvidar Metula, y por ello continuaron asediando y amenazando a la colonia, e incluso llegaron a disparar contra

una de las casas. Una noche cayeron sobre un judío que dormía en su era y lo mataron. Y en otra ocasión, esta vez a plena luz del día, le robaron los bueyes a un granjero que se encontraba arando la tierra. Se extendieron rumores según los cuales los drusos asaltarían algún día la colonia y la destruirían, y el miedo a la muerte se apoderó de los colonos. Los hombres se armaron y empezaron a dormir vestidos, y al oír disparos por la noche cerca del asentamiento se precipitaban aterrados al lugar donde esperaban toparse con los malhechores, pero no hallaban a nadie. Cientos de noches así se sucedieron en Metula, y podría decirse que durante cinco largos años la colonia se cubrió de histeria y terror.

El *pekidut* hizo lo que pudo: contrató a excelentes abogados, demostró la legalidad de la compra, intentó alcanzar acuerdos con los drusos a través de sus jefes tribales, invirtió grandes sumas de dinero en distintas direcciones... pero nada cambió. A veces llegaron a creer que la disputa estaba a punto de acabar: el gobierno central dio enérgica orden de defender el asentamiento, la autoridad local amenazó a los descontentos y arrestó a los principales instigadores, los jefes tribales aconsejaron aceptar los pagos y dejar en paz a los judíos, y los drusos hicieron caso y recibieron una buena suma. No obstante, pocos meses más tarde algunos de ellos reemprendieron la disputa, alegando que no buscaban dinero sino recuperar su tierra.

En cualquier caso, el desafío druso trajo otros pesares a la comunidad. La compra de Metula se pudo zanjar con la ayuda del jefe de los Mutawalis, una secta musulmana chiita que chupa la sangre de sus hermanos *fellahin*. Estos

ladrones recibieron un dinero por su mediación en el conflicto, y además vieron una oportunidad para librarse de sus enérgicos e indomables vecinos a cambio de un asentamiento judío que podía ser convenientemente sometido y explotado. No en vano desplegaron sus alas sobre la comunidad judía y se hicieron con las tareas de guardia del asentamiento, al tiempo que no dejaban de buscar pretextos para conseguir más retribuciones. Cuando el *pekidut* se cansó de semejante «protección» e intentó librarse de ellos, estos canallas traicionaron a la colonia e instigaron a los aldeanos en su contra, permitiéndoles saquear los cultivos judíos. Un verano, los vecinos de Metula soltaron sus animales por entre el grano y, en la época de cosecha, se presentaron en los campos con sus burros y los cargaron de trigo, cebada, judías y guisantes ante los ojos de sus dueños, y después regresaron tranquilamente a sus casas. Y cuando las amenazas drusas aumentaron, el *pekidut* se vio obligado a pedir ayuda a los instigadores de tales actos, que fijaron un precio y se convirtieron nuevamente en los defensores de la colonia...

Finalmente, después de enredos legales, amenazas y un gran esfuerzo en todas direcciones, el *pekidut* alcanzó un acuerdo con los drusos y ambas partes se reconciliaron a cambio de una enorme cantidad de dinero. Metula encontró la calma, si es posible tal cosa estando bajo la protección de la banda de asesinos que domina este distrito.

Se dispuso y ordenó la compra de Metula, lugar cautivador, pero no de esta manera (volveremos sobre ello), que trajo sobre nosotros dos calamidades: la enemistad de una poderosa tribu, de cuya hostilidad debemos guardarnos y cuya

confianza y amistad necesitamos, y la pesada carga de unos caciques que son la escoria de la tierra (y esto no es retórica, sino la pura verdad). En general, el caso Metula reveló nuestra impotencia y nos puso en ridículo en toda Galilea.

En el valle del Iyun tuvimos que vérnoslas con unos firmes oponentes, que no renuncian a un ápice de sus derechos, mientras en otras colonias nos enfrentamos a gente indefensa, que se somete al dictamen de los ancianos de la aldea y cuyo temor a la autoridad y a la cárcel refrena su rabia. Pero su odio se cobija en lo más hondo de sus corazones; nos ven como enemigos jurados y se toman la revancha cada vez que pueden. Alrededor de Tiberíades los *fellahin* han impugnado diversas compras, aduciendo que los vendedores habían registrado fraudulentamente las tierras a su nombre mediante engaño y falsificaciones. Durante algún tiempo, no permitieron a los judíos cultivar la tierra e incluso llegaron a trabajarla ellos mismos, hasta que el *pekidut* los desalojó con la ayuda de soldados armados.

Es cierto que el *yishuv* judío ha traído desarrollo a los habitantes del país: la situación de las ciudades y aldeas próximas a los asentamientos ha mejorado, cientos de artesanos —albañiles, pintores, conductores de burros y camellos— y miles de trabajadores encuentran empleo en las colonias, el comercio ha crecido, así como la demanda de productos lácteos y relacionados con la huerta. Pero todo esto no podrá compensar todo lo que hemos trastornado. Nuestro nombre no se vincula con lo bueno, sino con lo malo, y este recuerdo no se apagará. Qué difícil es ganar amigos, y qué fácil resulta hacer enemigos entre los sencillos *fellahin*. Qué intensa es la envidia de la gente que ha sido barrida de su propia tierra...

Es hora de abrir los ojos y ponerlos en el rumbo que llevamos. Si no queremos erosionar nuestra actividad, es necesario que meditemos sobre cada paso que damos en nuestra tierra y que resolvamos el asunto de nuestra actitud hacia los árabes antes de que allí también se cree una cuestión judía. ¡No podemos estar satisfechos con la actual situación, hemos ido demasiado lejos! ¡Ni por un momento debemos distraer nuestra atención de la realidad, del futuro! Cada vez que la pretendida virtud nacional menoscaba la justicia humana, esta virtud se transforma en un pecado nacional sin expiación posible. Nuestra visión es tan noble que no en vano nuestros jóvenes aspiran a realizar los ideales sociales que mueven a la humanidad de nuestro tiempo. Pero, si es así, entonces es necesario «abstenerse de incurrir en actos viles o similares»; es decir, en empresas mezquinas, en pasos sospechosos y en acciones que tengan un tinte de injusticia.

Nos dirán, sin embargo, que mientras nosotros filosofamos sobre la equidad de cada compra, los alemanes⁷ adquirirán las tierras sin ninguna filosofía.

En breve responderé a esta cuestión. Sin embargo, y por lo general, no queremos parecernos a los alemanes. Ellos no ven el futuro de su gente en nuestra tierra, y no se han de preocupar (¿y quién sí, si ellos no?) por el futuro lejano ni elevarse por encima de la honestidad convencional. Hay mucho que podemos aprender de los alemanes: ciencia, trabajo duro, perseverancia, pero no patrones de justicia. Ellos aprendieron justicia de nosotros, y por algún tiempo adicional precisarán de nuestra instrucción.

Cuando pisemos nuestra tierra, deberíamos desprendernos de todo pensamiento de conquista y desarraigo. Nuestro santo y seña debe ser: ¡vive y deja vivir! Prohíba Dios que dañemos

a la gente, mucho menos a un gran pueblo cuyo odio resulta en extremo peligroso.

De todo esto se concluye que, cuando venimos a comprar tierra a Eretz Israel, debemos comprobar rigurosamente a quién pertenece esa tierra, quién la trabaja y qué derechos asisten a tal trabajador; y no debemos completar la compra hasta que estemos seguros de que nadie saldrá perdiendo con ella. En tales condiciones, habremos de renunciar a la mayor parte de la tierra cultivada. ¿Y qué nos queda, por lo tanto, en nuestra tierra? Aquí llegamos a la pregunta clave, que deja en lugar secundario a todas las otras cuestiones importantes: ¿cómo podremos establecernos en Eretz Israel sin atentar contra la justicia y sin perjudicar a nadie?

La respuesta a esta pregunta de preguntas la encontramos en un principio básico que debe servirnos de directriz para nuestra empresa en Eretz Israel: *llegamos a nuestra tierra a tomar posesión de aquello que no esté ya en posesión de otros, a encontrar lo que otros no han encontrado, a descubrir, para provecho nuestro y ventura de todos los habitantes, las riquezas ocultas bajo el suelo y la secreta bendición de sus cielos y su sol*. Respecto al asentamiento, trataremos primeramente de adquirir toda la tierra que no está ya cultivada, pues requerirá una mejora que es hasta cierto punto difícil y costosa. Esta parte de nuestra tierra es seguramente más extensa que la parte cultivada, ya que incluye la mayoría de las colinas y montañas, así como valles y quebradas. Un pequeño porcentaje de esta tierra jamás podrá ser de uso, pero en su mayoría es apta para plantar árboles y vides, especialmente higueras, olivos y parras; después de limpiar y arar profundamente, una porción considerable será

además apta para los cultivos y, allá donde el riego sea posible, incluso para una explotación intensiva.⁸

Las colinas, que en su mayor parte permanecen sin cultivar, las adquiriremos para nosotros mismos. No obstante, el hecho de que nos adueñemos de esa tierra no implica que nos desentendamos de las tierras cultivadas. También comparemos estas, pero no para expulsar a los campesinos, sino con la explícita precondition de que se queden en la finca y mejoren su situación con la instauración de métodos agrícolas de mayor rendimiento. Con esta agricultura nueva e intensiva, con la que la propiedad se mejora y se trabaja de forma científica, la tierra proveerá tanto para los colonos como para los *fellahin*. Como dueños progresistas, dedicaremos una cierta suma al desarrollo de los campesinos, porque lo que es bueno para ellos es bueno para nosotros. Allá donde vayamos llevaremos beneficio a los residentes, pero no mediante sobornos encubiertos ni compensándolos para que se marchen. Les proporcionaremos un real y duradero beneficio, a nivel material y espiritual. Nuestros agrónomos les aconsejarán e instruirán en la ciencia agrícola, en la cría de ganado y en su reproducción selectiva, y en los métodos científicos para combatir las enfermedades de las reses y las aves de corral, así como las plagas de los campos, huertos y viñedos. También obtendrán de nosotros medicinas a bajo precio para tratar los males predominantes en Eretz Israel y, en caso de necesidad, podrán visitar a nuestros médicos. Sus niños serán aceptados en nuestras escuelas y, cuando consigamos rebajar el diezmo que cobra el gobierno, ellos también pagarán menos. A buen seguro, al principio nos verán con recelo y no creerán

en el nuevo desarrollo, y aún menos en sus promotores, pero con el tiempo les quedarán claras nuestras buenas intenciones, así como la sinceridad de nuestras aspiraciones y la utilidad de las mejoras: hay que saber que, de entre todos los cultivadores de tierras, el *fellah* se encuentra a la cabeza en virtud de su habilidad y su sabiduría práctica. Nuestros campesinos árabes nos reconocerán entonces como sus benefactores y no maldecirán el día en que los judíos llegaron para asentarse en su tierra, sino que lo recordarán como un día de salvación y redención.

Usemos este enfoque también cuando adquiramos parte de la tierra de los *fellahin*. Cada nueva esquina de la que tomemos posesión debería ser un rayo de luz y abundancia para su entorno y fuente de provecho para sus trabajadores principales.⁹ Sin género de duda, una vez que nos hayamos conducido de esta forma en distintos distritos de nuestra tierra, cientos de aldeanos vendrán a pedir que los judíos se hagan cargo de su tierra, de modo que el resto de compradores de tierra de Eretz Israel serán incapaces de competir con nosotros. Entonces, también el gobierno comprobará el gran beneficio que hemos traído a los habitantes del país, e incluso nuestros adversarios —que son muchos— tendrán que admitir que nuestro asentamiento en Eretz Israel solo comporta provecho.

Este enfoque no es un sueño imaginario. Es difícil, pero a la vez es sencillo, fiable y productivo comparado con otros enfoques puestos en práctica hasta ahora. Si en lugar de desposeer a los drusos de Metula hubiéramos repartido la tierra con ellos, no habríamos gastado ni la mitad de la suma que empleamos en sobornar a sinvergüenzas, en expulsar a pobres

familias, en procesos legales y abogados y en acuerdos estériles, ni seríamos esclavos de asesinos, y seguramente conviviríamos con nuestros vecinos y podríamos trabajar la tierra en paz. Los drusos aman la educación y la respetan, de modo que enviarían a sus hijos a nuestras escuelas, y en pocas generaciones no solo tendríamos en ellos a unos honestos vecinos, sino a unos leales amigos. Y esto es aplicable al resto de asentamientos. Hemos derrochado demasiado capital en forjar vigorosos enemigos, cuando con mucho menos —aunque daría igual si fuera más— habríamos podido ganar aliados, extender nuestra reputación y santificar el nombre de Israel, y acercarnos así a nuestro objetivo, que consiste en abrirnos las puertas de los corazones, mucho más importantes que las puertas terrenales.

Nuestro enfoque de la compra de tierras debe ser una expresión directa de nuestra actitud general hacia los árabes. Los principios que deben guiar nuestras acciones cuando nos establecemos entre ellos son:

A. El pueblo hebreo, el primero en la enseñanza de la ley y la justicia, la absoluta igualdad y la hermandad humana, respeta no solo los derechos individuales de cada persona, sino también los derechos nacionales de cada pueblo y cada tribu.

B. El pueblo de Israel, en su aspiración a renacer, se siente compañero en pensamiento y acción de todos aquellos pueblos que despiertan a la vida, honra y respeta sus aspiraciones, y cuando entra en contacto con ellos pretende cultivar su reconocimiento nacional.

Estos dos principios deben ser la base de nuestra actitud hacia los árabes, pueblo poderoso que sobresale en físico e

inteligencia. Desde el mismo momento en que tomamos contacto con ellos, debemos respetar sus derechos. Más de 20 jubileos los contemplan en esta tierra,¹⁰ por la que se expandieron hasta que no hubo espacio para otros, al punto que ahora nuestras exigencias históricas pueden resultar en vano. Por suerte, esta nación ocupa una franja tan extensa de territorio que puede que nos permita, a nosotros, antiguo pueblo tan cercano a ellos en lazos de sangre, en lengua y en multitud de rasgos espirituales, aposentarnos en esa parte de la tierra de nuestros padres que permanece sin habitar. Y no solo puede, sino que debe, por su propio bien, permitir que los judíos se establezcan en su país, y es que no se podrán levantar solos, ni terminar con su pobreza e ignorancia por sí mismos; con nuestra ayuda, superarán sus deficiencias. Ambos pueblos, el hebreo y el árabe, pueden solventar sus mutuas deficiencias; lo que nosotros podemos dar a los árabes no lo obtendrán de ningún otro pueblo. Toda nación que venga a Siria bajo el disfraz de salvador económico buscará la conquista, el sometimiento y la asimilación; no es este nuestro caso, pueblo sin ejército y sin buques de guerra: carecemos de doblez, no venimos como extranjeros a subyugar y diluir el carácter nacional de nuestros vecinos; venimos puros de corazón a afincarnos entre ellos y a intentar mejorarles en todos los aspectos. El principio que reza «No hagas a los otros lo que no quieras para ti»,¹¹ lo abrazaremos en sentido positivo: «Haz a los otros lo que quisieras que se hiciera contigo»; y mientras tratamos de establecer nuestra nación, apoyaremos asimismo el resurgimiento de los habitantes y reforzaremos su sentimiento nacional en el mejor sentido del término.

Debemos, por lo tanto, forjar una alianza con los árabes y cerrar un acuerdo que será de gran valor para ambas partes y para toda la humanidad. Por nuestra parte, veremos con buenos ojos esa alianza, pero también necesitamos que lo hagan ellos; esto se obtendrá de manera gradual, mediante prácticas que beneficien a la tierra, a nosotros y a los árabes. De esta forma, nuestros vecinos comprenderán poco a poco la gran bendición que puede suponer la colaboración entre el pueblo judío y el pueblo árabe. Cada nueva fábrica y cada nueva colonia que fundamos, cada institución que establecemos, nos acercan más a nuestro objetivo siempre y cuando compartamos sus beneficios con los residentes de Eretz Israel. El logro de esta carta de convivencia, que no necesita ser inscrita en papel o pergamino, sino en el corazón y en la mente de todo un pueblo, supone una empresa sin parangón en las crónicas del progreso y liberación humanos, ya que resultará en el renacimiento de dos antiguos pueblos semíticos, dotados y llenos de potencial, que se complementan mutuamente. Hemos de admitir que, hasta ahora, llamamos a la «puerta equivocada»; para adquirir nuestra tierra, nos dirigíamos a todos aquellos poderes que guardaban alguna relación con ella, negociábamos con todos los parientes mientras olvidábamos al novio, mientras ignorábamos a los auténticos señores de la tierra. Sin menospreciar a todo aquel que tenga algún interés en nuestra tierra y su gobierno, debemos tratar sobre todo con los árabes, en especial con los *fellahin*, facción más recta y numerosa que cualquier otra. La cosa más importante que hemos de hacer al respecto es mejorar la situación de los campesinos y *fellahin* que viven

en las tierras que compramos. Cuanto más provecho saquen quienes trabajan las tierras que adquirimos, mayor será el número de los que quieran vendernos su tierra, mayor será nuestra influencia en Eretz Israel y mayor el reconocimiento de nuestra benéfica e indispensable labor.

Pero también en las ciudades tenemos un vasto campo de acción. Abramos nuestras instituciones públicas a los residentes de Eretz Israel: hospitales, farmacias, bibliotecas, salas de lectura, restaurantes asequibles, fondos de préstamo y ahorro; organicemos conferencias de carácter popular, obras de teatro y actuaciones musicales a su gusto y en su propio idioma; otorguemos a la lengua árabe un lugar importante en nuestras escuelas y, de buena gana, matriculemos en ellas a los niños árabes; abramos nuestros jardines de infancia para ellos y llevaremos un enorme beneficio a las familias pobres: un beneficio económico, higiénico y, lo más importante, moral y espiritual. A través de estos niños ejerceremos notable influencia sobre los adultos. Es hora de entender que la educación es una gran fuerza política a la que debemos dedicar nuestro mejor esfuerzo público. De hecho, hay otros que ya nos han superado, y en las grandes ciudades los jesuitas, los ingleses y los norteamericanos han establecido instituciones educativas de nivel medio y superior; pero si acertamos a comprender totalmente la importancia que tiene la conquista de la educación¹² en nuestra tierra y el valor impagable, en cuanto a su influencia general, de un alto instituto científico, podríamos llegar a competir con los franceses y los anglo-americanos. Para todos ellos, la ciencia y la educación son simples medios para alcanzar unos fines vinculados a la religión y la hegemonía;

nosotros, en cambio, enseñamos «la Torá por su valor intrínseco» y prescribimos una total libertad de opinión y creencias en nuestras escuelas. Si fuéramos lo suficientemente sabios como para conquistar las instituciones científicas y educativas y llevarlas a un nivel que les otorgara fama por todas las tierras de la antigüedad, miles de estudiantes de Egipto, Siria, Mesopotamia y Turquía afluirían a nuestras escuelas y podrían servir como gran fuente de recursos materiales para Eretz Israel. Cada institución educativa de calidad que fundamos supone una pequeña, pero importante, palabra en la carta convivencial que mencionaba antes y es más valiosa que miles de sobornos.

En nuestras escuelas, y también en todas nuestras instituciones, alejémonos del miope y cerrado nacionalismo que solo habla de sí mismo. Reguémoslo generosamente con ciencias, artes, trabajo y educación física. Nuestra intención no es judaizar a los árabes, sino prepararlos para una vida más plena, refinarlos, desarrollarlos, liberarlos de su estrecha visión, de modo que, al correr del tiempo, se conviertan en nuestros leales aliados, amigos, hermanos. Preparemos a los habitantes de la tierra para nuestro *yishuv*, seamos la luz de la ciencia en nuestra tierra y despejemos el camino para la ley y la justicia. Combatamos los prejuicios de aquellos nacionalistas que se detestan mutuamente. *Y todo esto podemos hacerlo bajo la pureza de nuestras aspiraciones e ideales, solo nosotros y nadie más.*

Y cuando eduquemos a nuestro aliado y tratemos con él, tengamos presente otro principio. Al igual que un maestro debe conocer el mundo interior y las inclinaciones de sus estudiantes, a nosotros no ha de bastarnos con plantear nuestro

objetivo final, sino que tenemos la obligación de familiarizarnos con los atributos, inclinaciones, aspiraciones, lengua y literatura del pueblo árabe, y en especial hemos de alcanzar un conocimiento profundo de su vida, sus costumbres, sus sufrimientos y tormentos. No caigamos en el mismo error que tanto mal ha causado en la educación de los niños. Durante miles de años, los educadores han visto a sus pupilos como pequeños adultos; es decir, vieron la niñez del cuerpo físico pero no del espíritu, que los viejos educadores entendían como ya formado, listo, preparado y armado de todas las cualidades necesarias para entender, ser educado y sentir. Entramos en contacto con un medio que ahora vive en el siglo XVI, por lo que, en todas nuestras acciones, debemos tener en cuenta la condición espiritual de estas gentes en este preciso momento. Si queremos guiar a alguien hasta un lugar conocido, habremos de llegarnos hasta el lugar donde se encuentra y llevarlo desde allí; de otro modo no podrá seguirnos. Es por eso que necesitamos conocer la psique de nuestros vecinos y comprender sus diferencias. Es una calamidad que, hasta la fecha, *nada en absoluto se haya hecho a este respecto*, que hasta el día de hoy ni un solo judío se haya consagrado a esta tarea; como resultado, somos unos *completos ignorantes en todo lo que atañe a los árabes*, y todo nuestro conocimiento acerca de ellos se reduce al saber popular. ¡Ya es hora de actuar con más cabeza!

Cada punto de nuestro programa ha de clarificarse y sistematizarse; esta conferencia no penetra en profundidad en el amplio esquema de nuestro trabajo, pero muestra la necesidad de comprender cómo están realmente las cosas mientras hay tiempo para cambiarlas.

Los argumentos de esta ponencia se pueden rechazar por diversos motivos, pero el ponente se atreve a decir que sus palabras han sido dichas en el espíritu de nuestra nación, en el espíritu de la justicia universal, que dejó su impronta en nuestro pueblo desde el mismo día en que se convirtió en una nación. El profeta del exilio, al hablar sobre la división de la tierra, dijo: «La repartiréis como herencia entre vosotros y entre los extraños que residen entre vosotros, que han engendrado hijos entre vosotros. Los trataréis como a ciudadanos israelitas; recibirán parcelas al igual que vosotros, entre las tribus de Israel. Otorgaréis al forastero una parcela en el seno de la tribu en la que vive» (*Ezequiel, 47:22-23*). Y el gran profeta de Anatot [Jeremías], que precedió a Ezequiel, cuando hubo de profetizar calamidades para los malvados vecinos que estaban usurpando el patrimonio de Israel, declaró al final: «Devolveré a cada cual su propia herencia y su propia tierra. Y si aprenden los usos de mi pueblo... entonces crecerán entre mi pueblo» (*Jeremías 12:15-16*).

Enseñémosles lo bueno, hagámosles crecer, y creceremos.

* * * * *

Notas

1. Sionistas partidarios de crear un Estado judío fuera de Palestina.
2. Nacionalismo árabe, que ganó visibilidad como movimiento en los primeros años del siglo XX.
3. Campesino árabe (plural: *fellahin*).
4. Los Altos del Golán.

5. 'Asentamiento', la comunidad judía en Palestina. Se conoce como «nuevo *yishuv*» a aquellos sionistas que comenzaron a asentarse en 1882, distintos del «viejo *yishuv*», constituido por la población judía preexistente.
6. En general, 'administración' o 'burocracia'; viene de *pakid*, 'funcionario', 'empleado'. En este contexto, *pekidut* se refiere específicamente a la estructura administrativa de funcionarios y empleados impuesta por el barón Edmon de Rothschild, de París, sobre las colonias judías que él financiaba.
7. Los templarios alemanes, que fundaron varias colonias en Palestina y a veces competían por la tierra disponible.
8. En este punto, se ha eliminado una extensa disquisición sobre el mejoramiento del uso del agua.
9. Juego de palabras: 'esquina' y 'rayo' se designan con el mismo término en hebreo [*keren*].
10. En otras palabras, unos 1000 años (un jubileo son 50 años).
11. Rabino Hillel, en el Talmud de Babilonia, Shabbat 31a.
12. Un guiño a la llamada «conquista del trabajo», concepto que unió a los nuevos colonos (sobre todo de la segunda aliyá, que empezó en 1905) para exigir el empleo de trabajadores judíos en los asentamientos judíos.

**Las raíces del apartheid
en Palestina:
la judaización del territorio
durante el Mandato británico**

*Ferran Izquierdo Brichs**

LA AGRICULTURA Y LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN PALESTINA

La Palestina otomana de fines del siglo XIX y principios del XX no era una entidad política diferenciada y tampoco tenía fronteras precisas.¹ El *vilayet* (provincia) de Siria estaba dividido en *sanjaks* (distritos), entre ellos los tres occidentales de Acre, Nablús y Jerusalén. El de Acre agrupaba el norte, desde Haifa al valle del Jordán superior y el lago Tiberias (o Tiberiades). El de Nablús reunía el valle del Jordán al sur del lago Tiberias, con Beisan y las principales ciudades del norte

* Artículo publicado en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 15 de agosto de 2007, vol. XI, núm. 246 <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-246.htm> [ISSN: 1138-9788]. Para el nombre del autor se ha utilizado la grafía en catalán, lo que explica la ausencia de tilde.

de la actual Cisjordania. El de Jerusalén controlaba el sur, desde Jericó y Jaffa hasta Gaza. A finales del siglo XIX, el *sanjak* de Jerusalén se separó del *vilayet* sirio, y los de Acre y Nablús se colocaron bajo la tutela del *vilayet* de Beirut.

Tampoco por parte sionista había una conciencia clara de Palestina. Muchos de los mapas iniciales sionistas no incluían el Neguev y reducían el espacio palestino. En cambio, las demandas presentadas por Weizmann tras la Primera Guerra Mundial en una carta a Lord Curzon, entonces secretario del Foreign Office, dejaban claro que las aspiraciones de los sionistas, además de los tres *sanjaks*, se extendían hasta los ríos Litani, al sur del actual Líbano, los Altos del Golán, toda la cuenca del río Jordán con su afluente Yarmuk y Aqaba (figura 1).²

Los distritos palestinos eran una región subdesarrollada, sin gran peso dentro del imperio otomano, con una economía básicamente agraria basada todavía en buena parte en la explotación de los *fellahin*, los campesinos que dependían de los grandes propietarios, de los funcionarios del imperio, de los jeques tribales y de los usureros. Sin embargo, como veremos más adelante, a finales del siglo XIX y principios del XX, esta estructura social de patrones y clientes ligados a ellos estaba sometida a grandes presiones. La región palestina y su población estaban sufriendo transformaciones importantes, sobre todo en el régimen de propiedad del suelo y en la penetración capitalista en las explotaciones agrícolas.

La agricultura y la economía palestinas se estaban insertando en las redes globales. La creciente demanda europea llegaba a Palestina principalmente a través de los cónsules, que a su vez eran también comerciantes, terratenientes o empresarios,

y de las casas comerciales europeas afincadas en los puertos, sus representantes y sus intermediarios. Jaffa, Haifa y Acre eran puertas de entrada y salida comercial cada vez más importantes, con exportaciones de trigo, cebada, sésamo, aceite de oliva, jabón, naranjas, y otras frutas y vegetales. Francia, Egipto y Gran Bretaña eran los principales destinos de los barcos mercantes, así como el norte de Siria, Asia Menor, Grecia, Italia y Malta. El contacto cada vez más cercano al mercado global se dejaba sentir también en las fluctuaciones económicas. Por ejemplo, la Guerra Civil norteamericana revivió el cultivo del algodón, y al aumentar la demanda algunos productores y mercaderes tuvieron que mejorar sus aperos y maquinaria. Sin embargo, al entrar en la dinámica global como una economía no industrializada, la relación de Palestina con el exterior adquirió las características de una economía periférica vulnerable y dependiente del centro desarrollado. Cuando los precios del algodón volvieron a bajar la crisis fue inevitable. Los grandes beneficiarios de la penetración del mercado global en la economía palestina fueron los mercaderes, intermediarios y latifundistas, y sobre todo el Tesoro público que aumentó la fiscalidad para recaudar nuevos y mayores impuestos con los que hacer frente a la crisis financiera y a los gastos militares, sin ofrecer a la sociedad palestina prácticamente nada a cambio. Así, lejos del mito de la tierra yerma y deshabitada difundido por los sionistas, Palestina era una tierra exportadora de productos agrícolas y una importante fuente financiera para el endeudado imperio otomano.⁴

Otro cambio importante en la misma época fue la penetración de la economía capitalista europea en el imperio otomano,

provocando un resquebrajamiento de las bases del sistema de patrón-cliente en las relaciones de producción y de propiedad del suelo.⁴ Los ámbitos que sintieron primero y más duramente esta transformación fueron la propiedad del suelo y el trabajo agrario. Siguiendo un mecanismo muy similar a otras regiones mediterráneas, durante el siglo XIX y principios del XX, bajo los otomanos y los británicos, se impuso un proceso de impulso de la agricultura capitalista, de desmembración de las tierras comunales y de concentración de la propiedad, al tiempo que se sometía al campesinado a una explotación cada vez más dura.

Uno de los principales instrumentos en este proceso fue la introducción de un sistema impositivo ruinoso para los *fellahin*, con lo que aumentaron las deudas del campesinado y la dependencia de los usureros. Las necesidades de recaudación del imperio le condujeron a introducir cambios en los impuestos. El Código de la Tierra de 1858 y la Ley de la Tierra de 1876 aumentaban las cantidades que se extraían de los productores y, para ello, también atacaban las formas de propiedad y de cultivo comunales. Cada productor tenía que ser responsable de su propia tierra, y la tierra no cultivada tenía que pasar a manos del Estado.⁵ Además, la falta de capital obligaba al campesino a vender su producción inmediatamente después de la cosecha, cuando los precios estaban más bajos y a comprar las semillas cuando los precios estaban más altos, aumentando la deuda. La deuda media de una familia campesina superaba su renta media. Las deudas se heredaban y se traspasaban con la tierra, con lo que el campesino endeudado estaba sometido al señor desde su nacimiento,

hasta que se veía obligado a ceder la propiedad para convertirse en aparcerero o en jornalero.

El crédito oficial o de ayuda a los campesinos era prácticamente inexistente y muy difícil de conseguir. Tanto los otomanos como los británicos hicieron muy poco por apoyar al campesinado. Bajo el imperio de la Sublime Puerta, legalmente los intereses estaban limitados al 9 por ciento, pero los prestamistas no respetaron nunca esta ley. El crédito oficial a través del Banco Otomano de Agricultura era muy difícil de conseguir pues se exigían unos títulos de propiedad y unos avales que pocos *fellahin* tenían, y por otra parte el presupuesto del banco era limitado. De la misma forma, los británicos eran muy conscientes de las necesidades de los campesinos, pues todos los informes lo recalaban, pero esto se traducían en una planificación que nunca se llevaba a cabo. Así, los más de 7 millones de libras que se tenían que destinar al crédito para los campesinos, se vieron reducidos a 50.000 libras. Por estas causas, los *fellahin* terminaban teniendo que recurrir a los terratenientes, comerciantes de grano o notables urbanos, quienes practicaban la usurería con intereses que podían oscilar en el 30 y el 60 por ciento en préstamos de tres meses hasta un año.⁶ Como es evidente, en estas condiciones el campesino solo se endeudaba ante situaciones de extrema necesidad, y casi nunca como inversión, por lo que su capacidad de adaptar sus cultivos para el mercado era muy pequeña.

Otro instrumento para la concentración de la tierra fue la obligación de registrar la propiedad, lo que permitía aumentar los impuestos y acelerar el proceso de endeudamiento.

Tanto bajo el imperio otomano como bajo el Mandato, se daba el caso de que muchos campesinos no podían registrar sus tierras por su coste o por la dificultad de las gestiones, y las perdían. También ocurrió que muchos campesinos querían evitar el registro pues temían que los reclutaran en el ejército y pedían a los notables que registraran las tierras a su nombre, lo que dio más poder a las elites y facilitó la concentración de la propiedad en el futuro. En 1858, el nuevo código de la propiedad del suelo avanzó en este proceso al confiscar de forma masiva la propiedad colectiva y tribal, con especial incidencia en la de los nómadas beduinos. En la mayoría de casos estas tierras confiscadas por el Estado terminaron en manos de los altos funcionarios y de los efendis, los grandes propietarios absentistas. La mayor presión se ejerció en la llanura de la costa y en Marj Ibn Amir (valle que comunica Haifa con la ribera del río Jordán), que eran las zonas más valiosas tanto por razones estratégicas como productivas (ver figura 2).⁷ Posteriormente, por las mismas razones, las compras sionistas se focalizaron en las mismas áreas, con lo que el campesinado que vivía allí sufrió con enorme dureza los dos procesos.

Muchos campesinos, para protegerse de esta presión, acababan donando sus tierras a fundaciones religiosas protegidas por el régimen de los bienes religiosos (*waqf*). De esta forma evitaban que las propiedades cayeran en manos del Estado o de los latifundistas y les aplicaran unas condiciones de aparcería todavía más duras. Los aparceros no tenían prácticamente ningún derecho ante el propietario, dependían de arrendamientos de un año y estaban siempre amenazados

por la posibilidad de que les echaran de las tierras que cultivaban. Por otra parte, los campesinos también debían enfrentarse a la amenaza de las incursiones y saqueos de las tribus beduinas, que se convertían en un factor añadido de empobrecimiento. La mayoría de estas dinámicas siguieron durante el Mandato británico, con lo que la concentración de la propiedad se agudizó y el campesinado continuó tanto o más desprotegido que bajo el imperio de la Sublime Puerta.

Así, durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera del siglo XX se podían encontrar diferentes tipos de propiedad del suelo y de trabajo agrario. En primer lugar estaba la gran propiedad: los latifundios de los efendis, que compraban el suelo como inversión y explotaban el trabajo de los campesinos recogiendo las rentas que éstos generaban; las tierras del Estado, que el imperio arrebató a los *fellahin* y a los beduinos; los bienes religiosos (*waqf*), la mayoría de los cuales databan del siglo XVI y estaban protegidos por un régimen especial; y las tierras de las iglesias cristianas, principalmente de la Iglesia ortodoxa, que en muchos casos adoptaban también el régimen de bienes religiosos para escapar a la voracidad del Estado.

El Estado controlaba grandes extensiones de suelo que podía poner a disposición de particulares, los cuales tenían el usufructo de estas tierras mientras las cultivaran. Las tierras del Estado (*miri*) se convertirían bajo el Mandato en una importante reserva de suelo para los asentamientos sionistas.

Los campesinos vivían principalmente de las pequeñas propiedades y del uso del suelo bajo propiedad colectiva (*musha'a*). Hasta 1863 buena parte de la tierra cultivada en Palestina era comunal, de forma que no se podía vender y

quienes la explotaban lo hacían de forma temporal. El régimen de propiedad colectiva daba seguridad a las familias campesinas, pero era un obstáculo para la adaptación a la agricultura capitalista. Las tierras bajo el sistema de *musha'a* dificultaban la inversión en mejorar los cultivos. Las rotaciones en la adjudicación de la tierra a cada familia eran muy cortas, por lo que el incentivo para mejorarlas desaparecía. En añadidura, para equilibrar lo que recibía cada familia se dividían mucho las parcelas en zonas separadas de calidades distintas, lo que entorpecía el cultivo y hacía disminuir la productividad. Por otra parte, el sistema de *musha'a* tampoco fue una garantía para impedir la pérdida de los derechos sobre las tierras para el campesino porque en muchos casos el endeudamiento les obligaba a cederlos al usurero. Así, en 1923 más del 75 por ciento de los derechos sobre las tierras *musha'a* estaban en manos de individuos que vivían en las ciudades, aunque los *fellahin* continuaran cultivándolas como aparceros. El imperio otomano inició el proceso de división de la propiedad colectiva, obligando a registrarla individualmente, y los británicos continuaron aplicando la misma política de una forma mucho más dura, hasta el punto que la propiedad *musha'a* pasó de un 70 por ciento en 1917 a un 25 por ciento en 1940. Para sionistas y británicos la propiedad comunal era un gran obstáculo pues impedía la privatización y venta del suelo. Solo la propiedad privada se podía vender a los colonos.⁸

La propiedad comunal tenía desventajas para el progreso de la agricultura, pero era un importante factor de cohesión para las comunidades campesinas. La rápida desintegración

de estas instituciones colectivas, como la *musha'a*, a consecuencia de las presiones económicas y legislativas, se convirtió en un elemento añadido de desestructuración social que debilitó aún más a los *fellahin*. Además, la propiedad comunal era también una forma de retrasar la pérdida de la tierra, por lo que la mayoría se oponía al registro individual de la propiedad, y cuanto más fuerte era la cohesión de la colectividad, mayor su capacidad de resistir. La política gubernamental, primero del imperio otomano y después del imperio británico, en vez de ayudar a los campesinos a afrontar los cambios, los aceleró e impidió que las comunidades se adaptaran a ellos de forma paulatina, reduciendo así su impacto. Es más, la descomposición social era un objetivo buscado por muchos funcionarios británicos y por los sionistas, pues sabían que haría más fácil el desplazamiento de la población palestina.⁹

La introducción de la economía capitalista y de la agricultura intensiva para el mercado, sobre todo de cítricos y vid, también impulsó este proceso. Los campesinos necesitaban capital para invertir en los nuevos cultivos y para mejorar su explotación, pero el *Ottoman Agricultural Bank* solo prestaba a propietarios individuales, lo que obligaba al registro individual y al reparto de la tierra, o a quedar en manos de los usureros. La parcelación, la llegada de capital colonial europeo y la mayor rentabilidad de los cultivos provocaron una gran inflación en el precio del suelo, ante la cual los campesinos no podían competir y se vieron arrinconados a la aparcería y al jornal. El proceso inflacionario, que aumentó de forma exponencial con las compras sionistas, es una muestra más de que el mito de la Palestina yerma y deshabitada no es más que esto:

un mito. Si la realidad hubiera sido la que difunden los propagandistas sionistas no se hubiera producido la escalada del precio del suelo.

Las zonas no cultivadas y alejadas de los pueblos (*mawat*) constituían una reserva de tierra que los campesinos ocupaban cuando se agotaban las reservas de suelo más productivo y cercano. Estas tierras pertenecían al Estado, pero desde la época otomana podían ser reclamadas por aquellos que las cultivaran pagando una tasa sobre el valor de la tierra. Las autoridades británicas modificaron esta norma para dificultar el acceso a las tierras *mawat* limitando la capacidad de crecimiento de las explotaciones agrarias.

Con objeto de preservar las tierras del Estado, se aprobó la Ordenanza de las Tierras «Mewat», que prohibía las ocupaciones sin autorizar y disponía que, dentro de unos plazos, se presentaran las solicitudes a los títulos de propiedad, y siempre por parte de personas que ya hubieran cultivado o desarrollado tierra yerma. ('Mewat' significa tierra yerma).¹⁰

De esta forma, en muchos casos cuando una familia crecía ya no podía ampliar su explotación y su capacidad de sobrevivir con la agricultura disminuía. Una vez más, el objetivo de la modificación de la norma fue facilitar la apropiación de estas tierras por parte de los colonos sionistas.

Otra forma de propiedad estatal era la tierra *mahlul* que, bajo el imperio otomano, también podía ser reclamada por el usufructuario previo pago de una tasa. Si la tierra *mahlul* estaba tres años sin ser cultivada el usufructuario perdía sus

derechos. La interpretación británica de la norma restringió la capacidad de reclamación de los usufructuarios y, al contrario, el Alto Comisario podía declarar pública la tierra *mahlul* de forma que pasaba a disposición del Estado para ser distribuida como creyera oportuno.

Otras tierras (*matruka*) que sufrieron una enorme presión por parte de los sionistas y de los británicos fueron las zonas comunales ligadas a caminos o pastos que solo podían ser explotados por los pueblos a los que pertenecían. Al igual que ocurrió con las tierras *musha'a* el Estado hizo lo posible por declararlas públicas, de modo que la autoridad mandataria pudiera asignarlas a los sionistas.

Los cambios normativos del Mandato aceleraron el proceso de privatización y de enajenación de las tierras del campesinado. Además debilitaron el acceso a las tierras comunales y marginales *mawat*, *mahlul* y *matruka*, que eran una de las vías de supervivencia de los *fellahin*, al contar con ellas para los períodos difíciles.¹¹ La mayor eficiencia en la administración colonial mandataria, comparada con la otomana, y también su mayor uso de la fuerza, provocaron que las transformaciones en el sistema impositivo y en la propiedad fueran mucho más duras y que los campesinos las padecieran incluso más que bajo el imperio otomano.¹² Bajo los otomanos, los *fellahin* fueron capaces de continuar ligados al cultivo de las tierras ancestrales como fuente primaria de subsistencia. Sin embargo, bajo los británicos, muchos se vieron expulsados definitivamente de ellas.

Y en último lugar, estaban los aparceros y los jornaleros. Los propietarios se adueñaban del excedente con contratos que

podían suponer hasta un tercio de la cosecha, y así impedían que el campesino pudiera prosperar. La presión inflacionaria provocada por las compras judías de suelo hizo aumentar todavía más los arrendamientos, en ocasiones hasta la inviabilidad económica, ante lo cual el campesino no tenía más solución que endeudarse.

La presión sobre el suelo es tan grande que, como se verá después, hace subir los arrendamientos hasta un punto que amenaza con impedir al aparcerero producir lo necesario para pagar la renta y, al mismo tiempo, mantener un nivel de vida soportable. (...) Subida de los arrendamientos - Los alquileres están subiendo; aquellos que desean arrendar tierras encuentran dificultades, y ofrecen alquileres que a menudo no pueden pagarse sin que las familias sacrifiquen el mantenimiento de un nivel de comodidad razonable. Se han documentado casos en los que el fellahin [campesino árabe] que trataba de obtener tierra ofrecía hasta el 50 por ciento de la producción, mientras que el terrateniente se encargaba de pagar el diezmo. La Comisión informa de que la renta más común asciende al 30 por ciento de la producción más el diezmo a cuenta del propio aparcerero, o al 40 por ciento con el diezmo a cuenta del terrateniente. (...) Se constata un caso de tierra de propiedad judía —aunque aún no habitada por judíos— en la que aparceros árabes de una aldea contigua alquilan un total de 5.600 dunams. Hasta 1926-27, los cultivadores pagaban un 20 por ciento de la producción en especie, pero desde entonces el usufructo ha salido a subasta pública y supuso 260 libras en 1927-28, 400 libras en 1928-29 y 525 libras en 1929-30. No queremos

decir que sea una renta excesiva, ni siquiera ahora, pero el alza de los últimos tres años —que sobrepasa el 100 por cien— demuestra el grado de competencia que existe por la tierra.¹³

Por otra parte, la presión demográfica sobre las pocas tierras cultivables de secano o con acceso al regadío dividía las parcelas, disminuyendo la productividad y empobreciendo aún más al *fellah*. Se creaban así unas condiciones que en muchas ocasiones eran más beneficiosas para quien trabajaba por un jornal que en régimen de aparcería.

Lo cierto era que una mayoría del campesinado palestino vivía en condiciones de subsistencia o poco más. Las causas eran variadas: mala calidad de la tierra, sequías, lluvias esporádicas y torrenciales, siroco, métodos de cultivo poco intensivos por falta de conocimiento, de tecnología, de medios para regadío y de medios mecánicos, pocas y malas carreteras que comunicaran los pueblos con las ciudades para transportar las cosechas, dumping del trigo egipcio y sirio en el mercado palestino,¹⁴ acuerdos temporales muy cortos de arrendamiento o sobre el suelo colectivo, inseguridad en la aparcería, abusos de los usureros y de los recolectores de impuestos, etc. Y todas estas dificultades se daban en unas parcelas insuficientes, que en algunos distritos eran de la mitad del tamaño necesario para la subsistencia de una familia. Como vemos, el entorno era extremadamente hostil para el *fellah*, que no tenía ningún incentivo para mejorar sus cultivos porque al final de todo el trabajo le quedaba poco más del 20 por ciento de la producción después de que todos los demás se hubieran llevado sus partes.¹⁵

La pobreza campesina estaba ligada pues principalmente a la falta de capital, de tecnología y de conocimientos para desarrollar una agricultura intensiva capaz de competir en el mercado. Sin embargo, con esto tampoco habría sido suficiente sin una reforma de la propiedad agraria al servicio del *fellah* y no de los latifundistas y efendi, y sin un gobierno que facilitara todo lo anterior. Y los *fellahin* eran conscientes de ello, pues un congreso campesino, en 1929, presentó demandas como la creación de un banco agrícola, mejores comunicaciones entre pueblos y mercados, y más inversiones en sanidad y educación. Pero los británicos no hicieron ningún esfuerzo más allá de lo simbólico para ayudar al campesinado palestino.

LA COLONIZACIÓN SIONISTA DEL TERRITORIO

La agricultura sionista tuvo distintas dinámicas en su progreso. Al inicio, las colonias de la primera oleada de finales del siglo XIX no hubieran sobrevivido sin la ayuda del barón Edmond de Rothschild. La ingente inversión del potentado francés se dirigió desde el inicio a una agricultura capitalista, intensiva. Introdujo cultivos comerciales e industrias transformadoras como el tejido de seda, la fabricación de mermeladas y de perfumes, y sobre todo la plantación de viñedos y la construcción de una de las mayores y más modernas prensas de uvas del mundo. Además, el barón contrató a expertos franceses que experimentaron con nuevos cultivos y especies, e instruyeron a los inmigrantes sionistas.¹⁶

Estos primeros asentamientos de colonos fueron la siembra de la futura colonización sionista de Palestina. En 1900, Rothschild cedió sus colonias a la *Jewish Colonization Association* (ICA), fundada por otro potentado, el barón de Hirsch, para fomentar la emigración judía. Entre 1908 y 1910 se fundaron las primeras colonias colectivistas, los *moshav*, que eran pueblos con sistema de cooperativa, y los *kibbutz*, que basaban su funcionamiento interno en principios comunistas. Sin embargo, hasta 1914 la colonización judía aún era básicamente privada y solamente el 3,9 por ciento del suelo de propiedad judía pertenecía al Fondo Nacional Judío (*Keren-Kayemet*). Así, entre 1900 y 1914 se podían encontrar tres tipos básicos de explotaciones agrarias coloniales judías en Palestina: las colonias de la ICA, la colonización planificada por la Organización Sionista y las explotaciones de cítricos de capitalistas judíos.

La colonización posterior fomentada por el Fondo Nacional Judío y otras fuentes de financiación sionista se desarrolló en unidades cooperativas con varias decenas de familias, lo que permitía canalizar mejor la inversión que las explotaciones individuales, e incentivaba la agricultura tecnificada e intensiva. La producción inicial de estas colonias se dirigió a la subsistencia, con problemas graves para hacer frente a las exigencias del suelo, el clima y la geografía de Palestina. Sin embargo, la llegada de capital a fondo perdido hizo posible traer de Europa a técnicos, desecar pantanos, utilizar tractores y química, e introducir variedades nuevas para la siembra y razas mejores para la ganadería. Por otra parte, la creciente demanda urbana generada por la inmigración y el

aumento de la demanda europea en los años 1930 incentivaron todavía más la agricultura moderna, destinada al mercado tanto doméstico como exterior.

Las primeras grandes compras de tierra se hicieron aprovechando la Ley de la Tierra de 1876. Con esta norma, el imperio otomano se apropiaba de las tierras de los notables que no podían pagar los impuestos o suministrar al Sultán los servicios militares que solicitaba. Necesitado de fondos, el gobierno otomano vendía rápidamente estas tierras sin desdeñar el capital exterior. De esta forma, tanto el barón Rothschild como la *Palestine Jewish Colonization Association* (PICA) adquirieron grandes extensiones de tierra en la llanura de la costa. Ésta era la zona más fértil de Palestina, especializada en la producción de cítricos, lo que les permitió introducir la agricultura tecnificada, capitalista y destinada al mercado exterior. Con este proceso, los campesinos, arrendatarios y aparceros que vivían de estas tierras se vieron expulsados de sus campos. Algunos continuaron en los mismos cultivos como jornaleros, pero la mayoría tuvo que buscar otros medios de subsistencia.¹⁷ Posteriormente, las campañas de defensa del trabajo judío llevadas a cabo por los socialionistas,¹⁸ completaron el proceso de expulsión del campesinado palestino.

Petakh-Tikva, la primera colonia agraria, es un buen ejemplo del proceso de alienación del campesinado. Los terrenos originales de esta colonia cercana a la ciudad de Jaffa pertenecían a campesinos de los pueblos de Yahudiya y Um Labes. Cuando el imperio aumentó los impuestos éstos no pudieron pagar y las tierras acabaron en manos de las autoridades otomanas, las cuales las vendieron a efendis de Jaffa,

quienes a su vez las revendieron a colonos sionistas de Jerusalén en 1878. Durante todo este proceso los campesinos continuaron cultivando las tierras, incluso cuando se estableció la primera colonia, que fracasó. Sin embargo, en 1882 llegaron nuevos colonos con la primera gran oleada inmigratoria desde Europa del este, y cuatro años más tarde éstos expulsaron a los campesinos que cultivaban sus tierras, siguiendo ya una política incipiente de trabajo judío, lo que provocó las primeras tensiones entre la población palestina y los colonos sionistas.¹⁹

Otra muestra de este proceso es el caso de Abu Susha, entre Jerusalén y Jaffa. En 1872, Melville Peter Bergheim, un banquero protestante de origen alemán asentado en Jerusalén desde los años 1840, adquirió los títulos de propiedad de 52 familias que no podían pagar las tasas atrasadas. Estos campesinos se convirtieron en arrendatarios de las que habían sido sus tierras. La compañía de Bergheim se reservó una parte de las tierras para trabajarlas directamente importando tecnología moderna europea, como el primer molino a vapor, convirtiéndose así en una de las primeras explotaciones agrarias industriales capitalistas. En 1892, la bancarrota de la Banca Bergheim dejó la explotación agraria en manos de un delegado del consulado alemán, y en 1910 las tierras fueron compradas por la *Jewish Colonization Association*, incluidas parte de las parcelas de los arrendatarios. Posteriormente, pasarían a ser propiedad de la compañía sionista británica *Maccabean Land Company* y finalmente terminarían en manos del Fondo Nacional Judío con la expulsión de los campesinos palestinos. En cada uno de estos pasos hubo tensiones

con los campesinos, quienes trataron de retener las tierras tanto a través de los tribunales como con protestas cuando éstos se pronunciaban a favor de los propietarios. Por esta razón, antes de la venta a la *Jewish Colonization Association*, los alemanes vendieron parte de las tierras a los campesinos palestinos y la compañía judía les cedió algunas más para evitar conflictos.²⁰ Sin embargo, esta salida negociada no impidió las expulsiones de arrendatarios y, de todas formas, al final los sionistas consiguieron todas las tierras pues el pueblo de Abu Susha fue destruido el 10 de abril de 1948 por la Haganá convirtiéndose sus tierras en botín de guerra, aun antes de que ésta estallara de forma oficial.

Procesos muy similares se repitieron en otros asentamientos, siguiendo un modelo de colonización por sustitución de la población y de limpieza étnica territorial ya con el objetivo sionista de creación de un Estado para la población judía. Se puede concluir, pues, que la dimensión política del conflicto entre sionistas y palestinos tuvo unos fundamentos sociales que enraizaban con los conflictos generados por las transformaciones sociales, económicas y de la propiedad inherentes al paso al capitalismo de la economía en Palestina. De hecho, muchos de los latifundistas que vendían sus tierras a precios inflados por la demanda sionista, después invertían los beneficios en la expansión y modernización de los cultivos de cítricos para la exportación.²¹

La especulación que generó la compra sionista de tierras infló los precios hasta el punto que los muchos campesinos palestinos se vieron expulsados del mercado. El propietario latifundista, ante la expectativa de lucro que generaba la inflación,

imponía unas condiciones más duras a un campesinado que cada vez tenía más dificultades para sobrevivir, para competir en un mercado tecnificado y para pagar los tributos a la propiedad y al gobierno. Pero, sobre todo, el gran capital, básicamente especulador y poco productivo se alió con los sionistas y se benefició de la inflación de precios provocada por la entrada de capital judío europeo. Esto se puede ver fácilmente en las ventas de suelo a los compradores sionistas y judíos (ver cuadro 1).

Cuadro 1.
Compras judías de suelo según el tipo de propiedad
(1878-1914)²²

	Latifundistas absentistas	Latifundistas residentes	Diversa ^a	Fellahin
1878-1890	---	28,0	72,0	---
1891-1900 ^b	39,7	6,1	11,5	42,7
1901-1914	31,6	33,8	30,3	4,3
Procedencia de la propie- dad hasta 1936	52,6	24,6	13,4	9,4

a. Diversa: gobierno, iglesias, grandes compañías extranjeras, especuladores.

b. Durante este período, de dificultades para las colonias de Rothschild, el porcentaje de ventas de los fellahin es mayor porque las compras fueron muy limitadas.

Además del impacto de la compra de suelo y de la inflación, el campesinado palestino también sintió de forma muy

dura la entrada de capital sionista. Las explotaciones sionistas se iniciaron en un contexto de incipiente transformación de la economía de la región hacia el capitalismo, con especial incidencia en la agricultura, que ya estaba desplazando a parte de los *fellahin* que no podían competir con las explotaciones más grandes y con mayor capital para aumentar la productividad. La llegada de los colonos europeos, en primer lugar los alemanes de la secta de los Templarios y más tarde los sionistas, se vio acompañada por una mayor capacidad de inversión que revolucionó la agricultura. El nuevo capital permitió modernizar el sector agrario y conseguir una mayor productividad, sobre todo merced a las mejoras tecnológicas y a costa de una mayor intensidad en el uso del regadío.

(3) La agricultura árabe está basada en gran medida en la producción de cereales, y tiende a ser una agricultura de subsistencia. Solamente un 20-25 por ciento de la producción agrícola árabe (excluyendo los cítricos) alcanza los mercados; por el contrario, la agricultura judía es mayoritariamente intensiva y de cultivos comerciales. Alrededor de un 75 por ciento de la producción agrícola judía se vende en los mercados, principalmente a minoristas judíos a través de organizaciones comerciales también judías.²³

La mayoría de campesinos palestinos se vieron obligados a intentar mejorar sus explotaciones, con el concurso inevitable del capital prestado por los usureros que, en muchos casos, eran también los efendis que terminarían apropiándose de las tierras al entrar en la espiral del endeudamiento. Aquellos

que no tenían ni tan siquiera la capacidad para pedir prestado se vieron desplazados del mercado y muchos terminaron perdiendo también sus mejores tierras en manos de los efendis y de los grandes propietarios, quienes, a su vez, en ocasiones las vendieron a los sionistas aprovechando los beneficios generados por la inflación de precios del suelo.

En un período en el cual la agricultura de Palestina experimentaba las transformaciones más importantes, la autoridad mandataria no asumió sus responsabilidades de innovación, experimentación y educación de los campesinos. El importante progreso de la agricultura en Palestina fue en verdad una realización sionista, con la ayuda británica, que dejó a los campesinos palestinos en una posición extremadamente indefensa para competir con la producción de las explotaciones judías. Las instituciones dedicadas a la mejora y modernización agraria eran básicamente sionistas, y la autoridad mandataria entendía que no debía doblar esfuerzos en Palestina por lo que su inversión fue mínima. El problema de fondo era el olvido de la población palestina y que, para los intereses británicos y sionistas, los progresos de la sociedad judía se divulgaban como si fueran progresos de toda Palestina, sin tener en cuenta que la sociedad judía se había impuesto un régimen de apartheid que marginaba a los árabes de la mayor parte de los avances.²⁴

El campesinado palestino tuvo que enfrentarse primero a los latifundistas y después a las colonias sionistas, sin tener capacidad para hacerlo y en unas condiciones absolutamente desiguales. En el ámbito político, los grandes propietarios tuvieron durante el imperio otomano el apoyo de las autoridades

imperiales, y los sionistas el del Mandato. En el primer caso, el imperio otomano favoreció la apropiación del suelo en manos de los grandes terratenientes. En el segundo caso, el Mandato favoreció la apropiación del suelo y del agua por parte de los sionistas, la creación de un mercado judío protegido y la entrada de capital sionista en unas condiciones de competencia que arruinaron a buena parte de la economía palestina. La situación del campesinado era tal que Sir John Hope Simpson, en su informe de 1930, llegaba a la conclusión de que «no es exagerado afirmar que la población campesina, en cuanto clase, está por completo arruinada».²⁵

En el ámbito económico, la necesidad de acceso al capital para invertir en la agricultura colocó a los *fellahin* en una situación de dependencia total respecto a los terratenientes y los efendis. Además, las condiciones de los préstamos en términos de usurería, con intereses del 30 y el 50 por ciento, hacían inviable su rentabilidad en un sector que generaba pocos beneficios y que necesitaba tiempo, como demuestran las dificultades encontradas por las explotaciones sionistas en su inicio. El capital conseguido por los *fellahin* no estaba en condiciones de competir con la entrada de capital judío a fondo perdido y sin necesidad de generar amortizaciones a corto plazo.

Gran parte del capital judío invertido en Palestina es simplemente un regalo, y por lo tanto no implica intereses ni tasas de amortización. Dado que este obsequio de capital forma parte de las importaciones de capital en la estructura de la balanza de pagos, no requiere un incremento de las futuras exportaciones para saldar deuda alguna.²⁶

Mientras tanto, son muy pocos los asentamientos [del Fondo Nacional Judío]—si es que hay alguno— realmente autosuficientes, y parece que ninguno de ellos ha pagado por el desembolso realizado por el Fondo Nacional Judío o el Keren-Hayesod. (...)

Los asentamientos sionistas no son autosuficientes. -De los asentamientos agrícolas se puede decir que ninguna de las colonias sionistas son autosuficientes en el sentido de que serían capaces de salir adelante sin ayuda externa, devolver al Keren-Hayesod una parte razonable del capital recibido y abonar al Keren-Kayemeth [Fondo Nacional Judío] una determinada renta. Y de hecho no hay previsión de que esto pueda suceder. Muchas colonias sionistas dejarían de existir si la ayuda se interrumpiera.²⁷

Dicho de otro modo, la rentabilidad del capital sionista no se medía en términos económicos sino políticos, mientras que el palestino debía devolver unos créditos que terminaron arruinando a muchos campesinos y concentrando aún más la propiedad.

La agricultura sionista era deficitaria y estuvo subvencionada desde el inicio de la colonización. La supervivencia de las primeras colonias dependió durante mucho tiempo del capital de los Rothschild, y no fueron un caso único, pues la enorme inversión que exigían las explotaciones las hacían poco rentables. En 1914, el 58 por ciento de las tierras de propiedad judía habían sido adquiridas por Rothschild, y sus ayudas a las colonias, a la construcción y a la industria subían a más de 10 millones de libras. La subvención del barón Rothschild se dirigió también a garantizar unos ingresos mínimos a

los colonos y a contratar a expertos agrícolas franceses.²⁸ La inversión del barón no se limitó a la agricultura, sino que se extendía a los servicios comunitarios como la educación y la sanidad, y a la construcción de edificios públicos e infraestructuras. La relación de Edmond de Rothschild con el proyecto sionista era filantrópica, lo que daba un especial valor a su inversión pues era a fondo perdido. Rothschild invirtió más en Palestina a finales del siglo XIX que todos demás judíos juntos, e incluso cuando en 1900 cedió sus propiedades a la *Jewish Colonization Association* (ICA), lo hizo con una subvención adicional de 15 millones de francos.²⁹

La inflación del precio del suelo y la inversión para aumentar la productividad convertían a las colonias en empresas difícilmente amortizables. Para aumentar su rentabilidad, los cultivos debían crecer en intensidad y en productividad, pero esto significaba incrementar también los inputs de capital y físicos como tierra, agua, química y maquinaria. El sector con mayor proyección exterior eran los cítricos, pero tardaban alrededor de seis años antes de empezar a producir, por lo que necesitaban una gran capacidad de inversión a largo plazo.

El desarrollo agrario judío en estas condiciones solo se explica por la gran atracción de un capital exterior que no tenía solo una función económica sino colonial, política e ideológica.

La colonia agraria era el mejor instrumento para homogeneizar grandes espacios en los cuales se podría construir el naciente Estado para los judíos. Además, para los jóvenes pioneros de la tercera aliya, la agricultura era el símbolo de la construcción física de este proyecto nacional y formaba

parte del mismo ideal nacionalista. Los principios ideológicos estaban unidos a la necesidad que tenían los inmigrantes de inversión pública en la agricultura para asegurarse el trabajo. Aunque seguramente el elemento decisivo fue que la colonia agraria, y la ideología que la sustentaba, eran unos instrumentos esenciales en el proceso de acumulación de poder de las elites socialionistas y en el proyecto de creación del Estado étnicamente limpio.

Con todo, no se debe magnificar el papel de las experiencias colectivistas. En 1944, las colonias capitalistas eran menos, solo el 17 por ciento, pero poseían el 41 por ciento de la propiedad judía y el 54 por ciento de la producción. La productividad de la agricultura judía era mucho mayor que la de las vecinas. En 1935, con Siria de referencia en un valor 100, la productividad judía era de 642 y la palestina de 183. El papel del capital para aumentar los inputs, mejorar las infraestructuras y conseguir las mejores tierras fue fundamental, pero sobre todo porque iba unido al apoyo político de la potencia mandataria que le permitía el acceso a los dos factores de producción fundamentales en la agricultura: la tierra y el agua. El aumento de la productividad de las explotaciones judías estaba directamente ligado al agua: 20 *dunams*³⁰ de regadío generaban un 171 por ciento más de beneficios que 100 *dunams* sin riego, incluso teniendo en cuenta las diferencias salariales entre un campesino judío y uno palestino.³¹ Y el agua dependía sobre todo de las concesiones británicas sobre los ríos y de la inversión tanto en tecnología como en *know how* para la detección y el aprovechamiento de las aguas subterráneas con pozos cada vez más profundos.³²

La política de colonización se dirigió hacia las mejores tierras y con más agua, y el capital permitió su explotación en unas condiciones y con una tecnología que estaban vedadas al *fellah* palestino.³³ La inflación y el control judío de buena parte de las tierras más adecuadas para el regadío dificultó la transición de la agricultura palestina de secano a la agricultura intensiva de regadío destinada al mercado. Los campesinos no tenían capacidad de compra de suelo ni de tecnología. Un ejemplo evidente de la importancia del capital fue la necesidad de infraestructuras y de sistemas motorizados de bombeo de agua para el regadío intensivo y para la desecación de pantanos, que estaban muy lejos de las posibilidades del campesinado. Mientras, la mayor parte del capital palestino se concentraba en las manos de los latifundistas, muchos de ellos efendis absentistas, que lo destinaban principalmente a la especulación y a la usurería. Esto provocó que las explotaciones sionistas fueran ocupando la agricultura de mayor rendimiento, con la ayuda de los efendis, y que solo en el campo de los cítricos se mantuviera una cierta competencia entre palestinos y judíos.

Es un error pensar que el Valle de Esdrelón [Marj Ibn Amir] era un desierto antes de que llegaran los colonos judíos y que ahora es un paraíso. Las distintas agencias judías han gastado aquí grandes sumas de dinero, y de hecho ha habido mejoras. El trabajo realizado es de gran valía, especialmente en cuestiones de drenaje y en la introducción de nuevos y más eficientes métodos agrícolas. No hay duda de que la aplicación combinada de ciencia, capital y trabajo resultará en un éxito general. Sin embargo, se

practica una injusticia con los paupérrimos fellahin desalojados de estas tierras cuando se los define como meros estorbos improductivos. Debería quedar muy claro que no es así.³⁴

Aunque los campesinos palestinos afectados por las colonias sionistas no fueran la mayoría, simbolizaron la presión social, económica y política que sentían todos, por lo que la apropiación sionista del suelo tuvo una repercusión mucho mayor de lo que el número de *fellahin* expulsados haría suponer. De hecho, en 1947 cuando la Asamblea General de Naciones Unidas decidió la partición de Palestina, la propiedad judía del suelo tan solo se extendía a menos del 6 por ciento del territorio.

La competencia en la agricultura, que afectaba a la mayoría de la población palestina, también se vio influida por esta dinámica. A medida que se iba implantando la agricultura destinada al mercado, la capacidad de competir estaba ligada a la productividad, y ésta a la inversión y a la creación de economías de escala que dependían del tamaño de la propiedad y de la organización comunitaria. De esta forma, el campesino tradicional perdía ante los grandes latifundistas palestinos, europeos y judíos, y ante las organizaciones sionistas. La creación de infraestructuras de transporte apoyó y aceleró la transición al mercado que iba dejando en la cuneta a cada vez más campesinos.³⁵

Las compras sionistas de tierra fueron seguramente el factor más importante de tensión entre los árabes palestinos y los inmigrantes judíos. Esta tensión también sirvió de acicate al nacionalismo árabe que estaba ganando fuerza desde mediados del siglo XIX. A principios del XX, los choques y las protestas

por la colonización sionista ya eran lo bastante importantes como para que los colonos crearan el grupo *Bar-Giora*, una fuerza para proteger los asentamientos judíos. Y esto sucedía cuando el trabajo judío en las explotaciones judías todavía era de poco más del 10 por ciento y la campaña de extensión del boicot al trabajo árabe estaba en sus inicios. Poco más tarde, la segunda aliyá y la política del Fondo Nacional Judío de exclusividad del trabajo judío y de separación de la comunidad árabe agravarían mucho más la tensión.

EL FONDO NACIONAL JUDÍO

El Fondo Nacional Judío fue creado en 1901 por decisión del quinto Congreso Sionista con el objetivo de comprar tierra en Palestina para su colonización. Su actividad fue limitada mientras las organizaciones sionistas tuvieron poca capacidad de conseguir capital. En 1920, en la Conferencia Sionista celebrada en Londres, se creó el *Keren Hayesod*, un fondo para la inmigración y la colonización en Palestina, que debía ser la institución central de recaudación para el movimiento sionista. La intención del *Keren Hayesod* era establecer una tasa anual para la población judía, aunque no fueran sionistas. De esta forma, los dirigentes que controlaban la Organización Sionista Mundial adquirirían un nuevo instrumento de acumulación de capital en sus manos, de una enorme importancia en el futuro.

Esto ocurría cuando los socialsionistas se estaban convirtiendo en la fuerza principal del sionismo y cuando el control del movimiento se estaba desplazando a Palestina, con lo que

las élites de los grupos de la izquierda sionista eran cada vez más poderosas. Además, la propiedad «nacional» de la tierra proporcionaba a los dirigentes socialionistas una importante palanca de poder, con influencia en todas las actividades económicas, tanto públicas como privadas, del *Yishuv*.³⁶

La instauración del *Keren Hayesod* dio un gran impulso al Fondo Nacional Judío, pues el 20 por ciento del capital recaudado se destinaba a la compra de tierras. No obstante, todavía más importante fue el cambio de la administración militar británica en Palestina a la administración civil. Su primer jefe fue Sir Herbert Samuel, un judío y sionista convencido que hizo todo lo posible para facilitar la adquisición de suelo para el Fondo, declarándolo de utilidad pública. Así, las propiedades del Fondo pasaron de 22.363 *dunams* en 1920 a 278.627 en 1930, 515.950 en 1940, y 936.000 en mayo de 1948. En la fecha de la creación del Estado, el Fondo poseía el 54 por ciento del suelo de propiedad judía, y en sus tierras se asentaban el 85 por ciento de las colonias.³⁷

Antes de que el Fondo Nacional Judío iniciara el proceso de compra el *Agricultural Settlement Department* de la Agencia Judía hacía un estudio geográfico, topográfico e hidrográfico del territorio y del capital necesario para su explotación y colonización,³⁸ con lo que se aseguraban que las tierras que compraban eran excelentes.

La función básica del Fondo Nacional Judío no era solo la compra de tierra, sino también su colonización por población judía y asegurar que la población árabe no la trabajaría. Se estableció la etnización de los recursos adquiridos y la obligatoriedad del trabajo judío en estas explotaciones:

Borrador de arrendamiento del Keren-Kayemeth: Empleo de trabajo judío exclusivamente. -He tenido acceso a copias del borrador de arrendamiento que se propone aplicar a todas las tierras concedidas por el Keren-Kayemeth (Fondo Nacional Judío). Reproducimos el Artículo 23 del borrador:

«El arrendatario se compromete a ejecutar cualquier trabajo relacionado con el cultivo de la propiedad usando mano de obra exclusivamente judía. El incumplimiento de este deber, a través de la contratación de mano de obra no judía, supondrá que el arrendatario tenga que pagar una compensación de diez libras palestinas por cada falta. El empleo de trabajadores no judíos constituirá prueba suficiente en lo tocante a daños y a la cuantía de los mismos, así como en el derecho del Fondo a ser compensado por ellos, y no será preciso remitir al arrendatario ningún aviso de tipo notarial o similar. Cuando el arrendatario contravenga en tres ocasiones las disposiciones de este Artículo, el Fondo podrá ejercer su derecho de restitución sobre la propiedad, sin que haya de pagar por ello compensación alguna».

El contrato también dispone que la tierra no podrá ser concedida a alguien que no sea judío. Si el poseedor judío muere y deja un heredero no judío, el Fondo se acogerá a su derecho de restitución. Antes de hacer efectivo ese derecho, el Fondo otorgará al heredero un plazo de tres meses para transferir sus derechos a un judío; en caso de no hacerlo, el Fondo podrá imponer su derecho de restitución y el heredero no podrá oponerse a ello.

(...) En un acuerdo similar alcanzado sobre las colonias de Emek, hay una cláusula que dice: «Artículo 11. -El colono se compromete a trabajar la citada propiedad personalmente, o con

la ayuda de su familia, y a no contratar mano de obra externa a menos que sea judía». ³⁹

Como comentábamos en el artículo anterior sobre la defensa del trabajo judío, ⁴⁰ ¿qué impacto tendría este mismo contrato si en vez de judío utilizáramos la palabra *blanco o ario*? La población judía europea estaba sufriendo las políticas de discriminación impuestas por el antisemitismo, y al mismo tiempo las organizaciones sionistas reproducían en Palestina algunos de los modelos de los que huían.

El proceso de adquisición de las tierras acostumbraba a ser largo, con sobornos y cooperación de las autoridades y, para evitar problemas con los campesinos, los sionistas acostumbraban a exigir que la tierra se les entregara vacía de población. Al principio se pagaba a notables, intermediarios, autoridades y a todos aquellos que pudieran facilitar la venta. Los pagos al propietario se hacían en distintos plazos, que se procuraba que fueran largos, para asegurar que los *fellahin* habrían desocupado la tierra. ⁴¹ De esta forma, eran los propios latifundistas y notables palestinos los que se responsabilizaban de expulsar a los campesinos y de evitar su regreso. Los británicos establecieron dos órdenes para limitar la expulsión de los campesinos, pero una y otra se mostraron inefectivas debido a la facilidad con que se podían sortear y a la poca voluntad para aplicarlas.

Ordenanza de Transferencia de Tierra, 1920-21: «Esta Ordenanza fue de hecho letra muerta, y se sorteaba de dos maneras; bien el terrateniente, que deseaba deshacerse de su tierra, expulsaba a los arrendatarios previamente y después vendía su propiedad

vacía al comprador, bien el terrateniente o el comprador inducían al arrendatario a marcharse a cambio de una compensación. En ambos casos se conseguía eliminar al arrendatario, de modo que las condiciones de la Ordenanza no se podían aplicar»;

Ordenanza de Protección de Cultivadores, 1929: «Esta Ordenanza no sirve de gran cosa a la hora de impedir el desalojo de los aparceros. En Palestina no hay un registro de arrendamientos, como sí existe en la India, por ejemplo. Es casi imposible para un aparcerero mantener el arrendamiento de una misma tierra durante cinco años. En el mejor de los casos, la Ordenanza solo puede deparar una compensación económica, cuando lo que se necesita no es una compensación por los desalojos provocados, sino que se ponga freno a estos».⁴²

Las instituciones sionistas compraban mucho más terreno del que necesitaban para la colonización inmediata. La mayor parte de las tierras se reservaban para futuros inmigrantes. Así, en 1944 había un millón de *dunams* en espera y 730.000 *dunams* cultivados.⁴³ Esto añadía un motivo más de desesperación para los *fellahin* expulsados de sus tierras, ya que en muchos casos veían que aquellas parcelas permanecían vacías o que los compradores tenían ya mucho terreno sin cultivar. También veían como, antes de la llegada de capital para modernizar la explotación de las tierras, la producción de los colonos judíos era inferior a la suya.

Los resultados de la colonización judía del Valle de Esdrelón [Marj Ibn Amir] son variados. En algunas aldeas hay claras señales de éxito; en otras ocurre lo contrario. La aldea de Afula,

que la Comunidad Sionista Americana vendió como la Chicago de Palestina, es un mar de cardos que uno recorre durante largo trecho. Una plaga de ratones de campo ha causado enormes daños a los cultivos judíos y árabes del Valle durante el presente año, y oficialmente se afirma que tal plaga se gestó en los 30.000 *dunams* judíos que permanecen abandonados y cubiertos de maleza. Además, en varias aldeas el diezmo que pagan los judíos es bastante más bajo que el que pagaban los árabes que antes cultivaban esas mismas aldeas [lo que demostraría que la producción era menor al ser el diezmo proporcional a la cosecha].⁴⁴

Por otra parte, las instituciones sionistas procuraban simplificar las compras abarcando el máximo territorio posible. Las adquisiciones tenían repercusiones en un gran número de familias y eran muy visibles, lo que aumentaba el malestar palestino. Ejemplos problemáticos los podemos encontrar en la compra sionista de grandes extensiones de tierra de la familia Sursuk en Marj Ibn Amir (Emeq Jezreel —Valle de Israel— para los israelíes) entre 1910 y 1920, o en los 30.000 *dunams* adquiridos a la familia Tayan en Wadi Hawarith en 1929.

MARJ IBN AMIR

Marj Ibn Amir o Emeq es una buena muestra del proceso de desposesión del campesinado palestino. Aprovechando las facilidades que ofrecían las nuevas normas otomanas, la ignorancia de los campesinos sobre sus derechos y la corrupción generalizada, el usurero Sursuk, afincado en Beirut, compró

la región norte del valle: 20 pueblos habitados por 4.000 campesinos en una extensión de 18.000 hectáreas. En 1872, Sursuk pagó alrededor de 18.000 libras, de las cuales solo 6.000 llegaron a las arcas imperiales, perdiéndose las demás en el mar de corrupción que era la administración otomana de la época. Con el tiempo, Sursuk llegó a poseer 230.000 *dunams*, alrededor de 23.000 hectáreas, en Marj Ibn Amir. La gran mayoría de los *fellahin* habían cultivado aquellas tierras durante generaciones, y se habían sentido propietarios de las mismas, ya sea de forma directa o comunal. Los cambios en las leyes para facilitar la concentración de la propiedad y el cobro de impuestos a mediados del siglo XIX, dejaron a buena parte del campesinado indefenso ante la codicia de los funcionarios y de la burguesía especuladora que, como Sursuk, aprovechó la oportunidad para hacerse con enormes latifundios. Sursuk pasó a cobrar los arrendamientos al campesinado, lo que le generó unas rentas de entre 12.000 y 40.000 libras anuales. Sin embargo, el gran beneficio llegó con la inflación de precios provocada por las compras sionistas de tierra, hasta el punto que Sursuk fue prescindiendo de las rentas y vendió Marj Ibn Amir a los sionistas por un precio decenas de veces superior al de la compra.⁴⁵

Así se han adquirido, desde 1910, unos 225.000 dunams en el Emek Jezreel y alrededor de 65.000 dunams en la Llanura de Acre; 290.000 dunams en total, comprados por 970.000 libras.⁴⁶

Evidentemente, las tierras fueron entregadas libres de campesinos palestinos para que los sionistas las pudieran explotar con

trabajo judío. Estas tierras, junto con las de la llanura de la costa, fueron grandes objetivos en la política de compras sionistas.

Contradiendo el mito del florecimiento del desierto, los sionistas dirigieron su interés hacia las tierras más productivas, mejor situadas estratégicamente y más fáciles de colonizar.

En otros tiempos, Esdrelón era un granero, y los árabes aún lo consideran la parte más fértil de Palestina. El resentimiento por la venta de extensas áreas a los judíos por parte de la familia Sursuk es aún profundo, y se hacía evidente cada vez que se hablaba con los árabes, ya fueran efendis o fellahin.⁴⁷

Además, las compras a los Sursuk en Marj Ibn Amir y a los Tayan en Wadi Hawarith permitían controlar las comunicaciones con Haifa desde el sur y desde el centro y dividir Palestina en dos partes.

Con toda lógica, al ser estas tierras las más ricas también habían despertado el interés de los efendis, con lo que los campesinos se enfrentaron a un doble proceso de desposesión en muy poco tiempo. Primero a manos de los latifundistas árabes y otomanos, después a manos del capital sionista.

Es un hecho que, en los primeros años tras la guerra mundial, la Organización Sionista concentró sus esfuerzos colonizadores en el Emek, ya que solo ahí podía esperar adquirir en poco tiempo grandes extensiones de tierra para una colonización a gran escala. Transacciones que en la zona del Emek se completaban en pocos meses requerían años en la llanura de la costa, y en aquel momento era absolutamente necesario para el movimiento

sionista que la colonización empezara de inmediato y no se pospusiera durante años. (...)

Cuando se mira la historia de nuestra adquisición de tierra palestina, se aprecia con claridad que la compra de tierra en el Emek ha sido un factor determinante para el trabajo judío en Palestina. Esta es la primera vez que los judíos constituyen la mayoría de la población agrícola de un área considerable, y la primera en que han sido capaces de establecerse de la manera que mejor se adapta a sus necesidades especiales.⁴⁸

El valor de estas tierras y la importancia que tenían se refleja en los mismos textos de los protagonistas de las compras:

(...) yendo de Haifa a Nazaret, yo había visto las grandes extensiones del Emek Jezreel y pensé que esta tierra podía ser especialmente apropiada para la colonización judía debido a su proximidad a Haifa, a sus excelentes conexiones por ferrocarril y carretera y a la facilidad con la que podría cultivarse su suelo.

La construcción del puerto de Haifa y el crecimiento de la ciudad resaltarán aún más la importancia del Emek. Junto con el desarrollo industrial generado por Nesher, Shemen y los Grands Moulins, debemos achacar a la colonización judía del Emek el incremento de población judía en Haifa, de 3.000 a 15.000 almas desde la guerra, así como la fuerte influencia judía que se siente en la ciudad, y que resulta evidente incluso para el observador más fortuito.⁴⁹

Otras razones para la compra, la agricultura y el agua, las encontramos en un texto publicitario actual:

El Valle de Jezreel alberga algunas de las más fértiles tierras de labor de Israel y dispone de maravillosas vistas. Es el corazón agrícola del país; es un área rica en manantiales.⁵⁰

WADI HAWARITH

Las grandes adquisiciones no se realizaron solo en Marj Ibn Amir, aunque ninguna otra fuera comparable a aquella. La otra región que centró el mayor interés sionista fue la llanura de la costa, de la cual ya en 1929 se controlaban más de 250.000 *dunams*:

Además de las citadas adquisiciones por parte de la Palestine Land Development Company en la llanura costera, debemos mencionar también los 60.000-70.000 *dunams* cerca de Benjamina, que en parte fueron comprados por la ICA y en parte tomados al gobierno en arrendamientos de larga duración. Asimismo, unas pocas y pequeñas parcelas de tierra en la llanura costera han sido adquiridas por compañías privadas e individuos a título particular. Cuando se toman en cuenta los aproximadamente 50.000 *dunams* cuya compra comenzó a negociar hace años la Palestine Land Development Company en representación del Fondo Nacional Judío y otras compañías, tenemos unos 250.000 *dunams* de tierra en la llanura costera (incluida la Llanura de Acre) que se han convertido en propiedad judía, más incluso que en el Emek Jezreel.⁵¹

El caso de Wadi Hawarith es ejemplar en el proceso de compras sionistas de tierra y de las tensiones que creaban.⁵²

Esta zona, situada entre Haifa y Tel Aviv, fue la primera compra del Fondo Nacional Judío en la llanura de la costa. Hasta aquel momento la principal inversión judía en la costa había sido de capital privado debido a la mayor rentabilidad de los cultivos de cítricos. La compra de Wadi Hawarith ponía en evidencia la creciente capacidad del capital «nacional» controlado por el FNJ. Estos terrenos tenían importancia también porque daban continuidad territorial a las compras sionistas, estaban muy bien situados en el centro de la llanura de la costa y tenían un suelo fértil y agua abundante.

El proceso de pérdida siguió un camino similar a muchas otras parcelas con las nuevas leyes otomanas y británicas. La obligación de registrar las tierras comunales de la tribu fue el primer paso. Se hizo a nombre de los jefes tribales, a lo que siguió la incapacidad de pagar las tasas de registro y otros impuestos. Algunas de estas tierras pasaron a manos del gobierno, y más tarde fueron compradas por la familia Tayan junto con el resto de Wadi Hawarith.⁵³ No obstante, los campesinos y beduinos no se movieron de aquellas tierras. Tan solo pasaron a pagar el arrendamiento o la aparcería, y en ocasiones ni tan siquiera esto. El lazo de los pobladores con la tierra se mantenía intacto y en general no eran conscientes de que no les pertenecía.

La compra sionista se hizo a la familia Tayan, maronitas de Beirut, con la mediación de Awni Abd al-Hadi, uno de los líderes políticos palestinos, jefe del partido Istiqlal. Esta compra puso de manifiesto el doble juego de algunos grandes propietarios palestinos y de algunas elites, que se aprovecharon de las compras sionistas de tierra y al mismo tiempo tenían que criticarlas para responder a la presión de

los *fellahin* y de la cada vez mayor movilización de la calle contra la inmigración judía. La pérdida de credibilidad de las elites palestinas por esta cuestión fue importante y se reflejó más adelante en la falta de capacidad de liderazgo.

La particularidad de Wadi Hawarith, además de su extensión, fue la negativa de los habitantes a abandonar las tierras en las que habían vivido y trabajado durante generaciones. La costumbre y el tiempo hacían que los aparceros consideraran aquellas tierras como propiedad de la tribu, por lo que rechazaron incluso su traslado a otras tierras, en Beisan, pues los lazos que les ataban a Wadi Hawarith no eran económicos sino orgánicos, ligados a su tradición tribal y a su identidad.

La razón más extendida para la reticencia a aceptar el ofrecimiento del gobierno tenía que ver con el profundo apego que sienten los árabes por sus localidades. A los árabes de Wadi Hawarith se les ofreció asentarse en Baisan, pero lo rechazaron por estar demasiado lejos de su hábitat.⁵⁴

Incluso si se encuentra algún lugar idóneo tanto para los pastores como para los cultivadores, parece probable que la tribu pierda sus señas de identidad y se convierta en una comunidad dispersa.⁵⁵

Esto no lo comprendían ni las autoridades británicas ni los inmigrantes sionistas, que hablaban de transferencias de población como si se tratara de objetos o animales, o incluso peor, pues como decía un periódico árabe:

Las ordenanzas consideran un crimen arrancar plantas y romper árboles, pero no entienden lo mismo cuando se arrancan personas que están vinculadas por largo tiempo a su tierra.⁵⁶

La propuesta de traslado a Beisan, cerca del valle del río Jordán, fue presentada por los británicos como permanencia en el territorio palestino. Sin embargo, chocaba con unos lazos que no eran a un territorio nacional sino a la tierra directamente. Las propuestas sionistas de transferencia de la población palestina a Transjordania no comprendían tampoco que el lazo no era ni con el territorio palestino ni con el territorio árabe, sino con la tierra a la que pertenecían desde generaciones.

Esta incompreensión es todavía evidente hoy con el trato a los refugiados palestinos de 1948 y 1967. Las propuestas de asentamiento de algunos refugiados en un futuro Estado palestino no tienen en cuenta que casi 5 millones de personas son refugiados porque no pueden regresar a sus casas y a sus tierras, no a un territorio nacional abstracto. Una vez más, nos encontramos ante el sometimiento de los derechos humanos inherentes a las personas a los derechos «nacionales» sionistas. Estos derechos de la abstracción *Nación judía*, no son otra cosa que una forma de esconder que millones de palestinos han perdido el derecho a permanecer en su casa y a cultivar su tierra.

Los aparceros de Wadi Hawarith iniciaron su protesta para evitar ser expulsados de sus tierras y sus casas. Alejados de la vida política de las ciudades y de las autoridades británicas, sintieron la presión sionista directamente con la compra de la tierra, pero su respuesta fue para mantener sus condiciones de

vida. Sin embargo, los cuatro años de resistencia al desalojo y de protesta les hicieron tomar conciencia del problema político general. Lo que había empezado como una protesta campesina se transformó en resistencia política con participación en manifestaciones contra el proyecto sionista y contra el control colonial británico. Y también se convirtió en un factor de tensión que se prolongó durante varios años, acrecentando el malestar que condujo a la Rebelión Árabe en 1936.

Otra de las dinámicas puesta en evidencia por la compra de Wadi Hawarith fue la pérdida del trabajo de los *fellahin* tras las compras sionistas y la desintegración social que ello implicaba. Como hemos comentado, las ventas de tierra a los sionistas iban acompañadas de la expulsión de los aparceros y jornaleros. Los campesinos se veían obligados a abandonar el trabajo en la unidad familiar y tribal para convertirse en jornaleros, en muchos casos de explotaciones judías privadas de la misma zona, a emigrar a otras zonas o a trabajar en obra pública para el gobierno británico. En Wadi Hawarith, de entre 1000 y 1500 personas, solo permanecieron en el área alrededor de 300, con lo que esto supone de ruptura social.⁵⁷

LA POLÍTICA BRITÁNICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Las compras de suelo por parte de las organizaciones sionistas desmienten el mito de la tierra yerma y del florecimiento del desierto. La importancia agrícola, la riqueza en agua y la posición estratégica de las mismas era diáfana a los ojos de todo el mundo. La ayuda británica durante el Mandato

permitió a los sionistas situarse en algunas de las mejores regiones de Palestina. Las facilidades de la potencia mandataria para la compra o el arrendamiento de tierras, y para el control del agua con las concesiones sobre los ríos Awja,⁵⁸ Muqatta⁵⁹ y Yarmuk,⁶⁰ y la región de Hulah, permitieron a los sionistas colonizar buena parte de la llanura de la costa, la llanura entre Acre y Haifa, Marj Ibn Amir, el ghor Beisan, el valle de Hulah y parte del lago Tiberiades. Todas ellas regiones ricas en agua y con grandes posibilidades para la explotación agrícola intensiva (ver figuras 2 y 3).⁶¹ Todas ellas habían sido objeto de tensiones por su control desde mediados del siglo XIX y la introducción de la agricultura capitalista y destinada a la exportación.

**Cuadro 2. Expansión europea (judía)
de las plantaciones de cítricos en Palestina⁶²**

Año	Área total de plantaciones de cítricos (dunums)	Propiedad europea (judía)	Propiedad europea (judía) (% del área total)
1922	32.000	10.000	31.3
1926	42.000	17.000	40.1
1930	110.000	60.000	55.0
inicio 1932	150.000	95.000	63.3
final 1932	150.000	100.000	66.7
1934	181.000	145.000	80.0
1936	298.000	263.000	88.0

La explotación de la llanura de la costa y la expansión de los cultivos de cítricos ponían en evidencia este proceso de apropiación de las mejores tierras (ver cuadro 2).

La expansión de los cítricos, un sector principalmente judío, se debió no solo a la aportación de capital europeo (judío) sino también a las ayudas británicas para la importación de semillas y fertilizantes, y a la exención de impuestos.

La política británica durante el Mandato se dirigió a potenciar la adquisición judía de tierra, la concentración de la propiedad y las explotaciones capitalistas. No podía ser de otra forma, pues la tierra cultivable estaba toda ocupada y bajo enormes presiones, a las que se sumó la colonización sionista.

6. La cuestión de la disponibilidad de tierras públicas para el asentamiento judío requiere alguna explicación. No puede decirse que el gobierno de Palestina tiene el derecho a disponer libremente de estas tierras, ya sean cultivables o no, ni que los habitantes árabes no tienen derechos en su reparto. (...)

La mayoría de las tierras cultivables del Estado ya estaban ocupadas y cultivadas por los árabes desde hacía generaciones, las habían poseído antes de que se promulgara el Código de Tierras otomano y, aunque hace relativamente poco que el sultán adquirió la titularidad de esas tierras, los poseedores originales no fueron expulsados y de hecho se convirtieron en inquilinos vitalicios. Se les permitió vender sus derechos de arrendamiento o transmitirlos por herencia a sus descendientes. Su posición respecto al sultán y, tras el destronamiento de este, respecto al gobierno turco era en cierto modo análoga a la de los propietarios de tierra común miri [estatal].

Las tierras yermas del gobierno se componen de las dunas de arena costeras, el área desértica al sudeste de Beersheba, la zona árida y sin agua comprendida entre la carretera Jerusalén-Hebrón y el Mar Muerto, algunos pantanos y reservas boscosas de las colinas. En alguna de estas áreas los árabes también tienen derechos de pastoreo. En cualquier caso, es intención del Gobierno de Su Majestad emprender lo antes posible una investigación para averiguar, entre otras cosas, qué tierras, estatales o no, están o pueden estar disponibles para el asentamiento de judíos en el marco de las obligaciones impuestas por el Mandatario en el Artículo 6 del Mandato (véase el párrafo 10 de la carta del primer ministro al doctor Weizmann).⁶³

El proceso de colonización sionista fue extremadamente rápido, hasta el punto de que en 1930 el gobierno británico se veía forzado a reconocer que se había llegado al límite, aunque las compras y expropiaciones seguirían con un impacto cada vez mayor en el campesinado palestino:

(1) Tierra. Se puede afirmar categóricamente que, en este momento y con las actuales formas de cultivo árabe, no queda margen de tierra disponible para el asentamiento agrícola de nuevos inmigrantes, con la excepción de las tierras sin explotar que distintas agencias judías mantienen en reserva.⁶⁴

Además de los intereses estratégicos en Oriente Medio y de las presiones sionistas en la política británica, el gobierno tenía un claro incentivo económico en potenciar la entrada de capital sionista y la colonización, pues los impuestos

que aumentaban con el desarrollo económico del *Yishuv* eran una importante fuente de ingresos para mantener el control sobre Palestina. Además, este proceso también era apoyado por las elites terratenientes palestinas que se estaban enriqueciendo con las ventas. El gobierno de Su Majestad difícilmente hubiera iniciado una política de ayuda a los campesinos contra los poderosos sectores sionistas y contra los notables palestinos. No haría algo impensable incluso para beneficiar al campesinado en la misma Gran Bretaña, y mucho menos en Palestina donde los *fellahin* ni votaban ni tenían capacidad de hacer oír su voz, al menos hasta que la tensión estallaba en protestas como las de 1929 y sobre todo la Rebelión Árabe de 1936-1939 en la que el campesinado tuvo un papel muy destacado:

(...) las bandas cambiaron sus tácticas y formaron pequeños grupos de entre diez y veinte hombres, que escondían sus armas durante el día para retomar una vida corriente de aldeanos y cultivadores, mientras que de noche se veían en algún sitio previamente establecido y se dedicaban a disparar en la distancia, a lanzar emboscadas contra las patrullas policiales y a la práctica del sabotaje; de hecho, a cualquier forma de atentado y desorden que las circunstancias permitieran. Desaparecían antes del alba, y la policía y las columnas armadas que llegaban a la escena solo encontraban aldeanos de aspecto pacífico.

Como resultado de este cambio táctico, las columnas del ejército y la policía no hallaban objetivo que golpear, sobre todo porque los habitantes árabes del país, bien por simpatía

hacia las bandas o por miedo a represalias, se negaban a facilitar información incluso cuando se les ofrecían grandes cantidades de dinero.⁶⁵

La autoridad mandataria, siguiendo la política de cooperación con las organizaciones sionistas, estableció una serie de normas que atacaban a la pequeña propiedad en el mismo sentido que lo habían hecho las leyes otomanas desde mediados del siglo anterior. Así, la *Land Transfer Ordinance* y la *Survey Ordinance* de 1920, facilitaban las transacciones de suelo; la *Mahlul Land Ordinance* de 1920, prohibía a los *fellahin* aumentar sus dominios según la costumbre otomana; y la *Mawet Land Ordinance* de 1921 abrogó la legislación otomana que permitía que los *fellahin* se anexionaran las tierras no cultivadas.⁶⁶ La actualización del catastro se realizó principalmente en las zonas que interesaban a los sionistas para facilitar las compras (ver figura 4).⁶⁷

El objetivo era poner al día los registros y la apropiación por parte del gobierno de las tierras no registradas, muchas de las cuales pasaban después a manos de los sionistas mediante arrendamientos. La legislación estaba al servicio de la colonización y ello no era inocente pues, como señaló uno de los altos funcionarios encargados de las tierras, el establecimiento de los derechos a la tierra era «la única forma de poner tierras a disposición de los judíos sin complicaciones políticas».⁶⁸

La mayoría de estas normas eran contrarias a la costumbre y a los intereses de los *fellahin*, que tenían poca capacidad para la acción legal y para hacer valer sus derechos, y estaban demasiado endeudados para hacer frente a nuevas subidas de

impuestos. La realidad era que los campesinos palestinos, a través de los impuestos y la pérdida de control sobre la tierra y el agua, estaban ayudando a financiar la construcción del «Hogar Nacional Judío» y el colonialismo británico.

La costumbre desde tiempos inmemoriales era que el aparcerero permanecía en su tierra a pesar de los cambios de propiedad de la misma. En muchos casos no había ni contrato y ni tan siquiera un acuerdo verbal, pues la costumbre lo hacía innecesario. Sin embargo, las compras sionistas no podían respetar la costumbre ya que una de las funciones principales era la sustitución de la población sobre el territorio. Por esta razón, inevitablemente habían de crear tensiones con la población autóctona expulsada de sus tierras después de siglos de cultivarlas.

Las nuevas normas del Mandato situaron el principio de propiedad por encima del principio de uso de la tierra, y fueron una de las cuñas para anular la costumbre como fundamento legal y facilitar la expulsión de los aparceros de sus tierras.

La colaboración entre el gobierno colonial y los sionistas dificultó también que los palestinos se pudieran asentar en las regiones de interés para la colonización judía, que eran principalmente los valles y las tierras mejores para la agricultura.

- Lord LUGARD preguntó si los judíos poseían una proporción equitativa de tierra cultivable, ya que habían formulado quejas alegando que recibían tierra estéril o pantanosa.

- El Teniente Coronel Sir Stewart SYMES [representante del gobierno británico ante la Comisión Permanente sobre los Mandatos] dijo que se trataba de una crítica habitual contra las

concesiones del Estado. Mucha de la tierra que los judíos adquirirían figuraba entre la mejor de Palestina.⁶⁹

De hecho, la autoridad mandataria hizo un trabajo ingente para delimitar las tierras no cultivadas y determinar la capacidad de absorción de inmigrantes judíos en Palestina. El resultado fue que los asentamientos de colonos judíos y el control británico de estas tierras limitó en gran medida el crecimiento natural de la agricultura palestina y la ocupación de las mejores tierras para el regadío y la agricultura destinada al mercado.

El catastro y las normas británicas fueron una intervención en zonas sometidas a viejas tensiones. Campesinos, nómadas, bandidos, grandes propietarios y la administración luchaban desde siempre por el control de las llanuras y los valles. Estas eran tierras hacia las que se dirigía la expansión del cultivo y del pastoreo a medida que la presión sobre el suelo hacía insuficientes las tierras altas. La autoridad mandataria puso barreras a este crecimiento natural con el catastro y el registro, y favoreció que buena parte de las tierras bajas cayeran en manos de las explotaciones judías, impidiendo el progreso de muchos cultivos de los *fellahin*.⁷⁰ Por esta razón, se puede afirmar que la colonización sionista era una amenaza para los campesinos incluso cuando se dirigió a tierras no cultivadas, pues éstas eran el marco natural de crecimiento de las explotaciones palestinas y eran las mejores para el tipo de cultivos adecuados a la agricultura capitalista de regadío que se estaba imponiendo en la región.

Informes de la misma potencia mandataria muestran que a principios de los años 40 las tierras palestinas estaban sometidas a un presión insostenible. Los cultivos árabes, que

tenían capacidad para soportar a 342.979 personas estaban sosteniendo a 676.150, el doble de su capacidad. En contraste, las poco más de 85.000 personas que dependían de las tierras de propiedad judía estaban perfectamente ajustadas a las capacidades de los cultivos.⁷¹

El objetivo sionista no era solo de adquisición de suelo de calidad para la explotación agraria, sino que también buscaba la continuidad territorial entre las colonias para crear grandes espacios limpios de población palestina. Esta política sionista y gubernamental llegó a provocar las quejas de líderes palestinos que denunciaron que la llanura de la costa se estaba convirtiendo en una reserva judía.⁷²

SIONISMO Y LIMPIEZA ÉTNICA

La percepción de peligro en el campesinado palestino y la resistencia a la apropiación sionista de la tierra se reveló acertada, pues la adquisición del territorio por parte de los colonos sionistas no tenía solamente una función económica. El objetivo político de creación de un Estado para la población judía implicaba que la población originaria de este territorio debía ser desarraigada. El territorio debía quedar limpio de otras comunidades. La relación entre palestinos y judíos seguía de una forma muy clara las pautas de la colonización blanca, con una sociedad indígena desplazada por una sociedad de colonos mucho más poderosos en todos los ámbitos.

Esta dinámica guió la colonización sionista desde principios de siglo XX y tuvo su máxima expresión con la guerra

fundacional de Israel. Más de 800.000 desalojados fueron una de las expresiones más duras de la fundación del Estado sionista.⁷³ Y en la actualidad, ellos y sus descendientes ya son más de cinco millones de palestinos que reclaman su derecho al retorno a sus casas y tierras.

La destrucción acompañó al ejército sionista, y nunca se permitió que regresaran a sus casas los palestinos que habían sido expulsados o se habían refugiado de la violencia (ver figura 5).⁷⁴

Todavía hoy continúa el debate sobre si la población palestina fue expulsada o huyó, y sobre si había un plan prefijado por parte sionista.⁷⁵ Sin embargo este debate es falso por dos razones: en primer lugar, el retorno a sus casas y a sus tierras es un derecho inherente al refugiado, independientemente de si fue expulsado o huyó; en segundo lugar, como hemos visto en las páginas anteriores, la consecución del proyecto sionista implicaba la limpieza étnica de forma inevitable, por lo que el plan existía desde el mismo momento en que se empezó a llevar a cabo la colonización sionista de Palestina.

Las conquistas y la limpieza étnica de 1947 y 1948 dieron una oportunidad todavía mayor para la expulsión de la población palestina y la apropiación de sus bienes. Por ejemplo, la tierra quedó en manos de una *Development Authority* que tenía poder incluso para venderla, pero solo al Estado, al Fondo Nacional Judío, a los municipios o a una «institución para el asentamiento de los árabes sin tierra» que nunca llegó a crearse. El Fondo compró 2.373.676 *dunams*, a los que se aplicaban las condiciones del Fondo y de esta forma se garantizaba que estas tierras jamás podrían ser recuperadas por los palestinos. Más tarde, en 1961, el Fondo Nacional Judío y el Estado firmaron un

acuerdo por el cual las condiciones del Fondo se extendían también a las tierras estatales, que juntas son el 90 por ciento de la tierra de Israel. Esto significa que este suelo, por ley, estará siempre limpio de población no judía.⁷⁶

Un inventario modesto de los bienes conquistados en 1947-1948 menciona, por ejemplo, más de 45.000 viviendas, 7.000 locales comerciales con sus existencias, 500 talleres y fábricas industriales con todos sus medios de producción y más de 1.500 almacenes. También en el campo había que contar los utensilios y maquinaria como tractores y bombas de agua, las cosechas de todo tipo como aceitunas, tabaco, cítricos y frutos en más de 320.000 hectáreas, además de los animales de granja como ovejas, gallinas, etc. Había que añadir al botín los depósitos bancarios y, evidentemente, la tierra y el agua. Para legalizar y facilitar la apropiación del botín se aprobó la ley del «ausente», que perdía sus derechos de propiedad por el hecho de haber escapado a la violencia de la guerra o de la *Haganá* y las milicias sionistas. En ocasiones, el «ausente» se había refugiado en lo que ya era Israel, y estaba tan presente que intentaba incluso volver a comprar o arrendar lo perdido.⁷⁷ Y, evidentemente, las reclamaciones de los refugiados en el exterior del nuevo Estado se evitaron negándoles su derecho al retorno, hasta la actualidad.

El pillaje generalizado descrito por el historiador israelí Tom Segev⁷⁸ es completamente lógico si lo encuadramos en el proyecto colonial de limpieza étnica en el que se basaba el sionismo. Las consignas del trabajo judío y de la limpieza territorial tuvieron su culminación en la expulsión de la población, la captura del territorio y la expoliación del botín en 1948. Se había

conquistado un país, y su contenido. La creación del Estado sionista implicó la expulsión de la práctica totalidad de la población palestina de sus tierras, su urbanización en campos de refugiados y su conversión en un subproletariado que sobrevivía gracias a la ayuda internacional y, a partir de 1967, también de malvender su trabajo a empresarios israelíes.

* * * * *

Notas

1. Aunque se puede leer con independencia, este artículo es complementario del artículo del mismo autor: IZQUIERDO BRICHs, F. «Sionismo y separación étnica en Palestina durante el Mandato británico: la defensa del trabajo judío», *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 15 de diciembre de 2006, vol. X, núm. 227 <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-227.htm> [ISSN: 1138-9788].
2. La Conferencia de Paz de París rechazó las demandas sionistas por la oposición de Francia, potencia ocupante de Siria y Líbano, ya que el acuerdo Sykes-Picot (1916) dejaba el río Baniyas y la orilla este del lago Tiberias en el territorio sirio y los ríos Hasbani y Litani en Líbano. Ver figura 1: “Las demandas sionistas en 1918” (Fuente: Documento de NNUU, «The Origins and Evolution of the Palestine Problem: 1917-1988», en la página de UNISPAL <http://domino.un.org/unispal.nsf/cf02d057b04d356385256ddb006dc02f/aeac80e740c782e48>

- 52561150071fdb0!OpenDocument* [8 de enero de 2007].
3. SCHOLCH, 1981; BUHEIRY, 1981.
 4. Sobre estas transformaciones ver: WEINSTOCK, 1969, pp. 66-74; KIMMERLING, Baruch y MIGDAL, Joel S., 1994; SWEDENBURG, 2002.
 5. La política británica siguió las mismas pautas de la otomana. Así, para establecer el diezmo, en 1928 se hizo un cálculo de la productividad del suelo según los resultados de los 4 años anteriores a precios de mercado. Sin embargo, en los años siguientes los precios bajaron pero el diezmo continuó siendo el mismo, con lo que los campesinos llegaron a necesitar incluso el 20 por ciento de la cosecha para pagar el diezmo, el doble de lo teóricamente establecido. Otro de los cambios británicos fue que los impuestos se calcularan sobre la productividad neta, con lo que las explotaciones capitalistas podían descontar los costes laborales, mientras que los pequeños campesinos proporcionalmente pagaban más impuestos y tenían más dificultades para competir.
 6. STEIN, 1987.
 7. Figura 2: “Topography of Palestine” (Fuente: Palestine Remembered <http://www.palestineremembered.com/Acre/Maps/Story584.html> [8 de enero de 2007].
 8. STEIN, 1991; PATAI, 1949.
 9. ATRAN, 1989, pp. 725, 737.
 10. LEAGUE OF NATIONS, 1930. (Si no se indica otra cosa, todas las citas traducidas al castellano y recogidas en este artículo proceden de fuentes en inglés).
 11. Ver LeVINE, 1998, pp. 37-38.
 12. ZU’BI, 1984, p. 108 (nota 18).

13. SIR JOHN HOPE SIMPSON, 1930.
14. La productividad de una hectárea de trigo en Egipto era del triple de una hectárea en Palestina (STEIN, 1987).
15. STEIN, 1991.
16. AARONSOHN, 1993, p. 145.
17. ZU'BI, 1984, p. 94.
18. Tendencia mayoritaria del nacionalismo sionista, ligada a los grupos de la izquierda, que centraba sus esfuerzos en la colonización de Palestina y en la separación de la sociedad árabe palestina. Se le oponían los revisionistas, quienes defendían la consecución del Estado sionista como prioridad, antes que la colonización y la limpieza étnica.
19. MORRIS, 2001, p. 54.
20. Sobre los cambios de propiedad de Abu Susha ver: KARK, 1984, pp. 368-373.
21. Los cultivos de cítricos árabes pasaron de 22.000 dunums en 1922 a 144.000 dunums en 1937 (WEINSTOCK, 1973, p. 57).
22. WEINSTOCK, 1969, p. 92.
23. UNSCOP. *Report on the question of Palestine*. UNITED NATIONS General Assembly (A/364 31 August 1947).
24. La realidad fue que la política colonial británica procuró evitar en todo momento que Palestina se convirtiera en una carga y, como el control colonial tenía una función geoestratégica más que económica, Gran Bretaña se limitó a impulsar la colonización sionista y a controlar la población árabe sin incentivar en lo más mínimo el desarrollo económico de ésta. Así, no solo se cargó a la región del Mandato con parte de la deuda otomana por decisión del Tratado de Sèvres,

sino que además los informes anuales a la Sociedad de Naciones acostumbran a señalar como un éxito un remarkable superávit en las cuentas.

25. SIR JOHN HOPE SIMPSON, 1930.
26. UNSCOP. *Report on the question of Palestine*. UNITED NATIONS General Assembly (A/364 31 August 1947) (nota 51).
27. SIR JOHN HOPE SIMPSON, 1930.
28. AHARONI, 1991, p. 57.
29. AARONSOHN, 1993, pp. 145, 150.
30. Un dunam equivale aproximadamente a 1000 metros cuadrados.
31. WEINSTOCK, 1969, pp. 151, 167.
32. Un ejemplo de esta inversión tecnológica y científica en las aguas subterráneas se puede encontrar en el análisis de Jean Gottmann sobre las perspectivas coloniales en Palestina en los años 1930. El artículo de Gottmann es una muestra muy gráfica de la mentalidad colonial de la época y de la propaganda sionista (GOTTMANN, 1937, pp. 562-564).
33. «El *fellah* como cultivador. -El *fellah* no es perezoso ni estúpido. Es un agricultor capaz y competente, y no hay duda de que si se le diera la oportunidad de aprender mejores métodos, y el capital necesario para emplearlos, mejoraría rápidamente su posición. Mientras tanto, en cambio, los ingresos que le procura su cultivo inadecuado no bastan para mantenerlo en un estándar aceptable de bienestar y no dejan margen alguno para realizar mejoras». (SIR JOHN HOPE SIMPSON, C.I.E. [30 October 1930] «PALESTINE. *Report on Immigration, Land Settlement and Development. 1930*»

Presented by the Secretary of State for the Colonies to Parliament by Command of His Majesty).

34. SIR JOHN HOPE SIMPSON, 1930. Según cálculos de Wulf Klohn y Bo Appelgren, la productividad se puede multiplicar incluso por mil entre la agricultura menos tecnificada y la agricultura más moderna (KLOHN y APPELGREN, 1999).
35. Por ejemplo, en los años 1930 las colonias judías del Valle del Jordán mandaban leche diariamente a Haifa por tren, lo que les permitía dar salida a una producción que aumentaba gracias a las mezclas y mejoras en las razas vacunas (GOTTMANN, 1937, p. 558).
36. Comunidad judía en Palestina anterior a la creación de Israel.
37. LEHN, 1974, pp. 75, 83-85.
38. STEIN, 1984.
39. SIR JOHN HOPE SIMPSON, 1930.
40. IZQUIERDO BRICHS, 2006.
41. STEIN, 1984.
42. SIR JOHN HOPE SIMPSON, 1930.
43. WEINSTOCK, 1969, p. 150.
44. SIR JOHN HOPE SIMPSON, 1930.
45. Granott, Abraham (1952), *The Land System in Palestine*, Londres, según cita de WEINSTOCK, 1969, pp. 69-71.
46. Dr. Arthur Ruppín, «Buying the Emek», *The New Palestine*, New York, May 1929.
47. SIR JOHN HOPE SIMPSON, 1930.
48. Dr. Arthur Ruppín, 1929.
49. Ibid.
50. Artículo «The Jezreel Valley» en *Gems in Israel* (March 23, 2000) http://www.gemsinisrael.com/e_article000002629.htm [8 de enero de 2007].

51. Dr. Arthur Ruppin, 1929.
52. Sobre Wadi Hawarith ver: ADLER, 1988; y ATRAN, 1989, pp. 732-734.
53. KARK, 1984, p. 374.
54. LEAGUE OF NATIONS, 1934.
55. Palestine Commission on the Disturbances of August, 1929. London, HMSO (citado en ATRAN, 1989, p. 733).
56. *Al-Jami'a al-Islamiyya*, June 13, 1933 (citado en ADLER, 1988, p. 210).
57. Para entender el impacto que tenían las expulsiones de los *fellahin* de sus tierras de cultivo, es fácil hacer la comparación con la repercusión que tienen los despidos masivos a consecuencia de las deslocalizaciones de industrias en la actualidad. Si una economía moderna y desarrollada como la española siente de una forma extremadamente traumática los procesos de pérdida del trabajo de unos pocos centenares de obreros, ¿cómo se tenía que recibir en Palestina, con una población mucho más pequeña e infinitamente más pobre, la pérdida de trabajo, vivienda y tierras cultivadas durante generaciones?
58. El río Awja alimenta la región de la llanura de la costa en la zona más poblada, cerca de Jaffa y Tel Aviv.
59. El río Muqatta riega Marj Ibn Amir y la llanura de Acre y Haifa.
60. El río Yarmuk es afluente del Jordán entre Siria y Jordania, y la principal fuente de agua de la cuenca inferior del río Jordán.
61. Ver figura 2 «Topography of Palestine» y figura 3 «Land-ownership in Palestine and the UN Partition Plan 1947» (Fuente: PASSIA http://www.passia.org/palestine_facts/MAPS/Land-ownership.html [8 de enero de 2007]).

62. ZU'BI, 1984, p. 100 (Fuentes de la tabla: *International Labour Review*, Vol. XXX, n.º 6, pp. 808-809; y *Survey on Palestine*, Vol. I (1945-6), p. 379).
63. LEAGUE OF NATIONS, 1930.
64. *PALESTINE Statement of Policy by His Majesty's Government in the United Kingdom. Presented by the Secretary of State for the Colonies to Parliament by Command of His Majesty, October 1930.*
65. LEAGUE OF NATIONS, 1938.
66. WEINSTOCK, 1969, pp. 122-123. SIR JOHN HOPE SIMPSON, C.I.E. (30 October 1930) «*PALESTINE. Report on Immigration, Land Settlement and Development. 1930*» Presented by the Secretary of State for the Colonies to Parliament by Command of His Majesty.
67. La figura 4, con el mapa de la autoridad mandataria "Palestine. Survey. Progress to Dec. 31st 1936", permite ver que la acción del catastro se centró en la llanura de la costa, Marj Ibn Amir, en el valle entre Haifa, Acre y el ghor Beisan, el Tiberiades y Hulah.
68. Citado en ATRAN, 1989, p. 725.
69. LEAGUE OF NATIONS, 1927.
70. SWEDENBURG, 2002, p. 132; KIMMERLING y MIGDAL, 1994, p. 16.
71. KHALAF, 1997, p. 98.
72. STEIN, 1984.
73. Cifras según el estudio de Salmán Husain Abu-Sitta (ABU-SITTA, 1998). Accesible en <http://www.nodo50.org/csca/palestina/al-nakba/al-nakba.html> [mayo de 2007].
74. La amplitud de la destrucción de los pueblos palestinos no permite dudar sobre la intencionalidad de la limpieza étnica

que acompañó a las conquistas israelíes. Ver figura 5 «Pueblos destruidos y despoblados por Israel en 1948 y 1967» (Fuente: PASSIA http://www.passia.org/palestine_facts/MAPS/Landownership.html [8 de enero de 2007]).

75. Ver IZQUIERDO BRICHS, 2003. Como escribió el diplomático español enviado por Naciones Unidas en misión a Palestina durante la guerra de 1948: «Y lo que es de desear, en interés de los mismos refugiados, es que cuanto antes se ponga término a esta estéril y desmoralizadora controversia. Las dos partes deberían dejar de buscar una cabeza de turco y reunir sus esfuerzos para liquidar este problema de los refugiados árabes de Palestina que, no solo constituye un peligro internacional, sino que perjudica la reputación de todos los pueblos del Próximo Oriente, tanto en el orden de la eficacia como en el de la humanidad». (AZCÁRATE, 1968, pp. 194-195). Pablo de Azcárate escribió estas líneas poco antes de la guerra de junio de 1967, tras la cual el proceso de desalojo de población palestina no solo continuó, sino que se trasladó a Cisjordania y Jerusalén Este perdurando hasta la actualidad.
76. LEHN, 1974, pp. 85-88.
77. SEGEV, 1998, pp. 93, 97-98, 105.
78. Ver todo el capítulo «Le partage du butin», en SEGEV, 1998, pp. 92-116.

* * * * *

Bibliografía

- AARONSOHN, Ran. «Baron Rothschild and the initial stage of Jewish settlement in Palestine (1882-1890): a different type of colonization?». *Journal of Historical Geography*, vol. 19, n.º 2, 1993.
- ABU-SITTA, Salmán Husain. *Al Nakba (El Desastre) El desalojo sionista de Palestina de 1948*. Madrid: CSCA, 1998 (Edición a cargo de Loles Oliván con prólogo a cargo de Pedro Martínez Montávez).
- AHARONI, Yair. *The Israeli Economy. Dreams and Realities*. London and New York: Routledge, 1991.
- ADLER, Raya. «The Tenants of Wadi Hawarith and the Land Question». *International Journal of Middle East Studies*, vol. 20, n.º 2, May 1988.
- ATRAN, Scott. «The Surrogate Colonization of Palestine, 1917-1939». *American Ethnologist*, vol. 16, n.º 4, Nov. 1989.
- AZCÁRATE, Pablo de. *Misión en Palestina. Nacimiento del Estado de Israel*. Madrid: Tecnos, 1968.
- BUHEIRY, Marwan. «The Agricultural Exports of Southern Palestine, 1885-1914». *Journal of Palestine Studies*, vol. 10, n.º 4, Summer 1981.
- GOTTMANN, Jean. «The Pioneer Fringe in Palestine: Settlement Possibilities South and East of the Holy Land». *Geographical Review*, vol. 27, n.º 4, Oct. 1937.
- IZQUIERDO BRICHS, Ferran. «El movimiento sionista ante la partición de Palestina». *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1 de julio de 2003, vol. VII, núm. 144 <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-144.htm>.
- IZQUIERDO BRICHS, Ferran. «Sionismo y separación étnica en Palestina durante el Mandato británico: la defensa del trabajo judío». *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 15 de diciembre de 2006, vol. X, núm. 227 <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-227.htm>.

- KAMEZI, Farhad y WATERBURY, John. *Peasants and Politics in the Modern Middle East*. Miami: Florida University Press, 1991.
- KARK, Ruth. «Changing patterns of landownership in nineteenth-century Palestine: the European influence». *Journal of Historical Geography*, vol. 10, n.º 4, 1984.
- KHALAF, Issa. «The Effect of Socioeconomic Change on Arab Societal Collapse in Mandate Palestine». *International Journal of Middle East Studies*, vol. 29, n.º 1, February 1997.
- KIMMERLING, Baruch y MIGDAL, Joel S. *Palestinians. The Making of a People*. Cambridge Mass.: Harvard Univ. Press, 1994.
- KLOHN, W. y APPELGREN, B. «Agua y agricultura». *Afers Internacionals*, 45-46, abril 1999.
- LEAGUE OF NATIONS. *Permanent Mandates Commission, Minutes of the Fifteenth Session. Held at Geneva from October 24th to November 11th, 1927*. 11 November 1927.
- LEAGUE OF NATIONS. *Report by His Majesty's Government in the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland to the Council of the League of Nations on the Administration of Palestine and Trans-Jordan for the year 1930*. 31 December 1930.
- LEAGUE OF NATIONS. *Permanent Mandates Commission, Minutes of the Twenty-Fifth Session. Held at Geneva from May 30th to June 12th, 1934*. 12 June 1934.
- LEAGUE OF NATIONS. *Permanent Mandates Commission, Minutes of the Thirty-Fourth Session. Held at Geneva from June 8th to 23rd, 1938*. 23 June 1938.
- LEHN, Walter. «The Jewish National Fund». *Journal of Palestine Studies*, vol. 3, n.º 4, Summer 1974.
- LeVINE, Mark. «Conquest Through Town Planning: The Case of Tel Aviv, 1921-48». *Journal of Palestine Studies*, vol. 27, n.º 4, Summer 1998.
- MORRIS, Benny. *Righteous Victims. A History of the Zionist-Arab Conflict, 1881-2001*. New York: Vintage Books, 2001.
- PALESTINE *Statement of Policy by His Majesty's Government in the United Kingdom. Presented by the Secretary of State for the Colonies to Parliament by Command of His Majesty, October 1930*.

- PAPPE, Ilan. *The Israel/Palestine Question*. London: Routledge, 2002.
- PATAI, Raphael. «Musha'a Tenure and Co-Operation in Palestine». *American Anthropologist*, New Series, vol. 51, n.º 3, Jul.-Sep. 1949.
- RUPPIN, Arthur. «Buying the Emek». *The New Palestine*, New York, May 1929 http://www.zionism-israel.com/Arthur_Ruppin_1929.htm [8 de enero de 2007].
- SCHOLCH, Alexander. «The Economic Development of Palestine, 1856-1882». *Journal of Palestine Studies*, vol. 10, n.º 3, Spring 1981.
- SEGEV, Tom. *Les premiers Israéliens*. París: Calmann-Lévy, 1998.
- SIR JOHN HOPE SIMPSON, C.I.E. *PALESTINE. Report on Immigration, Land Settlement and Development. 1930. Presented by the Secretary of State for the Colonies to Parliament by Command of His Majesty*. 30 October 1930.
- STEIN, Kenneth W. «The Jewish National Fund: Land Purchase Methods and Priorities, 1924-1939». *Middle Eastern Studies*, Volume 20 Number 2, April 1984 <http://www.ismi.emory.edu/JournalArticles/MESapr84.html> [8 de enero de 2007].
- STEIN, Kenneth W. «Palestine's Rural Economy, 1917-1939». *Studies in Zionism*, vol. 8, n.º 1, 1987 <http://www.ismi.emory.edu/JournalArticles/SIZ87.html> [8 de enero de 2007].
- STEIN, Kenneth W. «Rural Change and Peasant Destitution: Contributing Causes to the Arab Revolt in Palestine, 1936-1939». En KAMEZI, Farhad y WATERBURY, John, *Peasants and Politics in the Modern Middle East*. Miami: Florida University Press, 1991.
- SWEDENBURG, Ted. «The Role of the Palestinian Peasantry in the Great Revolt (1936-1939)», en PAPPE, Ilan, *The Israel/Palestine Question*. London: Routledge, 2002.
- UNSCOP. *Report on the question of Palestine*. UNITED NATIONS General Assembly (A/364 31 August 1947).
- UNISPAL. *The Origins and Evolution of the Palestine Problem: 1917-1988*. <http://domino.un.org/unispal.nsf/cf02d057b04d356385256ddb006dc02f/aeac80e740c782e4852561150071fdb0!OpenDocument> [8 de enero de 2007].

WEINSTOCK, Nathan. *Le sionisme contre Israel*. Paris: Maspero, 1969.

WEINSTOCK, Nathan. «The Impact of Zionism Colonization on Palestinian Arab Society before 1948». *Journal of Palestine Studies*, vol. 2, n.º 2, Winter 1973.

ZU'BI, Nahla. «The Development of Capitalism in Palestine: The Expropriation of the Palestinian Direct Producers». *Journal of Palestine Studies*, vol. 13, n.º 4, Summer 1984.



La minoría árabe de Israel: el gran robo de tierras

*Hal Draper**

Los antecedentes de este artículo se encuentran en un texto previo, «*Israel's Arab Minority: The Beginning of a Tragedy*» [«La minoría árabe de Israel: el principio de una tragedia»] (*New International*, verano de 1956), que se ocupa de la guerra de 1948 en Palestina.

Al igual que antes, el objetivo es documentar todas las declaraciones de relevancia provenientes de fuentes que los propios sionistas aceptarían como más pro-judías que pro-árabes. Las excepciones se indican con claridad en el texto o en las notas al pie, allá donde es necesario.

Más que antes, el presente artículo se apoya a menudo en una obra capital que por desgracia permanece inédita, aunque no tenga parangón como fuente de autoridad y conocimiento

* Publicado en *New International*, vol. XXIII, n.º 1, invierno de 1957, pp. 7-30. (<http://www.marxists.org/history/etol/newspape/ni/issue3.htm>)

de los asuntos abordados. Me refiero a la tesis doctoral de Don Peretz, *Israel and the Arab Refugees* [*Israel y los refugiados árabes*], leída en Columbia en 1954 y consultada en dos volúmenes mimeografiados.

Dado que nos apoyaremos mucho en tal trabajo, así como en artículos del mismo autor escritos para distintas publicaciones, parece obligado empezar con una pequeña introducción. El doctor Peretz dedica su libro a y es discípulo de Judah L. Magnes, fundador del Ichud, un grupúsculo israelí que representa la única facción del movimiento sionista que aún pretende hacer justicia a los árabes.

Peretz estudió en la Universidad Hebrea de Jerusalén hasta 1948; durante la guerra en Palestina, ejerció de corresponsal para la NBC; en 1949 regresó a Palestina como delegado cuáquero con la agencia de Naciones Unidas desplegada sobre el terreno; más tarde trabajó para La Voz de América como analista de Oriente Medio. En 1952, se dedicó al estudio de Israel y Oriente Medio con la ayuda de una beca de la Fundación Ford, investigación que le condujo a su tesis. Últimamente ha colaborado como experto en Oriente Medio con el American Jewish Committee.

Damos las gracias al señor David I. Marmor, director de investigaciones de la Oficina de Información de Israel, en Nueva York, por su cooperación al comprobar ciertos hechos y por expresar sus diferencias en materia de opinión e interpretación.

El periódico *Ha'aretz*, de Tel Aviv, que mencionamos en diversas ocasiones, es el diario puntero de Israel, a veces llamado el *Times* de Israel, en virtud de su enfoque liberal.

Su historial de relativa franqueza respecto a la cuestión árabe resulta en verdad excepcional.

H. D.

* * * * *

La minoría árabe de Israel: el gran robo de tierras

Pero la discusión sobre el sionismo presenta una dificultad añadida, y es la práctica inviabilidad de un pensamiento claro y honesto sobre la cuestión, torpedeado por unas formas de hablar que raramente resultan, a su vez, completamente honestas. Una historia excepcionalmente larga de lucha y sufrimiento ha dejado numerosas zonas doloridas y sensibles en el cuerpo de Israel, de modo que los gentiles más respetuosos se conducen con una prudencia exagerada por temor a tocar una de esas zonas delicadas; mientras tanto los judíos, no importa lo emancipados que estén, no pueden superar completamente los efectos de una actitud tradicional que subordina la verdad a la lealtad grupal, y que considera que decir la verdad con el enemigo en puertas es el mayor de los pecados.

Por su parte, los judíos de conciencia rechazan toda expresión que haga peligrar su identificación con los disidentes

que abandonan el redil judío. De este modo, el debate sobre el sionismo se ha dejado en gran medida a aquellos que se preocupan más por el triunfo de su noble causa que por la justicia de los argumentos empleados.

Morris Raphael Cohen.

Como consecuencia de la huida masiva de palestinos durante la guerra de 1948, tan solo 170.000 árabes permanecieron dentro de las fronteras expandidas de Israel después del armisticio. En contraste, señalemos que antes del inicio de la contienda había 700.000 árabes en esa zona.

Esto supuso una drástica reducción respecto a las proporciones previstas en el Plan de Partición de la ONU de 1947. En el pequeño Israel proyectado por la partición, alrededor de un 45 por ciento habría sido población árabe (incluso sin contar a los beduinos); en todo caso, se esperaba que la inmigración judía revirtiera pronto el porcentaje.

De modo que Israel comenzó su andadura como Estado teniendo solo un 10-11 por ciento de árabes, más o menos la misma cifra que representa la minoría afroamericana en los Estados Unidos.

En la actualidad, y según las cifras del gobierno, la población no judía está en torno a las 192.000 personas, dentro de una población total de 1.720.000. Al margen de los 17.500 drusos, hay 131.500 árabes musulmanes y 42.800 árabes cristianos.*

* Para valorar debidamente los datos demográficos que aparecen en este artículo, téngase en cuenta que fue escrito en 1957. (N. del t.)

La proporción de cristianos entre los árabes se ha doblado respecto a la que había antes de la guerra; un 20-25 por ciento frente al 10 por ciento anterior. Esto añade otra objeción a la identificación automática entre la minoría árabe de Israel y la mayoría de los regímenes árabes extranjeros.

La mayor concentración de población árabe se da en Nazaret, ciudad por completo árabe y básicamente cristiana. En ella viven unos 20.000 árabes, en contraste con los apenas 7.000 que lo hacen en Haifa y los 5.500 de Jaffa. En total, y siempre según cifras del gobierno, unos 51.000 árabes viven en ciudades, mientras que un 70 por ciento se reparte por 102 aldeas árabes.

Un hecho importante a tener en cuenta, y a menudo oscurecido por las propagandas árabe y sionista, es que esta minoría árabe, tal como existe actualmente, está compuesta sobre todo por aquellos que resistieron con éxito todas las fuertes presiones que demandaban su huida durante la contienda, presiones que venían tanto de los agresores árabes foráneos como de las fuerzas sionistas. Aguantaron el tirón y evitaron convertirse en refugiados.

Si aceptamos el relato sionista convencional, según el cual los refugiados palestinos huyeron para apoyar a las tropas invasoras árabes, se puede argumentar entonces que el mero hecho de que muchos decidieran quedarse debería probar suficientemente que distaban de ser una quinta columna. Las agencias sionistas aprovecharon la oportunidad brindada por la huida para despojar de su tierra y propiedades a los desplazados, pero ¿ocurriría lo mismo con aquellos árabes que no se habían movido más allá de las fronteras del Estado?

Pues de hecho ocurrió. Mientras que gran parte de la apropiación de tierras la sufrieron los refugiados que ahora viven fuera de Israel, en nuestro artículo nos centraremos en el tratamiento al que se vio sometida la minoría árabe que permaneció.

En nuestro trabajo previo sobre la huida árabe, hicimos referencia a los actos de pillaje y robo de propiedades y de tierras realizados al margen de la ley, perpetrados durante las hostilidades contra la población civil palestina. Aunque sin duda este fue el principio de la apropiación de tierras por parte de Israel, tales actos no eran acciones oficiales del gobierno y no estaban amparados por leyes específicas; no obstante, todo este saqueo al margen de la ley se implementó a través de organismos sionistas oficiales, como la Agencia Judía, y de altos mandos del ejército. Si bien esto ya fue suficientemente malo, la historia que queremos contar ahora pertenece a un orden distinto: el robo de todo un pueblo llevado a cabo no al calor de la batalla, sino de un modo planeado, deliberado y «legal» mediante la actuación formal del gobierno de Israel a lo largo de un número de años.

La magnitud de este robo, en términos de su importancia económica para Israel, ya se ha esbozado en parte:¹ en torno a un tercio de la población judía de Israel vive en propiedad robada a los árabes desplazados; la mayor parte de las plantaciones de cítricos árabes fue requisada, así como casi todos los olivares; etc. Completemos este cuadro recordando que el área total de Israel comprende unos 5 millones de acres, o 23 de millones de dunams si empleamos la medida palestina, de los cuales menos de un cuarto están cultivados (un dunam equivale aproximadamente a un cuarto de acre).

Justo antes de la guerra, la cantidad total de tierra de propiedad judía en toda Palestina solo era de 1.850.000 dunams. Tras la contienda, la cantidad total de tierra cultivable arrebatada a los árabes alcanzaba los 4.574.000 dunams, es decir, mucho más del doble de la tierra que poseían los judíos previamente² y casi un quinto de la superficie total del país. Respecto a la tierra tomada,

la CCP [Comisión de Conciliación para Palestina de Naciones Unidas] estima que, si bien solo un poco más de un cuarto se consideraba tierra cultivable, más del 80 por ciento del área total de Israel... consistía en tierra abandonada por los refugiados árabes...³ [La cifra del 80 por ciento incluye las áreas beduinas en el desierto del Neguev, que tradicionalmente habían estado en manos árabes de pleno derecho, a excepción de su propiedad jurídica, que fue conservada por el gobierno colonial británico - *H. D.*].

Además:

[Los palestinos] dejaron atrás ciudades como Jaffa, Acre, Lydda, Ramleh, Baysan, Migdal-Gad; 388 pueblos y aldeas; y grandes zonas de otros 94 pueblos y ciudades, que albergaban casi un cuarto de todos los inmuebles de Israel; diez mil tiendas, negocios y almacenes cayeron en manos judías...⁴

Veinte mil dunams de propiedad ausente fueron arrendados en 1952 por el Custodio [funcionario al servicio del gobierno israelí] con propósitos industriales. Un tercio de la producción israelí de piedra fue suministrada por 52 canteras árabes bajo su jurisdicción...⁵

Al Custodio también se debe el bloqueo de cuatro millones de libras palestinas en cuantas bancarias árabes,⁶ así como de una cantidad indeterminada de participaciones en distintos negocios, compañías y sociedades. En 1953, su oficina era uno de los mayores empleadores de Israel, y quizá el mayor de todos respecto a los nuevos inmigrantes.⁷

Según estimaciones de la CCP, el valor total de las tierras arrebatadas a los árabes superaba los 100 millones de libras palestinas, cantidad a la que se añaden otros 20 millones de libras en concepto de bienes muebles apropiados.⁸ (En 1950, estos 120 millones de libras palestinas equivalían a unos 336 millones de dólares americanos). Las estimaciones árabes manejan cifras de 10 a 20 veces superiores, mientras que el gobierno de Israel se ha negado a ofrecer su propio cálculo.⁹

Por supuesto, este inventario comprende a todos los desplazados árabes, la mayoría de los cuales son ahora refugiados y no habitan en el país. La pregunta es: ¿cuánto fue robado a aquellos árabes que no huyeron y continúan viviendo en el país?

En un estudio sobre el problema de la minoría árabe, el principal diario israelí, *Ha'aretz*, escribió:

Casi en cada aldea árabe de Israel se pueden encontrar individuos que sufrieron el desplazamiento. Se estima en 15.000 el número de *fellahin* [campesinos] apartados de sus hogares y tierras, destituidos por entero. Otros 15.000 se han visto parcial y desigualmente afectados. Bajo la Ley de Adquisición de Tierra,

la superficie requisada a los árabes que no abandonaron Israel excede el millón de dunams, de los que la mitad corresponde a tierras fértiles y de fácil cultivo, mientras la otra mitad es terreno montañoso solo cultivable mediante los primitivos arados del *fellah*.¹⁰

El doctor Don Peretz hace una estimación diferente¹¹ y escribe que

aproximadamente el 40 por ciento de la tierra poseída por residentes árabes legales fue confiscada por las autoridades como parte de su política de propiedad de los ausentes.¹²

Nada menos que un cuarenta por ciento de la tierra que poseían los actuales *residentes árabes legales* de Israel, una cifra que no incluye al resto de árabes palestinos que fueron expulsados o inducidos a huir y mantenidos fuera del país por la política de refugiados que aplica Israel.

Veamos ahora cómo se ha hecho todo esto, desde 1948 hasta el presente.

1

El día que destrochemos a los árabes, ese día, pienso, estaremos sembrando la semilla de un odio eterno, de tal magnitud que los judíos no podrán vivir en esa parte del mundo durante los siglos venideros.

Judah L. Magnes, 1946.

Ya hemos visto cómo la apropiación de tierras y el robo de propiedades habían comenzado durante la guerra del 48, en especial por iniciativa de la Agencia Judía (brazo del Ejecutivo de la Organización Sionista Mundial) y de los mandos militares sobre el terreno —que obviamente actuaban como delegados del nuevo gobierno de Israel—, así como de algunos saqueadores sin representatividad oficial; mientras tanto, «en muchas zonas las cosas degeneraron sin ninguna restricción».¹³

Casi un mes después de la masacre de Deir Yassin, cuando la huida de los árabes alcanzaba proporciones de avalancha, el diario sionista *Palestine Post* anunciaba ya que un «Custodio de la Propiedad Árabe» había sido nombrado para el área de Jerusalén, y que autoridades similares se habían establecido en otras partes. Este Custodio, decía el periódico, era un oficial de la Haganah designado por la Agencia Judía y cuyo nombre no había trascendido. En vista del papel desempeñado por el ejército y por la Agencia Judía respecto a la apropiación de propiedades árabes, uno se pregunta si la designación de un oficial como Custodio tenía por objeto refrenar el robo o simplemente regularlo y canalizarlo. (Esto ocurría una semana

antes de que el Estado de Israel y su gobierno quedaran formalmente constituidos mediante la declaración del 15 de mayo).

En los primeros días de la guerra, las decisiones *ad hoc* tomadas sobre el terreno por los distintos mandos militares suplieron la ausencia de un plan de operaciones unificado y preconcebido [en lo que atañe a la propiedad árabe]...

Desde el mes de abril hasta el nombramiento del Custodio [en julio], la primera responsabilidad por la ocupación de propiedades árabes recayó sobre el ejército. Debido a sus acciones de conquista sobre tales propiedades, el ejército se consideraba legítimo propietario de las mismas. Cuando llegó el momento de dejar paso al Custodio, las autoridades militares pusieron trabas a menudo. A veces durante días e incluso semanas, el ejército impidió al Custodio entrar en las ciudades a hacerse cargo de las propiedades de los ausentes.¹⁴

(Al estudiar el destino de la minoría árabe de Israel comprobaremos la frecuencia con que las autoridades militares, ejerciendo como los elementos más chovinistas del sionismo, incitaron al gobierno y sus tribunales a llevar a cabo una política más reaccionaria; quizá el ejemplo más espectacular fuera la destrucción del pueblo árabe de Ikrit en 1951, pero esta tendencia había comenzado antes).

Una vez que el Estado comenzó a existir y el gobierno provisional se hizo con el poder, se improvisaron retazos de leyes de emergencia al objeto de dar una pátina de legalidad a lo que ya se estaba haciendo. El 24 de junio se aprobó la primera, la llamada Ordenanza de Áreas Abandonadas, que

ofrecía una peculiar definición de lo que debía entenderse por «área abandonada»:

1 (a) «Área abandonada» significa cualquier área o lugar conquistado por o rendido a las fuerzas armadas o desalojado en parte o totalmente por sus habitantes, o que ha sido declarado como área abandonada.¹⁵

Dicha ley, hecha después de la conformación de Israel como Estado, capacitó al gobierno para encargarse de todas las regulaciones relativas a las «áreas abandonadas».

La definición de «área abandonada» era tan deliberadamente amplia que pudo aplicarse a casi cualquier pueblo, aldea o región árabe, al margen de que hubiera sido abandonada o no. Incluso allá donde realmente la población había «abandonado» la aldea, quizá se encontraba a unas pocas millas de distancia, aguardando a que terminara el tiroteo para regresar a sus hogares; o quizá solo *algunos* de sus habitantes se habían marchado; y de hecho daba igual que hubieran huido o no, según la cuidadosamente expansiva fórmula de la definición.

La ordenanza no tuvo que hacer uso de términos étnicos para señalar la propiedad árabe como su objetivo. De hecho, buena parte del área judía se podía considerar «abandonada» según esta definición, pero esto es una mera cuestión teórica, ya que en la práctica la afilada hoja de la ordenanza se aplicó solamente en una dirección.

El gobierno estableció un «Custodio de la Propiedad Abandonada», un cambio de etiqueta respecto al anterior Custodio

de la Propiedad Árabe, que evitaba así la formalización del robo étnico. El primer Custodio fue designado el 15 de julio.

Dado que él no iba a trabajar la tierra por sí mismo

se dieron pasos para legalizar su uso por parte de los asentamientos agrícolas judíos, que ya habían ocupado gran parte de esa tierra. Se dieron poderes al Ministerio de Agricultura para asignar las tierras a cultivadores seleccionados por periodos de hasta un año.¹⁶

Resulta claro, entonces, que el gobierno no pretendía dirigir esta ordenanza contra los «malos» árabes que habían huido por orden de los invasores, tal como recoge la versión sionista. La realidad de esta ordenanza desbarata cualquier intento de emplear ese criterio.

Esta ordenanza fue tan solo el principio.

En palabras del doctor Peretz:

La política a largo plazo en la segunda mitad de 1948 consistió en dejar claro a los árabes que buena parte de sus propiedades ya no existían y que las zonas para su reasentamiento serían determinadas por factores políticos y de seguridad. Hasta el momento no había un plan gubernamental para el uso de las propiedades de los refugiados, pero por razones de seguridad no se permitió el inmediato retorno de estos.

A finales de año, la política del gobierno relativa al uso de la propiedad comenzó también a adoptar aspectos que apuntaban a largo plazo...¹⁷

En diciembre de 1948, el Ministerio de Finanzas emitió sus primeras Regulaciones de la Propiedad de los Ausentes. Un «Custodio de la Propiedad de los Ausentes» reemplazó al Custodio de la Propiedad Abandonada, con lo que la etiqueta cambiaba de la tierra a la persona afectada, si bien esta alteración terminológica no fue de gran ayuda. De igual forma que la propiedad «abandonada» se había definido con objeto de incluir tierras que jamás habían sido abandonadas, el término «ausente» se definió para incluir a árabes que no solo se encontraban presentes en Israel, sino que nunca se habían ausentado. Según *Ha'aretz*, «existe incluso una etiqueta especial concebida para estas personas: “ausentes presentes”».¹⁸

La definición clave de «ausente» en estas regulaciones era un ciudadano palestino que había dejado su lugar de residencia habitual.¹⁹ No se pretendía circunscribir tal definición a aquellos árabes que habían huido más allá de la frontera o incluso al otro lado de la línea de combate. El doctor Peretz lo explica:

Cada árabe en Palestina que hubiera abandonado su pueblo o ciudad después del 29 de noviembre de 1947 [fecha de la decisión de la ONU de partir Palestina] era clasificado como ausente bajo las nuevas regulaciones. Todos los árabes que tenían propiedades en la parte nueva de la ciudad de Acre fueron catalogados como ausentes, al margen del hecho de que pudieran no haberse desplazado más que los pocos metros que distan de la Ciudad Vieja. Los 30.000 árabes que huyeron de un lugar a otro dentro de Israel, pero que nunca abandonaron el país, vieron también cómo sus propiedades se declaraban como ausentes. Cualquier individuo que hubiera viajado a Beirut o a

Belén para una visita de un día durante los últimos días del mandato, se convertía automáticamente en ausente.²⁰

Naturalmente, esta fórmula era tan amplia que incluso los judíos podrían haber caído dentro de la laxa definición de «ausente». No obstante, ese peligro fue sobre todo académico, ya que aquellos que administraban las regulaciones eran bien conscientes de contra quiénes se dirigían estas. Aun así, y por si acaso, se previeron ciertas garantías:

El Custodio podía extender un certificado que librara de la etiqueta de ausente si, «en su opinión», la persona en cuestión había abandonado su residencia por temor a los enemigos de Israel, o si el Custodio pensaba que esa persona era capaz de manejar sus propiedades con eficacia y sin prestar ayuda a los enemigos de Israel.²¹

No existe un solo ejemplo en el que las disposiciones de las distintas leyes de apropiación de tierras (la que nos ocupa ahora o cualquiera de las subsiguientes) se hicieran valer contra un judío, incluso cuando concurrían las circunstancias para hacerlo y a pesar de que las leyes nunca se formularon de manera étnica para aplicarse exclusivamente a los árabes.

He aquí otras insólitas disposiciones de estas regulaciones:

1. El Custodio «podía adjudicarse todas aquellas propiedades que cualquier individuo declarado como ausente pudiera obtener *en el futuro*»²² (cursiva añadida).

2. Un árabe es culpable hasta que no demuestre lo contrario:

El Custodio podía quedarse con la mayor parte de la propiedad árabe en Israel sin encomendarse a nadie y tan solo con certificar por escrito que una persona o conjunto de personas o una propiedad eran ausentes. La tarea de demostrar que una propiedad no era ausente recaía sobre su propietario, pero el Custodio no admitía preguntas respecto a las fuentes de información que lo habían llevado a declarar a tal persona o a tal propiedad como ausentes.²³

3. El Custodio podía expropiar a los socios de negocios de árabes «ausentes», incluso si tales socios no eran «ausentes» en sí mismos:

Todos los negocios en los que al menos la mitad de las personas, socios, accionistas, directores o gerentes fueran ausentes, o en los que los ausentes eran preponderantes o controlaban al menos la mitad del capital, pasaron a manos del Custodio.²⁴

4. Incluso cuando el Custodio decidía devolver propiedad «ausente» a su legítimo propietario, el juego aún no había terminado:

El Custodio podía requerir al propietario que le entregara otra propiedad a cambio de la propiedad liberada... El Custodio podía retener los certificados de propiedad liberada hasta que recibía un pago por mantenimiento de hasta un cinco por ciento anual del valor de la propiedad, que se determinaba según el precio que se podría haber obtenido en caso de que la propiedad se hubiera vendido en el mercado. Además, el Custodio tenía

derecho a recibir un pago por todos los gastos derivados de su posesión temporal de la propiedad, junto con unos intereses del seis por ciento anual a contar desde la fecha de confiscación.²⁵

5. El Custodio no podía equivocarse:

Toda persona que cumpla una orden dada por el Custodio será exonerada de responsabilidad si más tarde se demostrara que la propiedad no era ausente.²⁶

Cuando esta atrocidad legal se discutió en la Knesset [el Parlamento israelí], el diputado árabe Sayf al-Din al-Zabi, representante de una lista «árabe» afiliada al Mapai, contó parte de la verdad.²⁷ Al-Zabi

questionó la confiscación realizada por el Custodio de propiedades que pertenecían a residentes árabes legales de Israel, que habían participado en las primeras elecciones y que disponían de tarjetas de identidad emitidas por el gobierno. Muchos se habían ausentado de sus casas por unos pocos días, durante los combates que azotaron sus aldeas, pero nunca abandonaron el país. Al-Zabi señaló que muchos residentes de Turan y Nazaret, que se habían marchado por unas pocas horas, también perdieron sus propiedades a manos del Custodio. La mayoría de los aldeanos de Maalul, Andor [Eindor] y Al-Mujidal, que buscaron refugio en Nazaret cuando los combates se acercaron a sus casas, fueron declarados ausentes aunque jamás abandonaron el territorio de Israel. La mitad de los habitantes de Kafr Elut se quedaron en su aldea durante la batalla y la

otra mitad se refugió en Nazaret, pero todos ellos se convirtieron en ausentes, e incluso aquellos que permanecieron en sus casas hubieron de pagar rentas al Custodio por hacer uso de sus propias tierras. En Acre y en Shafa Amr se le prohibió a gran cantidad de árabes cultivar sus tierras, que estaban siendo usadas por las comunidades judías circundantes bajo la autoridad del Custodio y del Ministerio de Agricultura. Los aldeanos de Baysan y Zippori fueron desalojados de sus aldeas por el ejército mucho después del final de las hostilidades, y sus propiedades resultaron traspasadas al Custodio. Los árabes de Al-Qitna también fueron expulsados por el ejército y acabaron en Al-Ghabsiya, mientras que los de Al-Halhala fueron desplazados a Akbara «por razones de seguridad». Las propiedades de todos ellos se declararon ausentes.²⁸

Eso es lo que dijo Al-Zabi. Dado que se trata de un árabe, los sionistas confesos pensarán que debía estar exagerando, pese a que el diputado es un árabe domesticado del Mapai.

No obstante, lo dispuesto por estas regulaciones hablaba de manera harto elocuente acerca de los objetivos que animaban a los hombres que las alumbraron.

Al mes siguiente, en enero de 1949, se creó un nuevo instrumento legal bajo la forma de una enmienda a la Ordenanza de Emergencia sobre el Cultivo de Tierras Yermas. A través de ella, el Ministerio de Agricultura quedó habilitado para otorgar arrendamientos más largos a los colonos judíos que estuvieran trabajando tierras «ausentes». Fue un paso más en el camino hacia la completa alienación de las mismas; en este punto, debe recordarse que los árabes «ausentes» todavía

eran, al menos en teoría, propietarios de esas tierras, y que el Custodio simplemente estaba... cuidando de ellas en su teórica ausencia.

La ordenanza permitió al gobierno comenzar a repoblar las aldeas [árabes] con granjeros [judíos] que trabajarían la tierra circundante. Se crearon organismos gubernamentales para administrar la propiedad y alquilar la tierra a agricultores individuales y compañías de contratación. A los colonos se les dio la oportunidad de escoger tierras cercanas a sus aldeas a través del Fondo Nacional Judío...²⁹

La ordenanza sobre el Cultivo de Tierras Yermas también estaba en la base de un método de apropiación de tierras que no dependía del ardid de los «ausentes», y que por lo tanto podía usarse contra aquellos propietarios árabes que no cuadraban en la categoría de ausentes por mucho que esta se estirara.

[Esta ordenanza] autoriza al Ministerio de Agricultura a confiscar cualquier terreno baldío independientemente de la razón por la que se encuentra en ese estado —por ejemplo, si la parcela está en una zona a la que no puede accederse sin un permiso especial, que el gobernador militar pudiera no conceder— y a cederlo a cualquiera para su cultivo «temporal». La única condición era que el Ministerio diera aviso al propietario advirtiéndole de retomar el cultivo de su finca —aviso que podía ser una nota escrita colocada en algún lugar llamativo de sus tierras, a las que, como hemos dicho, quizá no podía acceder el propietario— y que el propietario

no hiciera caso del aviso. Si los propietarios árabes afectados «no hacían caso» e insistían en «mantener sus tierras yermas», tales tierras eran ofrecidas en arriendo por el Ministerio a colonias y contratistas judíos —por una cantidad simbólica—, que en muchos casos empleaban a los mismos propietarios para cultivarlas a cambio de una parte de la cosecha. Y para tal propósito, el gobierno militar no ponía reparos a la hora de otorgar permisos de entrada a las áreas cerradas.³⁰

En otras palabras, se utilizó lo que Mordechai Stein ha denominado, con acierto, «una especie de jugada doble* de dos leyes».³¹ Una de ellas, basada en las Regulaciones de Emergencia de 1945 —es decir, del Mandato británico— permite al gobierno confiscar cualquier terreno situado en áreas de gobierno militar «en interés de la seguridad pública» y declararlo «zona de seguridad». El gobierno de Israel ha adoptado estas odiosas leyes, que originalmente y en buena medida se establecieron como un medio colonial para reprimir al movimiento sionista clandestino, y que ahora también sirven como herramienta sionista para despojar a la minoría árabe.

Cuando se aplica esta ordenanza a cierta zona y sus propietarios árabes resultan expulsados, la segunda ordenanza entra en juego. Dado que la tierra ya no está siendo cultivada por sus propietarios árabes, el Estado se puede adueñar de ella en su calidad de «tierra yerma» y cedérsela a colonos judíos para que la cultiven (es decir, colonos a quienes *se permitirá que la cultiven*).³²

* *Double-play* en el original; en béisbol, un *double-play* es una jugada que permite eliminar a dos contrincantes en la misma acción. (N. del t.)

El robo de tierras basado en esta «jugada doble» se dirigió asimismo contra aquellos árabes israelíes que no llegaron a huir.³³ Sin embargo, y tal como explicamos al final del artículo, esta fase del latrocinio se detallará en un futuro estudio que tratará sobre el gobierno militar que Israel impuso a su minoría árabe.

2

Durante el liberal primer cuarto de nuestro siglo, solía decirse que un país era juzgado por la forma en que trataba a sus judíos. En consecuencia, es comprensible y natural que ahora se invierta la cuestión y preguntemos: ¿cómo trata el Estado judío a sus árabes?

John Kimiche.

En 1950, y con la relativa estabilidad que había seguido a la victoria de 1948, el gobierno sintió que necesitaba una base más sólida donde apoyar la apropiación de tierras, de modo que obró para que la Knesset aprobara una ley que amparara jurídicamente lo que ya se había consumado. Hasta entonces, la apropiación de tierras se había hecho a través de las ordenanzas del gobierno provisional.

Esa ley fue la Ley de Propiedad Ausente, fechada en marzo de 1950.

De hecho, la Ley de Propiedad Ausente no supuso un procedimiento novedoso. Simplemente legalizó la situación improvisada en tiempo de guerra bajo condiciones de emergencia...³⁴

Sin embargo,

Algunos cambios menores restringieron un tanto el poder del Custodio y mejoraron el estatus de los ausentes.³⁵

Uno de esos cambios consistió en estrechar un poco la propia definición de ausente.

Ahora, ausente era cualquier palestino que, en algún momento desde la decisión de partir Palestina tomada en noviembre de 1947, hubiera «dejado su lugar habitual de residencia... por un lugar en Palestina... controlado por fuerzas que trataban de impedir el establecimiento del Estado de Israel o que lucharon contra este tras su establecimiento...». Así que

no se incluía a los árabes que permanecieron en zonas controladas por fuerzas judías desde el 29 de noviembre de 1947 [fecha de la decisión de partición], siempre que no hubieran salido de tales zonas tras esa fecha... el número de árabes que se benefició de este cambio no fue grande.³⁶

Además, el proceso de apropiación de tierras ya estaba en marcha y conforme a las disposiciones de las ordenanzas precedentes, y los árabes no recuperaron automáticamente sus tierras ya que la nueva ley no se aplicó para ellos. Muy al contrario, veremos cómo en 1953 la Knesset aprobó otra

ley con objeto de legalizar (una vez más) la retención de aquella tierra que había sido robada al margen de cualquier ley u ordenanza.

Entre los otros cambios introducidos por la ley de 1950 se contaban los siguientes: el Custodio podía asumir el control de un negocio únicamente cuando *todos* los miembros, socios, accionistas, etc. fueran clasificados como ausentes, y no solo la mitad; asimismo, el Custodio dejaba de estar eximido de tener que responder ante un tribunal sobre las fuentes en las que se había basado para otorgar el estatus de ausente, y sus cuotas de mantenimiento de la propiedad requisada bajaban de un 5 a un 4 por ciento; además, y según apunta Schechtman,³⁷ la nueva ley «requería que el Custodio pagara las deudas que tuvieran pendientes aquellos ausentes cuyas propiedades controlaba, así como obedecer a los tribunales en caso de embargo», una modificación que no comportó mejora alguna para los ausentes.

Estos cambios menores no alteraron el estatus de la propiedad ausente, la mayor parte de la cual ya estaba repartida, ni el de sus propietarios originales. Para los árabes, eso sí, se facilitó un tanto la presentación en los tribunales de casos relacionados con la propiedad ausente.³⁸

En un extraordinario artículo, el doctor Peretz describía los efectos de esta ley en parecidos términos a aquellos que hemos visto más arriba en relación con las regulaciones de diciembre de 1948. Tras prestar atención a la definición de ausente, Peretz señalaba:

En consecuencia, cualquier árabe de Nazaret que hubiera ido de visita a la Ciudad Vieja de Jerusalén o a Belén durante las Navidades de 1948, se convirtió automáticamente en un «ausente» por obra de esta ley. Casi todos los refugiados árabes de Israel, así como los 30.000 habitantes del Pequeño Triángulo, que se integró en Israel tras los acuerdos de armisticio con Jordania, fueron clasificados como «ausentes». Muchos de los árabes israelíes que, durante la batalla de Acre, huyeron de sus casas en la parte nueva hacia la Ciudad Vieja, perdieron sus propiedades bajo las provisiones de esta ley.

Toda la Ciudad Nueva de Acre fue entregada a nuevos inmigrantes [judíos], a pesar de que muchos de los dueños árabes «ausentes» de las casas vivían apenas a unos metros...⁴⁰

El periodista pro-sionista Hal Lehrman también ha señalado que

Se acusó a las autoridades israelíes de inclinarse a tratar a los propietarios árabes, *ipso facto*, como ausentes a menos que estos obtuvieran, a cuenta de su propio tiempo y su dinero, un certificado que asegurara lo contrario.⁴⁰

Mientras la Knesset discutía sobre la ley, una serie de enmiendas (a petición principalmente de los diputados árabes) fueron descartadas, pese a que tan solo proponían una mínima y elemental justicia. Entre esas enmiendas, se encontraban algunas que pretendían proteger la tierra de aquellos árabes (1) que fueran ciudadanos legales de Israel, con

tarjeta de identidad, y que no hubieran ayudado al enemigo; (2) que nunca hubieran abandonado el país; (3) que hubieran sido expulsados de sus aldeas por las tropas israelíes; etc.⁴¹ A despecho de la conciencia, tales árabes fueron específicamente encuadrados en la categoría de «ausentes».

Otra de las enmiendas intentaba establecer una autoridad especial que, en lugar del arbitrio del Custodio, decidiera sobre la propiedad de aquellos árabes que residieran legalmente en Israel. Una vez que se aprobó la ley, el diario *Ha'aretz* afirmaba el 20 de marzo:

Elementales sentimientos de justicia exigen que un árabe que retorna legalmente a Israel no siga siendo un ausente... No estamos en guerra con los árabes que son ciudadanos del Estado... Una ley que automáticamente los convierte en ausentes resulta insoportable... Es un asunto de conciencia y de comprensión política.

Pero fue lo insoportable lo que se aprobó; y de hecho parecía que el Estado de Israel estuviera «en guerra con los árabes que son ciudadanos del Estado».

El popular columnista Courtney, del diario pro-gubernamental *Jerusalem Post*, atacó la ley como «quizá el más serio factor en la creación de resentimiento entre los árabes».

[Courtney] señaló que veinte aldeas de Galilea habían perdido sus propiedades en favor de colectivos judíos, que «se quedaron, mediante arriendos de larga duración concedidos por el Ministerio de Agricultura, con las tierras de unos árabes que estaban libres de toda culpa o fechoría».⁴²

El portavoz árabe israelí E. N. Koussa, escribiendo en enero de 1951 para *Ner* —órgano del Ichud—, apuntaba que incluso había un miembro de la Knesset que disponía de todos los privilegios de su cargo pero, por el hecho de ser árabe, «se halla en una situación de incapacidad legal para controlar sus propiedades. Tal es la condición actual del señor Tufiq Tubi, miembro árabe del Parlamento».

Por cierto, el señor Tubi es diputado por el Partido Comunista, pero esto carece de importancia ante el hecho de que exista una singular institución israelí de diputados «ausentes» que votan las leyes del país.

Un aspecto de la Ley de Propiedad Ausente propició una disputa entre los propios diputados judíos. Los partidos de la oposición criticaban el enorme poder conferido al Custodio, designado a su vez por el ministro de Finanzas del Mapai. «El control de un cuarto de las riquezas de Israel y la mayor parte de su tierra era una fruta demasiado jugosa para dejarla en manos del partido mayoritario»,⁴³ aunque no hubo tales reparos a la hora de robarles esa fruta a los árabes. La oposición acusó al Custodio de otorgar el 90 por ciento de la propiedad ausente —y a la mitad de su valor en el mercado— a instituciones, cooperativas, etc., controladas por el partido Mapai, así como de vender las tierras a un pequeño grupo de privilegiados.

Como decíamos antes, una de las ventajas que obtuvieron los árabes fue el hecho de que resultara más sencillo llevar a los ladrones del gobierno ante un tribunal. En este asunto de la apropiación de tierras, los tribunales israelíes se

han distinguido a menudo por defender la justicia,⁴⁴ pero su poder subsanador ha sido demasiado limitado como para marcar la diferencia a fin de cuentas. Aunque los casos en las cortes se han demostrado particularmente útiles para documentar lo que estaba sucediendo, no debemos olvidar el exiguuo número de árabes que podrían siquiera concebir la idea de aventurarse por los procedimientos judiciales del sistema.

Así, el doctor Peretz recoge la «demanda de Tanus Ilyas al-Askar contra el Custodio» como un «caso típico de entre los casos que llegaron a los tribunales y los muchos que jamás lo hicieron». Echemos un vistazo a este «caso típico».

Askar era un residente legal de Haifa y tenía una tarjeta de identidad israelí; de hecho había votado en las elecciones. En enero de 1948 había ido a una aldea cercana a la frontera norte de Israel y había vuelto a Haifa en marzo.

Entonces obtuvo permiso del Custodio para recibir una renta por su casa en Haifa y alquilar una tienda. Poco después, fue acusado de ser un ausente que había conseguido su contrato de manera fraudulenta. El Custodio certificó la acusación, y le ordenó evacuar su tienda.⁴⁵

Askar se defendió en los tribunales. La Corte Suprema falló en su favor alegando que, de hecho, Askar había ejercido sus derechos ciudadanos *de iure* y ello «le eximía automáticamente de la arbitraria autoridad del Custodio».

El juzgado expresó que, a la luz de las evidencias, se había clasificado a Askar como ausente para forzarle a dejar su tienda. «Se puede decir», declaró la corte, «que el certificado [que lo

declaraba como ausente] fue expedido con el único propósito de privar al demandante de sus derechos elementales y de asistencia y defensa legales, y a este respecto el Custodio actuó de manera dolosa».⁴⁶

Otro caso es recogido por Judd Teller, periodista sionista que ejerció como corresponsal de Naciones Unidas en Nueva York para *Davar*, órgano del Histadrut. El siguiente extracto pertenece a un artículo suyo de 1951:

Tenemos el caso, aún sin resolver en los tribunales, de Abed il Al y su familia, que viven en la aldea galilea de Om it Faraj y recibieron orden de ser deportados bajo la acusación de haberse infiltrado. Al, que admitió haber huido de su aldea cuando se desataron las hostilidades entre árabes e israelíes, afirma que ha vivido allí toda su vida, que es ridículo tildarlo de infiltrado, que de hecho sus problemas solo comenzaron cuando rechazó una propuesta del ejército para cambiar su rica tierra en Galilea por una parcela de inferior calidad en otra parte del país, y que, si él perdía su caso, el resto de árabes de la aldea correrían pronto la misma suerte ya que un *kibbutz* cercano estaba dispuesto a engrosar sus posesiones mediante la anexión de tierras árabes. En un caso similar, la Corte Suprema dio la razón a un árabe y anuló la orden de evacuación.⁴⁷

Sobre el papel jugado por los tribunales en atenuar la ley de apropiación de tierras en algunos casos, el periodista pro-sionista Hal Lehrman recalca:

Los árabes que se consideraban maltratados podían apelar con éxito a la Corte Suprema en busca de reparación. Pero la propia frecuencia de estas apelaciones mostraban la amplitud de los abusos, y muchos *fellahin* árabes carecían de la sofisticación, el dinero o el valor necesarios para saltarse la autoridad del funcionario que controlaba su área. La propia Corte encontró ocasión de reprender con dureza a la oficina del Custodio por su injusta interpretación de la ley.⁴⁸

En líneas generales, y como se ha dicho, lo único que hizo la Ley de Propiedad Ausente de 1950 fue legalizar el robo de facto que ya estaba teniendo lugar, si bien en algunos aspectos menores, como también hemos visto, el estatus de los ausentes mejoró ligeramente. Al margen del asunto de los derechos árabes, en cualquier caso, «el cambio fundamental que introdujo la ley fue el privilegio otorgado al Custodio para vender las propiedades».⁴⁹

Hasta ese momento, en teoría el Custodio se encargaba simplemente de mantener la tierra en nombre de sus propietarios. La nueva disposición de la ley, en cambio, «supuso el primer paso para implementar de forma legal la nueva política de absorción de propiedades árabes a través del desarrollo»,⁵⁰ es decir, para arrebatar de modo jurídico y permanente la tierra a sus propietarios árabes. Se estableció una Autoridad de Desarrollo, que tenía el derecho de comprar al Custodio propiedad ausente. También se autorizó específicamente al Fondo Nacional Judío a adquirir esa tierra.

El profesor Norman Bentwich, de la Universidad Hebrea, sostiene lo siguiente en su libro *Israel*, publicado en 1952:

El Fondo [Nacional Judío] se ha convertido en un adjunto indispensable del Estado en la cuestión del desarrollo urbano y rural. Compra al Custodio de la Propiedad Ausente —al que designa el Estado— la tierra y las casas de los árabes fugitivos y las pone a disposición de la Junta de Desarrollo del Estado para su ocupación, mientras que el precio de compra, en todo *o en parte*, se retiene como compensación para los antiguos propietarios árabes. Hasta 1947, el Fondo había adquirido 250.000 acres (o 1.000.000 de dunams, en medida palestina); para 1951 ya había triplicado esa cifra. El programa para los próximos cinco años pretende adquirir otros 500.000 acres, y para lograrlo el Fondo espera recaudar 250.000.000 dólares. [Cursiva añadida].⁵¹

Debe recordarse que el precio de compra, al que se refiere Bentwich, era establecido por una autoridad sionista para venderlo a otra autoridad sionista con el propósito de incorporar la tierra al marco de desarrollo sionista. Los «antiguos» propietarios árabes no pintaban nada en el asunto, mucho menos para decidir si querían vender la tierra en primer lugar. Además, y como señala Bentwich, al propietario árabe podía corresponderle tan solo «una parte» del precio de compra que se había fijado por su propia tierra.

Las previsiones que citaba Bentwich de hecho se cumplieron. El 3 de julio de 1953 el *Jerusalem Post* informaba de que

Según se anunció ayer, el gobierno ha firmado esta semana un acuerdo con el Fondo nacional Judío por la venta de dos millones de dunams, tierra abandonada en su mayoría.

El acuerdo se cerró de acuerdo con las decisiones tomadas por el gobierno en 1949 y 1951...

La tierra en cuestión se halla en todos los sectores del país y es agrícola en su mayor parte. Unos 400 nuevos asentamientos [judíos] se han establecido mientras tanto en ella por obra de la Agencia Judía...

Después del éxodo de los árabes, el gobierno tomó en custodia sus propiedades. Con objeto de normalizar [sic] la situación de la tierra, la tierra abandonada se está transfiriendo al Fondo Nacional Judío en una serie de transacciones.

La relevancia de la última transacción de tierra se puede apreciar si tenemos en cuenta que la totalidad del área de Israel es ligeramente superior a los 20 millones de dunams, de los cuales solo 5 se encuentran cultivados.

Así se consumaron los hechos.

Bajo la presión de la campaña electoral para la Knesset, en 1951 se produjo una pequeña concesión a los árabes. Después de todo, estos representaban el 10 por ciento de los votos, y los partidos árabes afiliados al Mapai necesitaban alguna razón para pedir esos votos; el Partido Comunista contaba con el apoyo de más de un tercio de la minoría árabe y los partidos del gobierno parecían inquietos. Incluso en estas circunstancias, la raquítica concesión tan solo ponía de relieve la naturaleza de toda la operación.

La enmienda que se aprobó permitiría a los árabes que fueran residentes legales conservar cualquier propiedad que pudieran obtener *en el futuro*; es decir, no se les iba a despojar de ninguna propiedad que *aún* no poseyeran. El cambio no

afectaba al robo que ya había tenido lugar ni al que estaba sucediendo. Tal fue su magnanimidad.

Según Peretz, este gesto de munificencia lo introdujo a finales de 1950 en la Knesset un miembro del Mapai, David Ha-Cohen, que incluso tuvo que romper la disciplina de partido para hacerlo. Pero al año siguiente, bajo los focos de la campaña electoral, el Parlamento dio su visto bueno.

Sin la enmienda de Ha-Cohen, incluso los árabes que no eran ausentes podían verse afectados por la Ley [de Propiedad Ausente]. Si un ciudadano árabe no ausente quería dejar sus propiedades a su mujer o a su hijo o a cualquier otro miembro de su familia que volviera a Israel [tras refugiarse en el extranjero] bajo el plan de reunificación familiar, no era seguro que estos se pudieran convertir en herederos. El Custodio podía confiscar todo de inmediato según la presente ley.⁵²

Esta fue la concesión que se hizo a la justicia. Además, se prometieron otras cosas con un ojo puesto en las elecciones. El Custodio, y también Moshe Sharett, hablaron de deshacerse de parte de la propiedad robada. *Ha'aretz* comentó (el 12 de junio de 1951):

¿No resulta extraño que justo ahora... se prometan medidas en favor de la minoría árabe? Hasta ahora nada se ha hecho. Y parece poco probable que la política cambie tras las elecciones.

La predicción no era arriesgada.

3

Pasadas estas cosas, aconteció que Nabot de Jezreel tenía una viña junto al palacio de Ajab, rey de Samaria.

Y Ajab le dijo a Nabot: Dame tu viña para hacer un herbario, ya que está cerca de mi casa, y yo te daré por ella otra viña mejor que esta o, si mejor te parece, te pagaré su valor en dinero.

Y Nabot le dijo a Ajab: Libreme el Señor de cederte la herencia de mis padres.

Libro de los Reyes 1, 21:1-3.

La finalización jurídica de la apropiación de tierras, sin embargo, no se había completado todavía. Faltaba un cabo por atar. Aún quedaban pedazos de tierra que habían sido arrebatados a los campesinos árabes durante la guerra o poco después, y cuyo robo no podía justificarse con ninguna ley, a pesar de la amplitud de las medidas aprobadas hasta entonces. Además, toda la operación no podía considerarse terminada hasta que se hubiera puesto en marcha el pequeño teatro de las compensaciones.⁵³

La tarea se llevó a cabo convenientemente con la Ley de Adquisición de la Tierra, de marzo de 1953, que ni siquiera se tomó la molestia de ofrecer recurrentes y deshilachados pretextos para robar la tierra a los árabes. Con ella, se abrió paso a una fórmula que, de una tacada, legalizaba automáticamente cualquier robo de tierras que hubiera tenido lugar.

La manera en que se hizo tiene visos de curiosidad jurídica. El corazón de la ley es el Párrafo 2: la tierra «pasará

a propiedad de la Autoridad de Desarrollo... libre de cualquier gravamen» si el ministro de turno certifica «mediante documento escrito» que se cumplen las tres disposiciones siguientes:

1. Que el 1 de abril de 1952 no se hallaba en posesión de sus propietarios;
2. Que durante el periodo comprendido entre el 4 de mayo de 1948 y el 1 de abril de 1952 se había usado en o destinado a tareas de desarrollo, asentamiento o seguridad;
3. Que aún es requerida para uno de estos propósitos.⁵⁴

El quid está en el punto 1, que aplica cuidadosamente la ley a cualquier tierra que «no se hallaba en posesión de sus propietarios» por la razón que fuera; por supuesto, la razón principal era que los propietarios habían sido ilegalmente expulsados.

La ley está siendo malinterpretada por los árabes, escribía un periodista sionista de Haifa para el *Jewish Chronicle* londinense. Están «en pánico» porque creen que toda propiedad árabe puede ser «confiscada a voluntad». Y no es así, nos asegura; el principal objetivo de la ley «es dotar de estatus legal a una situación que ya existe».⁵⁵ Parece esperar de sus lectores que suspiren con alivio.

En enero de 1955, *Ha'aretz* cuenta que:

Desde la publicación de la ley en la *Gaceta Oficial* hasta el final de 1954, la imprenta del gobierno no paró de emitir folletos oficiales repletos de anuncios del tipo «Yo, ministro

de Finanzas... actuando con los poderes que me otorga la ley... por la presente afirmo que las tierras que se especifican abajo cumplen las siguientes condiciones... y por lo tanto ordeno que se transfieran a la propiedad de la Agencia de Desarrollo». Anuncio que siempre iba seguido de largas listas de aldeas árabes, porciones de tierra y una serie de coordenadas, suficiente para elaborar un completo mapa de Israel. Cuando hace dos meses se terminó el trabajo,⁵⁶ la Agencia de Desarrollo del Estado de Israel encontró que era un millón de dunams más rica que antes.⁵⁷

Antes de aprobarse en la Knesset, la ley de 1953 recibió fuertes críticas de varios diputados y portavoces judíos socialistas y liberales, que la consideraban injusta; no obstante, cuando llegó la hora de votar ningún diputado judío se pronunció en contra. En una concentración de protesta organizada por judíos liberales y notables árabes, se recalcó que

...la única razón por la que ni un solo miembro judío del Parlamento votó en contra de la propuesta, aunque muchos miembros del Mapai y del Mapam la habían criticado con rotundidad antes de su adopción, es que ciertos poderosos kibbutzim (granjas colectivas) que pertenecen a sendos partidos sacaban tajada directa de la ley al hacerse con la tierra requisada a los árabes. Los kibbutzim izquierdistas [del Mapam] Hamishmar y Kfar Masaryk fueron los más beneficiados. Adquirieron tanta tierra árabe confiscada que ahora alquilan algunas parcelas a los mismos árabes que antes eran sus propietarios.⁵⁸

En la Knesset, el diputado Masad Qasis, miembro de una lista árabe afiliada al Mapai, realizó un enérgico ataque contra la ley. Entre otras cosas, Qasis se quejaba de que se hubiera dado a los colectivos judíos tierras de algunas aldeas que aún estaban legalmente habitadas por árabes, por ejemplo Shafa Amr, al-Hamma y Evron; para Qasis, hablar de desarrollo y seguridad solo era «un puro engaño».⁵⁹

Ha'aretz declaró abiertamente que el propósito de la ley era legalizar la toma de tierras árabes por parte de asentamientos judíos que pretendían expandirse. «No hay razón alguna para legalizar el hecho de que ciertas granjas exploten la victoria del Estado en su guerra defensiva contra los invasores y requisen en beneficio propio las tierras de sus vecinos», se pudo leer el 10 de marzo de 1953. Conservador en lo político, *Ha'aretz* también creyó conveniente argumentar que «la toma de las propiedades de la minoría [árabe] es probable que erosione los cimientos de los derechos de propiedad privada».

Por su parte, el Ichud, única rama del movimiento sionista que aportaba al asunto una conciencia sistemática, habló sin rodeos y con una feroz indignación, como demuestra el siguiente ejemplo del doctor Shereshevsky, editor asociado de *Ner*, órgano del Ichud; se titula *Nosotros acusamos*, y va dirigido a algún responsable de la Knesset:

El auténtico significado [de la ley] es robar la tierra a unas personas que son habitantes del Estado. Son gente de campo, como usted; son ciudadanos de Israel, como usted. Solo hay una diferencia entre ellos y usted: ellos son árabes

y usted judío. Esta diferencia le parecía a usted tan grande y decisiva que le impulsó a traspasar todo lo que exige la Ley de Israel y su tradición.

El nombre otorgado a esta «ley» solo es una mentira que trata de ocultar su verdadero rostro, de modo que al público le pase inadvertido el hecho de que no se produce una «adquisición» de la tierra —mediante acuerdo mutuo y espontáneo entre las partes—, sino la *expropiación* de unas tierras que han sido confiscadas de manera arbitraria e ilegal desde 1948. Esta «ley» pone un sello de legalidad a unas acciones criminales, «la apropiación de tierras árabes por parte de asentamientos y kibbutzim que querían acrecentar sus propiedades» (*Ha'aretz*). Una aldea de 7.000 habitantes, Um-el-Fahm, ha perdido así 110.000 dunams y conservará tan solo 30.000. La aldea de Jatt, de 1.450 habitantes, conserva 1.600 dunams. A la aldea de Tireh, de 4.000 almas, se le dejan 9.000 dunams...

No escribo esta carta en nombre de los árabes. Ellos sabrán cómo defenderse a sí mismos y sus derechos... No escribo en su nombre sino en el nuestro; ¡por amor de Dios, «cuyo nombre habéis profanado entre las naciones», en nombre del pueblo de Israel, en nombre de nuestro hijos e hijas «libres de pecado»!⁶⁰

En una serie de artículos para *Ha'aretz*, en enero de 1954, Moshe Keren resumía la cuestión haciendo uso de un epígrafe que rezaba «Robo con pátina legal»:

Consideramos nuestro deber hablar a las claras sobre este tema: lo que ha ocurrido aquí no es sino un caso de robo a gran escala con pátina legal. Cientos de miles de dunams de tierra

le han sido arrebatados a la minoría árabe —y no me refiero aquí a los refugiados— a través de una serie de mecanismos legales. Un futuro estudiante de etnología se preguntará cómo pudo ser que los judíos, en su lucha por construir su Estado sobre bases de justicia y rectitud y habiendo sido ellos mismos víctimas de actos de robo y expropiación sin precedentes, fueran capaces de hacer esto a una minoría indefensa. Y el hecho es que lo fueron, y resulta aún más deprimente que precisamente aquellos grupos que presumen de establecer una nueva sociedad libre de injusticia y explotación —es decir, los kibbutzim— marcharan al frente de la campaña de apropiación, cuya primera línea encabezaban los pretendidos luchadores por el ideal de justicia absoluta, los kibbutzim afiliados al Mapam, cuyos representantes en la Knesset no pierden ocasión de condenar al gobierno por su política discriminatoria hacia los árabes.⁶¹

Aunque el primer objetivo de la Ley de Adquisición de Tierras de 1953 era proveer una legalización general a todos los robos de tierra cometidos hasta entonces contra los árabes, formalmente también se presentó como una ley que buscaba compensar por esa tierra robada y por la que se estaba robando.⁶² Por un lado, ello permitió al gobierno presentar la operación como una respetable transacción financiera; por otro, posibilitó a los propagandistas sionistas inventar un escenario en el que la ley era una verdadera bendición para los árabes y otra «prueba» indiscutible de la feliz existencia que disfrutaban bajo el Estado sionista.

La ley ofreció de hecho un sistema de compensación, y algunos árabes la consiguieron. Sin embargo, una mirada

más atenta a este sistema compensatorio plantea la cuestión de si esta medida se diseñó para asegurar un pago justo a los árabes israelíes desposeídos o si, por el contrario, fue un modo de engatusarlos y sortear el conflicto.

Antes de cualquier otra consideración, debemos tocar un punto fundamental. Me refiero al hecho de que ni siquiera un sistema de compensación escrupulosamente justo podía subsanar la injusticia que se había practicado con esta gente al separarles de su tierra. La tierra no era solo el sustento económico de estos campesinos árabes israelíes; también era la raíz de su vida familiar, de su vida en comunidad, de su cultura y de su identificación con sus costumbres ancestrales. Robarles la tierra significaba, literalmente, destruir su forma de vida, más allá de que se pusieran en sus manos unas pocas piezas de plata y oro. Además, se debe tener presente que los árabes no podían coger ese dinero y comprar cualquier otra tierra que quisieran: la tierra solo estaba disponible en una dirección, étnicamente hablando.

Las monedas no podían llenar el lugar que la tierra ocupaba en su cultura, de igual forma que, pongamos por caso, un mercader judío de diamantes refugiado en Lhasa no podía ser compensado por el robo de su instrumental y sus preciosas existencias con un valor equivalente de rancia mantequilla tibetana de yak, un manjar del Himalaya.

Es necesario enfatizar este punto porque, si no lo hacemos, un lector incauto puede llegar a pensar que la justicia o injusticia de todo el proceso de apropiación de tierras depende de una compensación adecuada o inadecuada como desenlace de la operación. Sería mejor no discutir siquiera este aspecto

del problema antes que dar pábulo a esa idea implicándonos más en argumentos económicos. Estando sobre aviso a este respecto, aclaremos en todo caso algunos puntos sobre la compensación propuesta por la ley.

No debemos olvidar tampoco que esta compensación fue ofrecida solamente a los campesinos árabes que residían legalmente en Israel, no teniendo en cuenta para nada a los refugiados del exterior. Por lo tanto, se trataba de un ofrecimiento que atañía solo a 300.000 dunams⁶³ de entre los millones de dunams que habían sido robados. Según Peretz, «la ley también fue un intento de aplacar el creciente sentimiento en favor del pago a los ciudadanos árabes del país cuyas propiedades hubieran sido requisadas».⁶⁴

Conforme a las provisiones compensatorias de la ley, el propietario árabe será indemnizado en dinero «si no se acuerda algo diferente» entre él y el gobierno. ¿Es posible entonces obtener tierra a cambio de la tierra arrebatada? Este extremo quedó recogido en el siguiente párrafo de la ley:

Si la propiedad adquirida era de uso agrícola, y era la principal fuente de sustento de su propietario, que no posee otra tierra de la que obtener ese sustento, la Autoridad de Desarrollo está obligada a ofrecerle, a su requerimiento, otra parcela, ya sea en régimen de propiedad o de alquiler, como indemnización total o parcial. La autoridad competente, designada por el ministro, determinará qué clase de propiedad se ofrece, así como su ubicación y, en caso de arriendo, los términos de tal arriendo (no por menos de 49 años) y el valor de la propiedad con el fin de calcular el coeficiente de indemnización así

como sus necesidades de subsistencia, y todo de acuerdo a las reglas que se establezcan en las regulaciones.⁶⁵

De modo que el propietario árabe no obtendrá la misma cantidad de tierra que le fue robada, sino solamente aquella que se ajuste a «sus necesidades de subsistencia»; la diferencia se compensará en dinero. ¿Y quién decidirá lo que necesita para subsistir? Obviamente los mismos que se encargan de robarle. En cualquier caso, y al margen de que estas disposiciones se cumplan con justicia o no, está escrito en la ley que estos campesinos árabes serán desposeídos de toda su tierra a excepción de un pedazo de subsistencia, incluso si son legalmente reconocidos como propietarios de esa tierra.⁶⁶

El gobierno decide, sujeto a la evaluación de un tribunal, qué tierra se entregará en compensación, qué tipo de tierra, dónde estará, cuánta será y si será concedida por completo o tan solo arrendada al campesino.⁶⁷

En caso de compensación económica, la ley remite todos los pagos en metálico al valor que la tierra tenía *en 1950*, tres años antes de que se aprobara la ley; es decir, *antes* de la devaluación de la moneda israelí. Sin duda una singular disposición... ¿Cómo se podía justificar? En debate parlamentario, los defensores de la ley alegaron que

el Comité [de la Knesset] fijó la fecha con objeto de impedir que los propietarios se beneficiaran de un posible aumento de valor originado por las mejoras de la Autoridad de Desarrollo.⁶⁸

Esto podría ser legítimo en caso de referirse a mejoras como nuevos edificios y similares, llevadas a cabo en la tierra en cuestión,⁶⁹ pero, de ser así realmente, habría resultado más simple y directo escribir en la ley que esta deducción correspondía a las razones enumeradas.

Sin embargo, eso no habría satisfecho las intenciones de los legisladores, ya que la devaluación de la moneda ocurrida entre 1950 y 1953 no les beneficiaba. «En 1950, el valor medio oficial de la libra israelí era de 2.80 dólares. En el momento del debate en la Knesset, había caído hasta 1.00 dólar».⁷⁰ Es decir, que un pedazo de tierra tasado en 100 libras en 1950 habría valido unas 280 en 1953, pero a los árabes se les daría poco más de un tercio de este último valor.

Entonces, para demostrar que comprendía este punto, la Knesset votó específicamente una cláusula en la ley que, según se alegaba, iba a compensar la devaluación de la moneda: así, el valor de 1950 se incrementaba por una cantidad equivalente a un tres por ciento anual desde tal fecha. ¡Únicamente un tres por ciento!

En el Parlamento, el diputado árabe Masad Qasis insistió en el año 1950:

En 1950, a los árabes solo se les permitía vender tierra al FNJ [Fondo Nacional Judío, la agencia sionista], y no recibieron más que 25 libras israelíes por dunam, y en algunos lugares 15, mientras que el precio actual ronda las 250 o 350 libras israelíes por dunam. Qasis propuso que los tribunales pudieran fijar el tipo y la cantidad de la compensación.⁷¹

Era mucho pedir que los valores previstos por la ley para la compensación no fueran los de hacía tres años sino los del momento.

Este era solo uno de los factores que hacía a los desposeídos árabes renuentes a presentar demandas conformes a esta injusta ley. He aquí un resumen de la situación, leído en *Ha'aretz* el 7 de enero de 1955:

Lo último que podría esperarse de quienes perpetraron esta draconiana ley es que su único párrafo constructivo se implementara con justicia y decencia. Las cifras oficiales revelan que, hasta la fecha, dos años después de aprobarse la ley, no se han presentado más que un millar de demandas de compensación, de las cuales solo unos pocos cientos se han atendido, principalmente demandas de notables cuyas tierras confiscadas les suponían tan solo una pequeña fuente de ingresos y que estaban encantados de recibir la compensación económica, así como de granjeros ricos que no carecían de tierra y que tampoco objetaban nada al dinero de la compensación. Sin embargo, ni un solo *fellah* entre los miles de desplazados —sobre todo a Galilea— se ha beneficiado hasta la fecha de alguna medida de rehabilitación agrícola. ¿Por qué?⁷²

Este es un hecho particularmente llamativo, sobre todo a la luz de la diferenciación de clase en la que incide el escritor de *Ha'aretz*.⁷³ Fueron precisamente los campesinos pobres quienes hallaron más injusta e inaceptable la ley; los más ricos tenían menos problemas para entenderse con la clase dominante (de ahí la propia existencia de esos afiliados árabes al Mapai a

quienes nos hemos ya referido y que eran comúnmente reconocidos como renegados; pero esta es otra historia).

El articulista de *Ha'aretz* se preguntaba «¿Por qué?». Aquí está la respuesta:

Los funcionarios encargados de administrar la Ley de Adquisición de Tierras responden que la mayoría de los desplazados se niegan a escuchar cualquier oferta de compensación e insisten en que se les permita volver a sus tierras y aldeas, y que aquellos pocos que aceptan la restitución en algún otro lugar solo desean hacerlo en tierras judías, ya que rechazan ser realojados en las fincas de los ausentes tomadas por la Agencia de Desarrollo, que es la única clase de tierra que el gobierno les puede otorgar.

Esto es verdad, y en conversaciones no oficiales con representantes de los desplazados se admite sin reservas que ellos no piensan «manchase las manos con la tierra saqueada a los hermanos que huyeron más allá de la frontera». Y aquellos que están familiarizados con la mentalidad de estos árabes israelíes añaden que los desplazados temen —o quizá esperan— que la presente situación se revierta, ya sea a través de un «segundo asalto» o mediante la escisión de Galilea en virtud de algún tratado de paz fruto de una aceptación definitiva por parte de Israel a readmitir a los refugiados árabes.

En otras palabras, a los desplazados árabes israelíes que residen en el país se les pide no solo que consientan el robo de tierra practicado contra sus hermanos refugiados, sino que se conviertan en cómplices de ese robo aceptando recibir

la propiedad robada. No se puede negar la astucia de este ardid desde el punto de vista sionista: asentar a los árabes israelíes en las propiedades de los refugiados, lo cual haría de ellos, lo quisieran o no, defensores del robo contra su propia gente, árabes contra árabes. Sin embargo, y como es natural, los árabes israelíes vieron que la propiedad privada no era sino eso, propiedad robada, de modo que se entiende bien su decisión de no tomarla.

A partir de ahí se representa el resto del guion: el gobierno puede ahora apuntar a los recalcitrantes que obstruyen esa medida de Justicia graciosamente concedida por la ley del robo de tierras, mientras que los sionistas pueden pergeñar artículos por doquier en los que tildan a los árabes israelíes de quintacolumnistas que aguardan, sedientos de sangre, un nuevo asalto de los invasores extranjeros.

En este sentido, Peretz menciona que «el ejército descubrió que a menudo los árabes de Israel, después de aceptar el uso de las tierras de los refugiados que habían huido a los Estados árabes, hacían pagos ilegales a los antiguos propietarios a través de la frontera».⁷⁴ Uno aprecia que los árabes israelíes intentaban pagar a su manera y por cuenta propia, pero es obvio que semejante «traición» y tejemanejes no podían ser tolerados por el Estado.

Volviendo al articulista de *Ha'aretz*, su discusión de la situación prosigue con otros dos aspectos:

Pero es dudoso que esta única razón, que las autoridades no podían eliminar, hubiera impedido por sí misma y para siempre el reasentamiento de los desplazados en tierras ausentes,

de no ser por ciertos factores dilatorios adicionales cuya responsabilidad recae exclusivamente en el gobierno: la interminable postergación, la falta de buena voluntad de los funcionarios responsables, el sinfín de agencias administrativas, la confusión burocrática que desconcierta al *fellah* árabe.

E incluso cuando lograba finalmente superar todas estas dificultades, el *fellah* descubría que la Agencia de Desarrollo no le concedería más de 25 dunams de tierra de secano, siendo el resto de la compensación pagada con dinero, unas pocas decenas de libras por dunam. De modo que pregunta: el dinero se acabará muy pronto, ¿cómo se supone que voy a alimentar a mi extensa familia con 25 dunams de suelo baldío?

Y así se arrastra este feo asunto mes tras mes, año tras año hasta el día de hoy, y con él el ominoso desafío que representa para el carácter moral de Israel.

Respecto a la «falta de buena voluntad» mencionada por *Ha'aretz*, debemos recoger la afirmación del doctor Peretz de que «la mayoría de los árabes israelíes declaran que, incluso tras ganar sus casos contra el Custodio en los tribunales, no llegaron a recibir compensación adecuada por sus pérdidas».⁷⁵

Peretz también cita, al igual que hacen otros, la explicación del gobierno según la cual las reticencias árabes a la hora de tomar la tierra tendrían que ver con el temor a posibles represalias durante un «segundo asalto», y añade:

Una explicación más plausible puede ser que las fincas ofrecidas a cambio de la propiedad «ausente» son habitualmente concedidas en arriendos de corta duración y en parcelas de

tamaño más o menos estándar, que no se corresponden necesariamente con la extensión de la tierra requisada.

El hecho de recibir la tierra en alquiler más que en propiedad también es otra razón para la renuencia de los árabes a aceptar lo estipulado por la ley. (Después retomaremos por un momento esta cuestión).

Y una última razón, quizá la más simple de todas y no demasiado tratada en todo lo que se ha dicho hasta ahora, es la siguiente: «Muchos de ellos no presentaron demandas alegando que hacer tal cosa equivalía a entregar sus tierras...»,⁷⁶ como de hecho ocurrió; contra toda esperanza, confiaban en que se hiciera verdadera justicia.

De este modo, la ley mencionada más arriba alcanzó tres objetivos de una vez: puso orden en casa, y ya no hay más apropiaciones de tierra ilegales en Israel, todo es ahora legal; además, el gobierno de Israel puede ahora mostrar al mundo su decencia y su justo proceder para con todos los propietarios árabes de una tierra robada en aras del «desarrollo y asentamiento»; y por último, el Estado se queda con toda la compensación, tanto con el dinero como con la tierra.⁷⁷

Este duro resumen sale de la pluma de un israelí antisionista, M. Stein, pero responde a lo ocurrido con los «presentes ausentes» que permanecen sin compensar.

«Es un giro extraño», dijo uno de los funcionarios [de la ONU] que visitó los campos de refugiados en Alemania y que ahora trabaja en los campos húmedos e insalubres donde se agolpan estas afligidas víctimas del conflicto palestino [los refugiados árabes]. «Si cierras los ojos y les escuchas, pensarás que has vuelto a Baviera. Les preguntas dónde quieren asentarse, Transjordania, Egipto, Siria, igual que solíamos preguntar a los judíos en Alemania si querían ir a Estados Unidos, Sudamérica o Inglaterra, y la respuesta siempre es la misma: “Palestina... Palestina... Palestina”, exactamente como en Alemania». Y sacudió la cabeza ante esa cualidad de la agonía de nuestro siglo, que consiste en solaparse y repetirse.

Irwin Shaw, Informe sobre Israel.

Aún quedan algunos aspectos del robo de tierras por tocar.

La ley de 1950 preveía ciertas circunstancias bajo las que se podía devolver la propiedad ausente a su propietario árabe. ¿Y ocurrió esto alguna vez? Pues tan solo en ciertos casos, especialmente con propiedades urbanas, como casas, y menos con tierra agrícola, que era el principal objeto de deseo en el expolio de los árabes.

Exponiendo algunas serias críticas hechas no solo por árabes sino también por judíos israelíes, Hal Lehrman escribe:

El Custodio de la Propiedad Árabe estaba legitimado para eximir a aquellos ausentes que hubieran abandonado sus

residencias por razones válidas, pero tal exención, según se afirmaba, apenas era concedida y solamente a cambio de elevadas tasas.⁷⁸

A propósito de la comparecencia de noviembre de 1949 en la Knesset del ministro de Finanzas Eliezer Kaplan, que se enfrentaba a ciertas acusaciones, el doctor Peretz escribe:

El gobierno clasificó como ausentes a decenas de miles de árabes israelíes. Pero en las zonas urbanas, tan solo unos 400 residentes de Jaffa, Haifa y Jerusalén, que nunca habían salido del país, recuperaron parte de sus propiedades, según Kaplan. La propiedad no urbana de «cierto número» de árabes fue asimismo liberada. El Custodio dispuso un total de 209 certificados de propiedad liberada a sus propietarios árabes. Los cargos por mantenimiento de la propiedad ausente los pasó el Custodio a «diversas familias de ausentes de Jaffa, Haifa y Jerusalén». También hubo un puñado de casos en los que se devolvió mercancía a los árabes una vez que estos pudieron demostrar su propiedad.⁷⁹

Y más adelante:

En zonas urbanas, el Custodio devolvió unas 2.000 viviendas a sus propietarios árabes, que habían sido calificados como «ausentes» en 1953.⁸⁰

El 10 de octubre de 1952, el *Jerusalem Post* informó de que, a fecha de 1 de agosto, un total de 828 casas, 276

parcelas y 22.127 dunams se habían devuelto a recomendación del Comité.⁸¹

En los casos en que se devolvía una vivienda a su propietario árabe, este podía encontrarse a un inquilino dentro que pagaba un alquiler fijado por el Custodio, alquiler que era particularmente bajo al tratarse de una propiedad «ausente». El Tribunal de Alquiler de Jerusalén había dictaminado que el repuesto propietario árabe no podía elevar dicho alquiler, ni siquiera al nivel entonces imperante.⁸² No nos parece mal que se tomen medidas para bajar los alquileres, sobre todo en beneficio de aquellos que venían de los campos de desplazados europeos, pero esta medida discriminaba automáticamente a los árabes, y no afectaba en absoluto a los propietarios judíos.

Ya hemos mencionado que el gobierno, a la hora de asignar tierra de compensación, se inclinaba a otorgarla a los árabes en régimen de arriendo, no de posesión plena. De hecho,

en muchas zonas se dio la paradójica situación de que el Custodio arrendaba propiedad «ausente» a sus propietarios originales. Así, todos los árabes de Kfar Ilit, cerca de Nazaret, fueron declarados «ausentes», pese a que la mitad de ellos jamás se habían marchado, ni siquiera durante los combates registrados en su aldea. Tras la guerra, aquellos que permanecieron se vieron obligados a pagar un alquiler al Custodio por el uso de sus propias tierras.⁸³

Situación en verdad disparatada, en la que los «ausentes» están tan perfectamente presentes que amablemente se

les permite alquilar su propia tierra a aquellos que se la robaron, y donde la propia tierra está tan lejos de ser urgentemente necesitada para «desarrollo y asentamiento» que, de hecho, no hay nadie que la cultive excepto los mismos árabes que habían sido desposeídos de ella... Como explica el doctor Peretz al mencionar que el Custodio alquiló 100.000 dunams a los árabes:

Este movimiento fue posible debido a la presión de la minoría árabe y de grupos judíos favorables a la minoría, así como por el fracaso del gobierno a la hora de reclutar suficientes colonos judíos para trabajar toda la tierra ausente cultivable. Unas 5.000 familias árabes —entre 25.000 y 30.000 personas— en casi 100 aldeas recibieron cada una alquileres anuales de 20 dunams. *En la mayoría de casos, la tierra fue arrendada a cambio de propiedad requisada por el Custodio.*⁸⁴ [Cursiva añadida].

Si se trata de compensar por propiedad «requisada» por el Custodio, ¿por qué entonces no se otorga la plena posesión de la tierra, en lugar de un mero alquiler? La respuesta es evidente: si la tierra está simplemente alquilada, las protestas árabes se acallan pero la tierra sigue en manos de los judíos y los campesinos árabes pueden ser finalmente rendidos. No obstante, el Estado se aprovecha mientras tanto de los alimentos y cultivos producidos por estos inquilinos árabes.

El diputado árabe del Mapai Masad Qasis, en sus quejas en la Knesset contra la ley de 1953,

se opuso con firmeza a cualquier forma de compensación mediante alquileres de tierras que previamente habían pertenecido a los árabes, alegando que ello daría al gobierno un poder inusitado sobre los antiguos propietarios árabes...

[Qasis] acusó al gobierno y a otras instituciones de retención ilegal e injusta de propiedades por razones ajenas a la seguridad y al desarrollo, y aconsejó limitar el poder de requisar tierras árabes a aquellas que ya se encontraban habitadas o aquellas que se usaran para objetivos de seguridad. Aunque el gobierno impedía a los árabes acceder a la propiedad de sus tierras, en muchos sitios les permitió alquilarlas del Custodio. Por otro lado, a los colectivos judíos se les dieron tierras de algunas aldeas que aún estaban legalmente habitadas por árabes. Así ocurrió en Shafa Amr, al-Hamma y Evron. En tales casos, hablar de seguridad y desarrollo no era sino «puro engaño». Qasis, por lo tanto, propuso que se devolvieran incondicionalmente las tierras a sus legítimos propietarios.⁸⁶

Pero no es la razón objetiva de «la seguridad y el desarrollo» lo que gobierna la política global de las autoridades. La cuestión es: ¿seguridad y desarrollo para quién? ¿Para todos los ciudadanos de Israel, sin discriminaciones, o solo para los judíos? Lo que dirige la política real del gobierno es un chovinismo étnico derivado de la ideología sionista. De ahí que cada palmo de tierra poseído por un ciudadano árabe de Israel tenga un interrogante sobre él. Recortar la cantidad de tierra en manos árabes se convierte en un fin en sí mismo, aparte el hecho de que el «Estado judío» no va a desalojar a los colonos judíos que ya ocupan tierra robada. Las quejas de Qasis proseguían:

Pese a su enorme contribución agrícola, los 30.000 refugiados árabes que residían legalmente en Israel vieron cómo el gobierno se negaba a devolverles sus tierras *sin labrar*. De hecho, el gobierno les impidió a menudo que cultivaran tierra desocupada en las cercanías de sus aldeas. Gran parte de los 300.000 dunams requisados bajo la Ley de Adquisición de Tierras estaban *sin cultivar*. Si el gobierno deseaba desarrollar esas tierras, pensaba Qasis, debería devolverlas a sus propietarios.⁸⁶ [Cursiva añadida].

Las restricciones a la tenencia árabe de la tierra apuntan hacia un Israel *araberrein*.^{*} En febrero de 1953, el Ichud sacaba este asunto de las restricciones con un afilado ataque al gobierno:

¿Por qué [el portavoz del gobierno] anunció a los refugiados árabes que pretendían establecer una aldea con objeto de cultivar la tierra baldía que «ninguna nueva aldea árabe se va a erigir en Israel»? ¿Por qué a los árabes se les arriendan las tierras tan solo por un año? ¿No impide esto la inversión de capital para mejoras y para el cultivo a largo plazo? ¿No causan daño semejantes actos a una excelente zona agrícola que proporciona gran cantidad de los productos que necesitamos y que nos supone buenas sumas de divisas extranjeras?⁸⁷ [Cursiva añadida].

Las últimas observaciones, de hecho, apuntan a motivos económicos que rebatirían las razones chovinistas sionistas.

* ‘Limpio de árabes’, análogo al término *Judenrein*, ‘limpio de judíos’, empleado por los nazis. (N. del t.)

La agricultura árabe se necesita sobremanera; la tierra poseída o cultivada por los árabes aún ha de ser tolerada, al menos por el momento. De modo que, a día de hoy, los campesinos árabes incluso reciben ayuda para producir (como veremos en un próximo artículo), pero ningún árabe puede sentirse seguro en esta atmósfera.⁸⁸

El proceso de apropiación de tierras no finalizó con la legalización en 1953 de todas las apropiaciones anteriores. Apenas hemos mencionado otro de los avatares en que se produjo la desposesión de la minoría árabe, y me refiero al llamado método del *double-play* o jugada doble, una forma de expropiación practicada por el ejército mediante la cual ciertas tierras se clasificaban como «áreas de seguridad» para defender las fronteras, y que comportaba la expulsión masiva de la población árabe que habitaba dichas tierras y su sustitución por colonos judíos.

Pero este hecho remite a una cuestión más general, que es la ocupación militar bajo la que vive el 85 por ciento de la minoría árabe de Israel.* Esta ocupación, unida a la confiscación de sus tierras, son las dos grandes y sombrías realidades que marcan la existencia de los árabes israelíes, resultando secundario todo lo demás. El lado militar de la apropiación de tierras será abordado en un próximo artículo a propósito de la ocupación militar en su conjunto.

Algunos lectores se preguntarán qué posible justificación dan los sionistas para este robo a gran escala perpetrado contra todo un pueblo. Pero la pregunta es baladí, ya que casi toda la literatura sionista, con contadas excepciones, está diseñada para negar y falsear el hecho mismo del robo.

* Situación que se prolongó hasta 1966. (N. del t.)

Respecto a las leyes de apropiación de la tierra, la narrativa sionista oculta su real significado y sus verdaderos contenidos, mientras repite incesantemente que quienes salieron perdiendo fueron tan solo los quintacolumnistas, esos malvados árabes que se echaron en brazos del enemigo presas de un odio rabioso hacia los judíos y que ahora llaman a la guerra contra Israel, etc., etc., etc. . .

Basta con esclarecer los hechos, como se ha intentado aquí, para desbaratar estos mitos.

Pero aún hay otro enfoque que no debe dejarse sin mención, teniendo en cuenta el espacio que se le concede en el libro del líder revisionista Joseph B. Schechtman, *The Arab Refugee Problem*, cuya visión propagandística hizo fortuna con el apoyo del gobierno israelí:

El ministro de Finanzas de Israel, Eliezer Kaplan, hizo hincapié en la Knesset, en su intervención del 23 de noviembre de 1949, en que la legislación israelí sobre propiedad abandonada árabe seguía el modelo adoptado en India y Pakistán, que hubieron de hacer frente a problemas similares a raíz de la partición de la India en 1947. En su caso, se produjeron grandes intercambios de población y el abandono de enormes cantidades de tierra y otras propiedades. Alrededor de 7.900.000 musulmanes dejaron la India hacia Pakistán, mientras que unos 5.000.000 de miserables refugiados hindúes y sijs llegaron desde Pakistán a la India. . .

Estos problemas eran básicamente iguales tanto en el subcontinente indio como en Israel, por lo que la legislación que tratara sobre tal asunto debía estar construida de manera similar.⁸⁹

Este intento de establecer una analogía con el intercambio de población entre India y Pakistán requiere un cierto tipo de osadía que uno no puede sino admirar. Primeramente, tengamos en cuenta que entre aquellos dos países el intercambio fue voluntario, aunque aclarar este punto solo servirá para toparnos con la clásica alegación sionista de que todos los árabes «ausentes» se marcharon voluntariamente, etc., argumento que ya hemos analizado. Pero es que, de hecho, en Palestina no hubo intercambio de ningún tipo, ya fuera voluntario o no. Los árabes refugiados que ahora malviven en los Estados árabes no obtuvieron —ni les ofrecieron— las propiedades de los judíos de esos Estados que huyeron a Israel. Esta analogía del intercambio no es más que un chiste macabro, y cuestión aparte de las críticas que pueda suscitar la operación que tuvo lugar entre India y Pakistán.

No obstante, la guinda del chiste se encuentra unas páginas más adelante en el libro de Schechtman,⁹⁰ en un pasaje que no guarda relación alguna con la analogía del intercambio. En él, Schechtman se hace eco de las indignadas quejas israelíes ante la acción ordenada por Irak en 1951, cuando este Estado árabe confiscó las propiedades que los judíos abandonaron en su éxodo hacia Israel (unas 120.000 personas). Tel Aviv protestó enérgicamente, y con razón. Sin embargo, según los términos de la analogía del intercambio, ¿esto no habría sido más que la otra mitad de dicho intercambio!

En todo caso, estos intentos de justificación propagandística resultan excepcionales. Normalmente, lo que se hace es enterrar la verdad. En su acalorada denuncia de la ley de tierras de 1953 —ya citada en este artículo—, el doctor Shereshevsky,

del Ichud, declaraba que «el pueblo judío en el mundo entero» conocerá la verdad y «no la tolerará». . . Por desgracia se equivocaba. Sobre todo en Estados Unidos, no solo la prensa sionista sino también la prensa judía en general y la prensa gentil casi al completo, han obrado prodigios de propaganda y relaciones públicas para falsificar y suprimir todo atisbo de verdad, ocultándola a los ojos del público judío y al resto de los ojos.

Pero entonces, ¿toleraría «el pueblo judío» la verdad en caso de que la conociera? Shereshevsky plantea la cuestión, y ello nos recuerda que la gente del Ichud, aunque excelsos liberales y honestos demócratas, aún están sumidos en la ideología sionista. «El pueblo judío» no es un ente monolítico dispuesto a tolerar o no tolerar, sino que se disgrega en todo un espectro político.

Esto es también lo que resulta molesto de los estribillos que repiten esos israelíes liberales que, decididos a contar la verdad sobre la minoría árabe, tienden a hacer recaer la culpa sobre las espaldas del «pueblo judío». Un ejemplo típico lo encontramos en la cita de Moshe Keren que recogíamos páginas atrás: ¿cómo podía «el pueblo judío» hacerle esto a «una minoría indefensa» cuando ese mismo pueblo había sufrido el robo y la explotación y había hecho votos de rectitud y justicia?

Uno debe respetar la motivación de este *mea culpa*, pero el contenido resulta inquietante. No ha sido «el pueblo judío» el que ha hecho todo esto. En bocas diferentes, estas acusaciones radicalmente falsas e injuriosas habrían sonado siniestras. No es «el pueblo judío» el que ha de cargar con la responsabilidad,

sino las autoridades sionistas, el movimiento sionista y el gobierno sionista; la diferencia es abismal.

Semejante atribución de culpa a todo un pueblo, por crímenes que solo algunos de ellos cometieron, nos resulta familiar como hábito metodológico de antisemitas y demás racistas. Es peligroso. En este caso, sionistas liberales de conciencia lo aplican a su propio pueblo, al que aman, mientras que los antisemitas lo aplican a un pueblo ajeno al que aborrecen. Esta gran diferencia denota las virtudes de los liberales, pero las peligrosas similitudes también evidencian los problemas que acarrea la identificación sionista de todos los judíos como una sola nación y de la comunidad judía mundial con el Estado de Israel. Aquí observamos ese eje común a partir del cual el sionismo y el antisemitismo se desvían en dirección opuesta solo para revelar su simetría.

* * * * *

Notas

1. *New International*, verano de 1958, p. 88.
2. Don Peretz, *Israel and the Arab Refugees*, vol. II, p. 233.
3. *Ibid.*, p. 230.
4. *Ibid.*, pp. 231-2.
5. *Ibid.*, p. 237.
6. El dinero de estas cuentas bloqueadas fue de los pocos bienes árabes que se liberaron más tarde (aunque no al completo; unos cuatro quintos del total, según un informe de Naciones Unidas de 1956). Obviamente, de esto se beneficiaron sobre

todo los árabes más acomodados, no los *fellahin*. El problema, de hecho, solo afectaba a 6.050 cuentas bancarias de refugiados árabes.

7. Peretz, p. 240.
8. Ibid., pp. 236 y 238.
9. En líneas generales, el gobierno de Israel ha mantenido en secreto gran número de detalles en torno a la apropiación de tierras. El doctor Peretz escribe: «Mucha información relativa al uso, cantidades y distribución de la propiedad árabe abandonada, y a la política que se le aplicó desde el gobierno, era secreta... Los registros y la mayoría de los informes del Custodio de la Propiedad Ausente eran secretos... Incluso Naciones Unidas, a pesar de sus frecuentes peticiones, fue incapaz de obtener información adecuada sobre las disposiciones de Israel respecto a la propiedad árabe» (Peretz, p. 230).
10. Yaakov Aviel, *The Arabs Among us*, Artículo III, *Ha'aretz* (Tel Aviv), 7 de enero de 1955.
11. De los más de 4 millones de dunams tomados a los árabes, «aproximadamente 300.000 dunams pertenecían a residentes árabes de Israel que habían huido de un lugar a otro del Estado durante la batalla o que habían sido desalojados de sus aldeas por las autoridades judías “por razones de seguridad”». (Peretz en «The Arab Minority of Israel», *Middle East Journal*, 8, n.º 2, 1954). Asimismo, en su libro *Israel and the Arab Refugees* Peretz menciona a 30.000 árabes en tal situación, «así como muchas de sus propiedades urbanas».
12. Peretz, *Israel and the Arab Refugees*, vol. II, p. 229.
13. *New International*, verano de 1956, pp. 103-4.
14. Peretz, *Israel and the Arab Refugees*, vol. II, pp. 228 y 244.

15. *Laws of the State of Israel, Authorized Translation...* Vol. I, Government Printer, Jerus: Abandoned Areas Ordinance, n.º 12 de 5708-1948.
16. Peretz, *Israel and the Arab Refugees*, vol. II, p. 244.
17. *Ibid.*, pp. 258-9.
18. Aviel.
19. Peretz, *Israel and the Arab Refugees*, vol. II, p. 248. También Joseph B. Shechtman, *The Arab Refugee Problem*, Philos. Libr., N. Y., 1952, p. 96.
20. Peretz, *Israel and the Arab Refugees*, vol. II, pp. 250-1.
21. *Ibid.*, p. 249.
22. *Ibid.*, p. 248.
23. *Ibid.*, pp. 248-9.
24. *Ibid.*, p. 248.
25. *Ibid.*, p. 249.
26. Schechtman, p. 97.
27. Es decir, este líder representaba a un «partido árabe» creado por el Mapai, que es el partido sionista hegemónico, para hacerse con los votos árabes. En general, estos hombres pasan por traidores a los ojos de la mayoría de los árabes, y con razón; sin embargo, en las cuestiones árabes debatidas en la Knesset se distinguen normalmente por sus discursos de queja y por la dirección de sus votos. En cualquier caso, parece evidente que tipos como al-Zabi no son «demagogos anti-israelíes» o «agitadores», sino todo lo contrario: los especímenes más dóciles que los sionistas pueden encontrar. Falta saber hasta qué punto están en condiciones de contar la verdad en sus intervenciones en la Knesset mientras permanecen como afiliados del Mapai.
28. Peretz, *Israel and the Arab Refugees*, vol. II, pp. 251-2.

29. Ibid., p. 260.
30. Aviel.
31. M. Stein, «The Arab Minority in Israel», *Lebensfragen* (Tel Aviv), órgano del Jewish Labor Bund en Israel (agrupación socialista antisionista), enero de 1956.
32. Para las referencias legales, véase Peretz, *Israel and the Arab Refugees*, vol. I, p. 204.
33. M. Stein, en el artículo citado en la nota anterior y escribiendo como socialista antisionista, dice: «Con la ayuda de este *double-play* legal, se han confiscado docenas de aldeas árabes (Ghabsiye, Ikrit, Kfar Arian, Ferradie, Birim, Seffurle, Mejdol, Mansura, Berwe, Damun, etc.)».
34. Peretz, *Israel and the Arab Refugees*, vol. II, p. 229.
35. Ibid., p. 277.
36. Ibid., p. 278.
37. Schechtman, p. 102.
38. Peretz, *Israel and the Arab Refugees*, vol. II, p. 279.
39. Don Peretz, «The Arab Minority of Israel», *Middle East Journal* (Wash., D. C.), 8, n.º 2, 1954.
40. Hal Lehrman, *Israel, the Beginning and Tomorrow*, Sloane, N. Y., 1951, p. 260. Véase también Norman Bentwich, *Israel*, Benn, London, 1952, pp. 157-8.
41. Peretz, *Israel and the Arab Refugees*, vol. II, pp. 281-4.
42. Ibid., p. 288.
43. Ibid., p. 285.
44. Por ejemplo, Oscar Kraines, de la Universidad de Nueva York, escribe en su libro que, bajo la ley de 1950, «el Custodio de los bienes de los propietarios ausentes fue autorizado a eximir a aquellos árabes que habían abandonado su residencia

por razones válidas. En algunos casos, la Corte Suprema, haciendo gala de integridad judicial e imparcialidad, apoyó a los árabes y reprendió con severidad al Custodio y su personal por arbitrariedad, conducta caprichosa y abuso de autoridad». (*Israel, the Emergence of a New Nation*, 1954, p. 27).

45. Peretz, *Israel and the Arab Refugees*, vol. II, p. 297.
46. *Ibid.*, p. 299.
47. Judd L. Teller, «Israel Faces Its Arab Minority Problem», *Commentary*, diciembre de 1951.
48. Lehrman, p. 260.
49. Peretz, *Israel and the Arab Refugees*, vol. II, p. 279.
50. *Ibid.*
51. Bentwich, pp. 78-79.
52. Peretz, *Israel and the Arab Refugees*, vol. II, p. 294.
53. Para el asunto —que está más allá del ámbito del presente estudio— de los ofrecimientos compensatorios de Israel a los refugiados árabes que se hallaban fuera del Estado, véase el trabajo del doctor Peretz *Israel and the Arab Refugees*, vol. II.
54. Texto de la ley en *Middle East Journal* (Wash., D. C.), verano de 1953.
55. Maier Asher, «The Arab Minority in Israel», *Jewish Chronicle* (London), 18 de diciembre de 1953.
56. El folleto de propaganda del gobierno *The Arabs in Israel* (p. 27) dice: «La transferencia de esta tierra a la Autoridad de Desarrollo se completó en marzo de 1954...».
57. Aviel.
58. *Jewish Newsletter* (New York), 25 de mayo de 1953. (Publicación antisionista liberal).
59. Peretz, *Israel and the Arab Refugees*, vol. II, p. 308.

60. *Ner* (Jerusalem), abril de 1953.
61. Moshe Keren, «The Arabs Among Us», Artículo V, *Ha'aretz* (Tel Aviv), 14 de enero de 1955.
62. La Resolución de Partición de 1947 adoptada por Naciones Unidas, que aportaba la base jurídica para la creación del Estado, tenía algo que decir acerca de la expropiación de tierra y la compensación, anticipándose así a los intentos de arrebatarse las tierras a la minoría. De esta forma, dispuso que la constitución del nuevo Estado debía plasmar ciertas provisiones que se encontraban «bajo garantía de Naciones Unidas» y no podrían ser derogadas por ninguna ley o decreto oficiales. Entre las mismas, se recogía la siguiente (Capítulo 2, Artículo 8): «No se permitirá ninguna expropiación de tierra árabe en el Estado judío (ni de tierra judía en el Estado árabe), excepto con fines públicos. En todos los casos de expropiación, la Corte Suprema fijará una compensación plena, que se pagará *antes de la desposesión*». (Énfasis añadido).
63. Esta cifra es una estimación del doctor Peretz. En su panfleto de propaganda *The Arabs in Israel* (p. 27), el gobierno dice que «el total de la tierra de propiedad árabe implicada se calcula en 250.000 dunams». Por cierto, la siguiente frase del panfleto es un buen ejemplo de las hábilmente engañosas afirmaciones que lo nutren: «Los otros 1.020.000 dunams transferidos a la Autoridad de Desarrollo bajo la Ley, eran tierras de propiedad gubernamental o judía». De este modo, el deshonesto autor distingue entre estas tierras y la «tierra de propiedad árabe», como si aquellas no hubieran sido igualmente robadas a sus propietarios árabes.
64. Peretz, *Israel and the Arab Refugees*, vol. II, p. 306.

65. Texto de la ley, *Middle East Journal* (Wash., D. C.), verano de 1953.
66. El ya mencionado panfleto gubernamental *The Arabs in Israel* afirma en la página 25 que la ley pretende «proveer una compensación adecuada bien en tierra bien en dinero, *tal como desee el demandante*» (énfasis añadido), sin importar que ciertos detalles recogidos en la página siguiente pongan al descubierto la falsedad de semejante afirmación.
67. Peretz, *Israel and the Arab Refugees*, vol. II, p. 307. Véase también el texto de la ley citado en mi artículo.
68. *Ibid.*, p. 310.
69. Hablando con un representante de la Histadrut israelí en Nueva York, se me ofreció la siguiente interpretación de lo que se entiende por «mejoras» de las que los árabes no deben beneficiarse: por ejemplo, si se construye una nueva carretera, y eso hace que aumente el valor de la tierra circundante, tierra árabe incluida, esta última debería evaluarse sin tener en cuenta el cambio producido, y es que ¿por qué deberían beneficiarse «ellos» de lo que «nosotros» hacemos? Los árabes israelíes son aquí considerados como «ellos» (extranjeros), mientras que solamente «nosotros» (los judíos) formamos el verdadero país; ¿no es acaso un «Estado judío»? Este es el auténtico etnocentrismo de la atmósfera sionista israelí. Así que los árabes deben ser compensados sobre la base de lo que valía la tierra en el momento en que fueron robados, como si el propio hecho de ser robados marcara el momento en que legalmente dejaron de ser los dueños de esas tierras.
70. Peretz, *Israel and the Arab Refugees*, vol. II, p. 310.
71. *Ibid.*, p. 308.

72. Aviel.
73. Nótese que, en el fragmento citado arriba, *Ha'aretz* dice «ni un solo *fellah*», mientras otras fuentes indican que la inmensa mayoría de los árabes estaba decidida a no transigir y a mantenerse firme por largo tiempo. En un artículo aparecido en *Ha'aretz* el 14 de enero de 1955, Moshe Keren apunta que «este año, el séptimo desde el establecimiento del Estado de Israel, se ha producido una cierta mejoría en el problema de la disposición de la tierra. De un total de 2.000 demandas presentadas hasta la fecha —y sin contar las miles que aún quedan por presentar—, alrededor de 500 se han resuelto con una compensación en dinero o tierra, y el progreso en la resolución final del problema no hace sino acelerarse». (Y después el autor pasa a discutir los motivos de la reticencia árabe). En el panfleto propagandístico del gobierno *The Arabs in Israel*, publicado en 1955, se afirma que «se han presentado unas 2.500 demandas árabes, de las cuales se han resuelto unas 700» (p. 27). En 1953, el periodista sionista Maier Asher escribió (véase nota 55) que hubo tan solo dos excepciones a la negativa de los árabes a tomar las tierras que se les ofrecían: «los aldeanos de Ilakr, cerca de Acre, y los de Salo, cerca de Ramie».
74. Peretz, *Israel and the Arab Refugees*, vol. I, p. 168.
75. Peretz, «The Arab Minority of Israel», *Middle East Journal* (Wash., D. C.), 8, n.º 2, 1954.
76. Keren.
77. Stein.
78. Lehrman, p. 260.
79. Peretz, *Israel and the Arab Refugees*, vol. II, p. 255.

80. Ibid., p. 305.
81. Ibid.
82. «Arabs in Israel», *Business Digest* (Haifa), 23 de julio de 1952.
83. Peretz, «The Arab Minority of Israel», *Middle East Journal* (Wash., D. C.), 8, n.º 2, 1954.
84. Peretz, *Israel and the Arab Refugees*, vol. I, p. 213.
85. Ibid., vol. II, pp. 308-9.
86. Ibid., p. 309.
87. «The Position of the Arabs in the State of Israel», *Ner* (Jerusalem), febrero de 1953 (sección en inglés).
88. El norteamericano Harold Fey, editor del *Christian Century* y crítico liberal del sionismo, informaba desde Israel de lo siguiente: «Es práctica habitual establecer un asentamiento de tierra judío en las proximidades de una aldea árabe. Si la oveja de un árabe se descarría hacia tierras israelíes, el árabe es arrestado y debe pagar una multa de 50 libras. Por otro lado, las invasiones a la tierra árabe son frecuentes, empezando por los espacios comunes de la aldea y extendiéndose ahora a la tierra de propiedad privada. Muchas aldeas árabes aguardan como un pato en una laguna helada, en medio de un círculo que no deja de contraerse». (Fey, «Israeli Citizen, Class B», *Christian Century*, 13 de enero de 1954).
89. Schechtman, pp. 98-99.
90. Ibid., pp. 111-2.



